PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

silao
DE LA VICTORIA

El ciudadano Prof. Juan Antonio Morales Maciel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106,107,117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 76 fracción I inciso d), 98,99 fracción I inciso b), 100,102,103,105 así como el Artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016 se aprobó el presente:

Programa de Gobierno

Ayuntamiento de Silao de la Victoria 2015-2018

Índice

I.-Mensaje del Presidente Municipal 5

II.-. Introducción 7

III. Marco de Referencia 8

- III.1. Fundamentación Jurídica
- III.2. Marco de planeación - Congruencia con los Instrumentos de Planeación
- III.3. Taller Foda
- III.4. Participación Social en el Proceso de Planeación

IV. Enfóque 21

- IV.1. Visión de Gobierno
- IV.2. Misión
- IV.3. Valores
- IV.4.-Ejes Rectores

V. Diagnóstico 29

- V.1. Diagnóstico General
- V.2. Caracterización del municipio.

VI. Mover a la Acción 92

- Líneas estratégicas
- Objetivos
- Metas
- Estratégias
- Acciones y Proyectos

VII. Lineamientos Generales para la Instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal. 204

VIII.-Consideraciones para la elaboración del programa 211

Bibliografía

Prólogo

Con la elaboración de este Programa de Gobierno Municipal se da cumplimiento a la legislación que regula el Sistema Municipal de Planeación, en la búsqueda del mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través de la cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

Lo anterior, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sus Artículos,76, 95, 99, 102 y 105 y en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 24, inciso D, fracción 2. De igual manera, en cumplimiento al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Silao, en sus artículos, y al Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Silao, en sus artículos.

El Ejecutivo Municipal, a través de sus dependencias y organismos descentralizados, y contemplando la visión de largo plazo del Plan Municipal de Desarrollo 2010- 2035 como instrumento rector de la planeación municipal, ha determinado la situación actual del municipio y la Administración Pública Municipal, con el objeto de identificar las necesidades prioritarias que encausan las líneas de acción.

De este proceso resulta la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, mismo que con sus programas derivados y el Plan Municipal de Desarrollo, integran los instrumentos de planeación del municipio y que en este documento se manifiestan en objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes de política pública para la atención durante el período del actual gobierno municipal.

Silao de la Victoria, Guanajuato, enero de 2016.
El Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato
Prof. Juan Antonio Morales Maciel

COMPROMISO DE MI GOBIERNO

Sentar las bases para generar una sociedad silaoense con raíces e identidad presente, integrada en una conciencia colectiva, bien informada, analítica y autocrítica de sus debilidades y fortalezas, capaz y responsable de tomar decisiones conjuntas, con visión propositiva e innovadora, comprometida con el logro de acciones que procuren un desarrollo sustentable de nuestro municipio

“Deseo ser un gobierno , cercano a la problemática local ,que genera programas articulados congruentes con acciones viables y metas realizables”

1. Mensaje del Presidente Municipal

Ciudadano Prof. Juan Antonio Morales Maciel

El Programa de Gobierno 2015- 2018 se enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de recogidas en campaña de los diversos sectores de la sociedad. El modelo de desarrollo por el que apostamos, tiene como concepto fundamental el desarrollo humano.

Estamos convencidos de que solo con los ciudadanos podremos desarrollar un gobierno visionario de cambio, más eficiente, competitivo y a la altura de las demandas de la sociedad.

Impulsamos la calidad de vida de los de los silaoenses, generando las condiciones óptimas que permitan un desarrollo equitativo e integral. Impulsamos una economía para las personas, basada en el conocimiento y la innovación, que busca oportunidades de empleo para todos y una mejor distribución de la riqueza. Impulsamos un Silao educado, donde la formación para la vida y el trabajo constituyen la ventana de oportunidad para una vida próspera.

Impulsamos un Silao con una nueva cultura de prevención del delito, para crear un entorno seguro y con paz, que garantice la armonía y una sana convivencia social, como base del desarrollo.

Silao es un municipio con localización estratégica interesante y diverso, con un pasado trascendente, un futuro que promete y un presente, en el que con el compromiso de sus habitantes, será y continuara siendo protagonista en el Bajío de nuestro Estado. Con una sociedad emprendedora y participativa, construiremos el municipio que todos queremos.

2. Introducción

El presente Programa de Gobierno del Municipio de Silao, constituye el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de trabajo, bajo el cual se habrá de regir la actuación del Ayuntamiento y en consecuencia el de quienes ocupan un cargo en el mismo.

Se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento 2015-2018 y se conjuga la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno: el Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado.

Bajo esta tesitura, este programa define los propósitos y estrategias para el desarrollo de la presente municipalidad y se establecen las principales políticas y líneas de acción, que el gobierno presidido deberá tomar en cuenta para hacer frente al reflejo del acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores de los silaoenses.

Como autoridades municipales, estamos comprometidos a prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Ayuntamiento, además de movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, lo que nos permitirá generar una estabilidad económica local, así como programar las acciones del gobierno particular, estableciendo un orden de prioridades, y con ello procurando un desarrollo urbano equilibrado.

3. Marco de referencia

La base de la estructuración política nacional son los gobiernos de los municipios, histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política y debiera ser también, ejemplo vivo de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y difícilmente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo. Sólo bajo estas circunstancias, la Administración Pública Municipal puede cumplir sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así, puede evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de las poblaciones, el abandono de la vida local en manos irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada de los servicios públicos y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo descrito en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecen las facultades y atribuciones de los municipios y el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentamos el Programa de Gobierno Municipal, documento que establece los ejes generales de nuestro programa de trabajo.

3.1. Fundamentación Jurídica

A).- ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene los elementos que permiten fundamentar los mecanismos relativos a la planeación, al desarrollo económico y urbano, así como los relativos al ordenamiento territorial. Dichos elementos se encuentran contenidos en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115; de los cuales se desprende la base legal para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Dentro de los artículos mencionados se establece la rectoría del Estado para el desarrollo nacional, regulando los intereses y procurando que éste sea integral.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones a las instancias de Gobierno Municipal, las cuales radican en el Ayuntamiento. Asimismo, garantiza el derecho de estructurar las áreas de la Administración Pública Municipal, tanto las denominadas centralizadas como aquellas descentralizadas o paramunicipales.

En el artículo 115 constitucional también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, siendo éstos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, éstos pudiendo otorgarse, si fuera el caso, en coordinación con otros municipios o el Gobierno del Estado.

Así mismo, indica que el Gobierno Municipal administrará libremente su hacienda y, en todo caso, los ingresos derivados de servicios públicos a su cargo. Este artículo determina, además, las facultades para: formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales y en la formulación de programas de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcción; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Para llevar a cabo lo anterior, el municipio está facultado para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios, en concordancia con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación tiene por objeto: establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública federal y faculta al Poder Ejecutivo Federal para coordinar las actividades de planeación con las entidades federativas.

Por otro lado, esta ley también indica que mediante la planeación: se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Esta ley, si bien es de carácter federal, norma la estructura de la planeación gubernamental en cualquiera de sus ámbitos.

Ley General de Asentamientos Humanos

La Ley General de Asentamientos Humanos tiene por objeto establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Asimismo, tiene por objeto: fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

En el artículo 9 se presentan algunas de las atribuciones del municipio, indicando que corresponde a éste: formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven. El artículo 12 menciona los programas para ordenar los asentamientos humanos, siendo estos:

- El Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
- Los programas estatales de desarrollo urbano.
- Los programas de ordenación de zonas conurbadas.
- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.
- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.

Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

También indica que corresponden a los municipios: la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, la instrumentación de políticas para preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; el control y prevención de la contaminación atmosférica, así como la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; la creación y administración de zonas de preservación ecológica, centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; así como acciones de educación ambiental, regulación de los impactos provocados en los procesos económicos y productivos generados en el ámbito municipal, lo que los hace susceptibles a que el Gobierno Municipal, en cada caso, genere el marco reglamentario que dé cumplimiento a las previsiones del presente ordenamiento.

Ley Agraria

Siendo para el caso particular de los municipios una prioridad en cuanto al uso de suelo, la producción, el desarrollo social y el equilibrio intermunicipal. Este artículo establece que dentro de las acciones de planeación se considerará la participación "de los productores y pobladores del campo a través de sus organizaciones representativas, (de manera que así se) formularán programas de mediano plazo y anuales en los que se fijarán las metas, los recursos y su distribución geográfica y por objetivos, las instituciones responsables y los plazos de ejecución para el desarrollo integral del campo mexicano".

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

En esta ley la figura de participación republicana se manifiesta al considerar que las entidades federativas deben ajustar sus programas a sus realidades territoriales. Estos, bajo la figura federalista, se aplican directamente en el ámbito territorial municipal, para lo cual se deben de concertar acciones y acuerdos entre los diferentes ámbitos de gobierno y de estos con la sociedad. En el artículo 13 es donde se hace explicita tal condición.

Ley General de Población

En esta ley se comprenden aquellos factores poblacionales y de movilidad humana. Los cuales deben de considerarse para las acciones de identificación de variantes y planeación de acciones. Objetivos doctrinales: el desarrollo económico y social, la planeación familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, la disminución de la mortalidad, el abatimiento de la marginalidad y la atención a los grupos vulnerables.

B).- ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO ESTATAL.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato nos indica en el artículo 14 que: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los municipios involucrados. La ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En sus artículos 106, 107 y 117 indica la forma en que los municipios y sus ayuntamientos llevarán a cabo el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, otorgándoles, entre otras: la elaboración, formulación, aprobación y administración de los planes y programas, así como de los reglamentos que sean requeridos para garantizar los usos de suelo, el desarrollo urbano y la protección al patrimonio en beneficio de la sociedad y los habitantes, en los ámbitos de su competencia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En los artículos 4, 7 y 12 de esta ley, se refiere que la planeación debe ser establecida en prioridades, objetivos, metas y estrategias que fortalezcan el quehacer del Gobierno Municipal como parte del pacto federal. La planeación se estructurará mediante la elaboración de diagnósticos, definición de atención de las prioridades y su aplicación y valuación regular de la misma; esto con el fin de poder actualizar la actividad operativa.

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato

En sus artículos 2 y 3 señala que se considera de salud pública el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, así como el ordenamiento ecológico del

Estado. Señala, también, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Los objetivos de esta ley, resumidos en sus artículos 2, 18 y 19, son: promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales; la ordenación y el manejo forestal; el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; y el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato

Esta ley establece, en sus artículos 5, 24, 26, 27, 30, 44 y sexto transitorio, que entre una de las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano está la de coordinar y vincular el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo.

Código Territorial para el estado de Guanajuato:

C).- ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Mediante esta ley se materializa el quehacer gubernamental en el ámbito municipal atendiendo, en sus artículos 76, 95, 99, 100 102 y 114.

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

Naturaleza y Objeto del Plan Municipal de Desarrollo

El sector público en sus tres ámbitos, federal, estatal y municipal, están obligados durante su encomienda a contar con instrumentos de planeación y por lo tanto con mecanismos e instancias públicas o sociales de evaluación y seguimiento, permitiendo la continuidad de los planes y programas generados.

El propósito de la elaboración del Programa de Gobierno Municipal es dar certeza al rumbo trazado por la ciudadanía planteando los objetivos, estrategias y metas desde la perspectiva del ser humano como eje de la planeación, esto en el concepto moderno de gobierno- administración-sociedad, en el cual la capacidad de servir no se considera un acto de voluntad sino parte del pacto con la sociedad y en el cual los ciudadanos y sus organizaciones puedan opinar, sugerir y corregir el actuar de sus representantes, asumiendo con ello la corresponsabilidad de la participación para el desarrollo. Plasmando en resumen en este documento de manera congruente y siempre manteniendo su visión prospectiva para mantener y mejorar la calidad de vida de cada uno de los silaoenses de manera democrática.

La planeación es una obligación de ley, que se construye con la participación social y no solo de autoridad, de tal manera que es el documento histórico legal de operación, el cual da muestra de que el gobernar y administrar un municipio nunca será un acto acabado, reconociendo que la sociedad es cambiante y demandante de los servicios a los cuales se tiene derecho.

El objetivo de la planeación es contar con un método propio, instrumentos técnicos factibles y correctos, así como personal calificado, con los cuales la operación de los planes no se conviertan en una carga ni de tiempo ni de recursos y se tengan resultados oportunos, medibles y congruentes al cambio.

	Marco Jurídico	Instrumentos de Política
Federal	• Tratados y acuerdos internacionales. • Constitución Política Federal • Ley de Planeación • Ley General del Equilibrio Ecológico • Ley Agraria • Ley Gral. de Asentamientos Humanos • Ley General de Desarrollo Social	• Convenio internacionales • Plan Nacional de Desarrollo • Programa Nacional de desarrollo urbano • Planes y programas Sectoriales
Estatal	• Constitución Política del Estado de Guanajuato • Ley de Planeación • Ley Estatal de Desarrollo Social • Ley para la protección y preservación del ambiente • Código Territorial	Plan Estatal de Desarrollo 2035 (PUB.060313) •Programa de Gobierno 2012-2018 (PUB.140313) •Plan de Gobierno (actualización 2015-2018) •PEDUYOET (PUB.281114) •Programas sectoriales
Municipal	• Ley Orgánica Municipal •Reglamentos	Plan Municipal de Desarrollo (PUB.250809) •PMDUYOET /Silao./2040 (PUB.201015) •Plan de Gobierno Municipal (Proceso) • Programa de Gobierno Administración 2015-2018
	CONGRUENCIA	

3.2. Marco de Planeación
Congruencia con los Instrumentos de Planeación

Ámbito Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo 2012-20181
- Programa Nacional de Vivienda
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero2
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018
- Programa Estratégico Forestal para México 20253
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-20124
- Programa sectorial de turismo 2013-2018

Ámbito Estatal

- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI5
- Programa estatal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial 2014
- Programa de gobierno 2012-2018
- Programa Estatal de Cambio Climático 20116
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-20307
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 20128
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 20129
- Programa Estatal de Vivienda visión 201210

Ámbito Municipal

- Plan Municipal de Desarrollo (PUB.250809)
- PMDUYOET /Silao./2040 (PUB.201015)
- Planes y programas Municipales

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013. 2 Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2008.

3 Propuesta de actualización del PEF 2025

4 Diario Oficial de la Federación, 28 de agosto de 2009.

5 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

6 Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

7 Comisión Estatal del Agua, 7 de mayo de 2012.

8 Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

9 Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

10 Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

3.3. Taller FODA

Para la nueva administracion es fundamental el trabajo en equipo y con programas ,proyectos y acciones articuladas y congruentes y orientadas en un solo rumbo para generar verdaderas acciones de impacto en beneficio de la sociedad silaoense ,de tal forma se desarrollaron cordinados por el instituto municipal de planeacion talleres interdiciplinarios con todos los directivos y personal de todas las areas.

3.4. Participación Social en el Proceso de Planeación.

Talleres de planeación por sector o dependencia

Metodología de trabajo

TALLERES DE PLANEACIÓN ❯ **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL** ❯ **ANALÍSIS**

5 Talleres foda de opinion sobre diversos temas de fortalezas,oportunidades,amenaza s y debilidades del municipio participantes ;,direcciones de la administracion,lideres y diversos actores de la sociedad silaoense.

Mas de 60 reuniones con diversas direcciones y departamentos de la administracion municipal para el desarrollo y analisis de diversos temas de interes para atencion a la sociedad del municipio.

Fragmentacion social.

Pobreza y marginalidad.

Falta de proyectos detonadores del desarrollo crecimiento desordenado de la ciudad anarquia en el uso del suelo.

Distribucion desequilibrada de los beneficios sociales desequilibrios territoriales.

Invacion de la via publica desorganizacion de las actividades económicas.
La alteración del medio ambiente
Perdida del patrimonio
Falta de reglamentos y normatividad
Falta de programa de obras y proyectos para detonar
El desarrollo económico del Municipio
No existia planeacion regional e intermunicipal

si bien el trabajo interdisciplinario fue fundamental para elaborar diagnósticos y propuestas integrales se también se considero en términos metodológicos realizar el trabajo de y con mayor detalle y precisión abordando todos los temas interés de la sociedad silaoense ,por lo que se realizaron mas de 4 reuniones seriadas con cada una de las direcciones municipales que integran la administración en donde se determinaron diagnósticos especificas proyectos,problemáticas,acciones y estratégicos con la finalidad de orientar y articular acciones en el objetivo de la nueva visión de gobierno 2015-2018 un gobierno mas competitivo

FODA SECTORIAL - TALLER DE ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECTOR	EJE	PROBLEMÁTICA	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	AMENAZA	DEBILIDAD
SOCIAL HUMANO	1. Silao transfromado para transcender	Inconciencia humana, (cultural, educativa, valores	Programas de atención a la	Incremente cobertura de atencón becas de	Aplicación inadecuada de programas	Manejo inadecuado de programas
		Situación de pobreza 45% pobreza moderada, 12% Pobreza extrema, 26 % A	Oferta educativa de primer nivel superior	Modifar reglas de operación para becas	Deserción escolar	Cobertura de atención limitada
		5 to. municipio más pobre			Desinteres escolar	Manejo inadecuado de asignación de becas
		Mano de obra no calificada.			Incremento de pobreza	Rezado educativo
						Infraestructura educativa en nivel medio superior limitado
						Desintegración familiar
						Económia familiar precaria
						Falta de apoyo familiar y
ECONOMÍA	2. Silao prospero y generador de economia y empleo	Carencia de perfiles que permitan incorporar al ciudadano de silao a la demanda laboral de las	Poblacion en edad productiva	Existencia de em-presas en parques industriales	incorporación a la planta labora de personal de otros municipio	Perfiles inadecuado
		Falta de participación de las autoridades municipales en el (desarrollo) la creación de programas que permitan el desarrollo de una cultura	El 70% de la población estudiantil de silao, corresponde a educación basica, base para	La creación de programas sobre el desarrollo de con-cientización social creadas por areas competentes	Estrategia equivoca-da en su operación y aplicación	Resistencia al cambio

4. Enfoque

Filosofía de Gobierno

- Gobierno humanista
- Gobierno incluyente
- Gobierno inteligente
- Gobierno de vanguardia un gobierno realista

Principios Fundamentales

4.1. Visión

Un Silao seguro, prospero, integro, incluyente, justo y sostenible, donde la cohesión socio-territorial afianza su desarrollo integral cimentado en un municipio educado, integralmente saludable, y con criterio de gobernanza; en estrecha alianza y consolidación de sus potencialidades económicas sostenibles y sustentables y buscar el posicionamiento regional e internacional como "Ciudad de Progreso" y motor de desarrollo de la entidad.

4.2. Misión

Construir un Silao competitivo, consolidado, y sustentable a través de la gobernanza asertiva, con calidad en su procesos y trámites y la evaluación y seguimiento de estos, que sirva a sus ciudadanos con eficacia y transparencia; provocando con ello la participación de los diversos sectores sociales en la solución de sus problemas públicos, en un ejercicio que privilegie el principio de corresponsabilidad autoridad- ciudadano, en un ámbito de seguridad idónea para el disfrute de las libertades ciudadanas.

Principios de Actuación

- Honestidad y transparencia
- Objetividad
- Equidad
- Lealtad
- Trabajo en equipo
- Resultados
- Prudencia
- Disciplina

Ejes Rectores

Uno de los principales objetivos de la elaboración del presente programa contempla como "Eje Rector" la visión de gobierno, la cual considera que para cumplir su adecuado desarrollo y próspero éxito, es necesario complementarla con los esfuerzos vinculados que se realizan entre la sociedad organizada, la iniciativa privada, las comunidades rurales, la población urbana, sus familias y la articulación del gobierno con otros ámbitos de competencia federal y estatal.

Por ello, a través del modelo de desarrollo formulado por el presente programa, se proponen cinco dimensiones, que tienen por objeto cada una de ellas emprender acciones para lograr una transformación cualitativa en la calidad de vida de la mayoría de la población silaoense, logrando con ello aspirar a alcanzar el desarrollo humano, con justicia y equidad. Usando de manera sustentable los recursos naturales, promoviendo un crecimiento auto sostenido en todos los aspectos de la sociedad, y con ello, poder garantizar un desarrollo a las futuras generaciones.

La estructura del Programa de Gobierno se conceptualiza en las siguientes dimensiones y ejes:

SECTORES Y EJES DE GOBIERNO

1.- Silao transformado para trascender

Desarrollo Rural, Desarrollo Social, COPLADEMSI, DIF, IMMUS, Educación, Cultura y Deporte, Planeación

2.-Silao próspero generador de económia y de empleo

Fomento Económico, Desarrollo Urbano, Ecología , Planeación

3.- Silao territorio amable y humano

SAPAS, IMUVI, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Publícos, Ecología , Planeación

4.- Silao seguro, amónico y con paz social

Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Asuntos Jurídicos, Fiscalización, Planeación

5.- Silao eficiente y transparente

Contraloría, Evaluación y seguimiento, Comunicación Social, UAIPS, Tesorería, Recursos Humanos

1.- DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

"Silao transformado para trascender"

En este eje se pretende fortalecer el capital humano, propiciando su educación para formar ciudadanos comprometidos y generar una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo en el municipio debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que la actualidad demanda. Las estadísticas del Silao de hoy muestran que hay avances en materia académica, sin embargo no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo municipal, ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. Para ello, en Silao se debe propiciar proveer a la población una más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades. Aprovechando la existencia y las oportunidades que se tienen para el acceso a una gran cantidad de información. Sin embargo, ante la falta de preparación académica y escolar de sus habitantes, en ocasiones carecen de las herramientas o de las habilidades para procesarla de manera efectiva y extraer lo que será útil o importante. Nuestros jóvenes requieren un camino claro para insertarse en la vida productiva.

2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

"Silao prospero generador de economía y de empleo sustentado en alianza social la convivencia, la participación y el trabajo ".

Un municipio que promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico, enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

3.- DIMENSIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

"Silao Territorio Amable y Humano"

Se busca la administración de los recursos de protección de medio ambiente, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los objetivos principales de este eje es incluir al medio ambiente y el ordenamiento territorial como elementos de competitividad y desarrollo social. Solo así se podrá alcanzar el desarrollo sustentable. Con una verdadera estrategia de crecimiento urbano y ordenamiento territorial, se podrá en la implementación de políticas públicas, mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial.

La sustentabilidad ambiental es un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que en la toma de decisiones sobre inversión, producción etc., se incorporan consideraciones importantes para el uso eficiente y racional de los recursos naturales. Lo cual conducirá al municipio de Silao hacia la sustentabilidad.

La política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial perfila objetivos, estrategias y acciones complejas que requerirán el consenso y una amplia participación ciudadana, pues juntos, gobierno - sociedad, se debe responder a la necesidad de implementar acciones para mejorar la calidad de vida de todos y garantizar mejores condiciones a las futuras generaciones.

Como eje rector, en este eje se abordarán las políticas de las unidades de gestión ambiental y urbana municipal. Con una clara visión hacia la competitividad y el desarrollo; con justicia, equidad y con un enfoque decidido de sustentabilidad.

Se deberá actuar con nuevas medidas estratégicas, derivadas del Programa del Gobierno 2015-2018, refrendando el compromiso de realizar acciones para: El aseguramiento de la calidad y disponibilidad del agua; el mejoramiento de la calidad del aire; el ordenamiento ecológico y territorial del municipio; el fomento de la cultura y la educación ambiental; el manejo integral y responsable de los residuos y la definición responsable de acciones ante el cambio climático.

4.- DIMENSIÓN ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA
"Silao Armónico Seguro y con Paz Social"

Se busca fortalecer y consolidar la participación ciudadana, las instituciones y organizaciones ligados a la gobernabilidad.

"Un municipio que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población". Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, disminución de la violencia de género. Generar una cultura de prevención del delito, desarrollar esquemas contra la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas. Todo ello, orientado a la consolidación de una sociedad más democrática; asimismo, el concepto de este eje, entre otros aspectos.

Es adoptado con el propósito de dar respuesta a las demandas que los silaoenses piden al gobierno, para dar solución a los problemas que en materia del delito atentan contra su tranquilidad, paz y armonía social.

Lo fundamental de este eje será trabajar de manera contundente en la búsqueda e implementación de mecanismos, que permitan la generación de una cultura de prevención del delito, la profesionalización y fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y restablecer el tejido social; mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Silao, para inhibir las causas del delito y la violencia.

5.- DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Silao eficiente y transparente"

Una sociedad avanzada y democrática no puede prescindir de una administración pública ágil y capaz de gestionar lo público con eficiencia y transparencia. El mundo está cambiando, y las administraciones no siempre lo hacen al mismo ritmo, lo que puede provocar que estas se conviertan en un freno al desarrollo. Para evitarlo, es necesario cambiar enfoques, estructuras y prácticas que impiden responder a los ciudadanos tal y como estos demandan. En Silao se necesita transformar la Administración Pública. Cada uno de los conceptos del diagnóstico permite definir los motivos por los que es preciso afrontar un reto necesario, que comienza a ser urgente y los ámbitos en los que hay que actuar.

Más allá de lo cuantitativo, es preciso tener en cuenta el carácter del responsable público, como impulsor o rémora del desarrollo; como catalizador o freno a nuevos proyectos, o como facilitador u obstáculo a las iniciativas de ciudadanos y empresas. El papel central de la Administración en el desarrollo de un municipio merece que

concentren esfuerzos, para que funcione perfectamente. Un pilar clave en la convivencia y en la economía tiene que avanzar con agilidad y eficiencia. Es preciso dedicar tiempo, recursos y talento a un elemento que articula la vida y la economía de las personas. Un municipio no puede avanzar si su Administración sigue anclada en el pasado y no afronta la necesaria modernización de sus estructuras, procesos y servicios. Para la Administración de Gobierno 2015-2018, es necesario esfuerzo, impulso y voluntad política, para acometer un cambio imprescindible e inaplazable. En este sentido, es importante aunar voluntades y contar con un amplio consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

5.-Diagnóstico

5.1.-Diagnóstico General

El municipio de Silao se ubica en los 20° 56' de latitud norte y en los 101° 26' de longitud oeste, a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar (msnm).

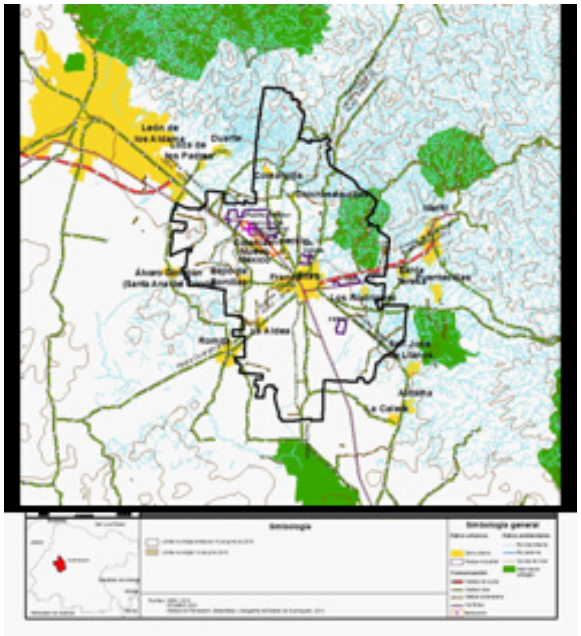

Corresponde a la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao.

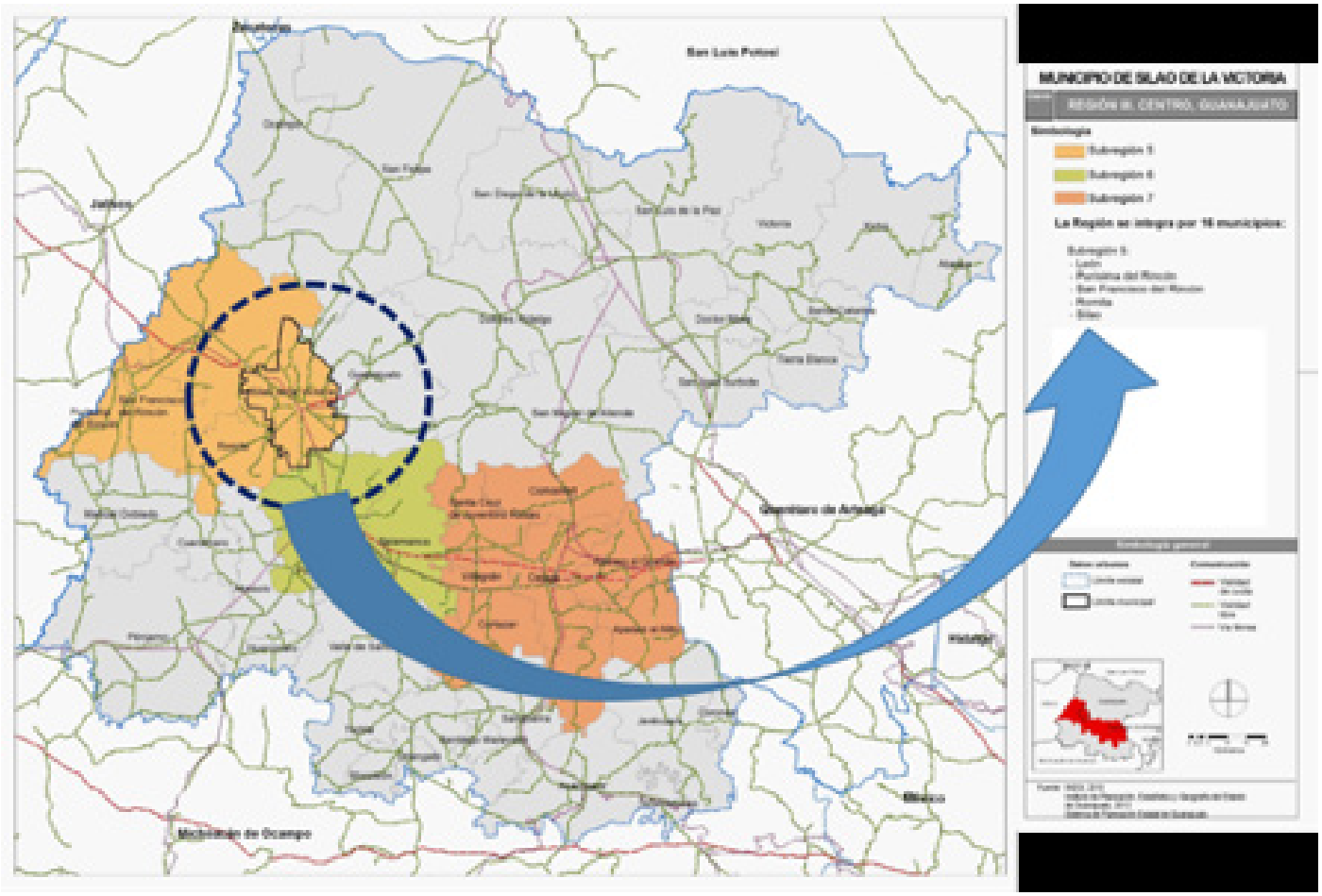

Se ubica al poniente del Estado de Guanajuato, colinda al noroeste con el municipio de León, al este con el municipio de Guanajuato, al sureste con el municipio de Irapuato y al suroeste con el municipio de Romita.

La superficie municipal es de 538.7 km2 equivalentes al 1.8% de la superficie estatal, al 6.9% de la Región III Centro y representa el 18.5% del territorio de la subregión.

- Población de 173,024 habitantes
- Localidades: 40
- Superficie: 531.41 Km2
- 9 Localidades urbanas mayores de 2,500 habitantes Silao, La Aldea, El Coecillo, Chichimequillas, Los Rodríguez, Colonias Nuevo México, Comanjilla, Franco y Bajío de Bonillas (concentra el 59.76% de la población municipal)
- Superficie Municipal 1.8 de la estatal, región III 6.9% y 18.5% en la subregión V

Ficha IDH Silao de la Victoria			
Nivel de IDH	Alto	Lugar estatal	13
IDH 2000	0.775452	Lugar estatal	16
IDH 2005	0.7983399	Lugar estatal	19
IDH 2010 mt	0.8126603	Lugar estatal	20
IDH 2010 NM	0.6677974	Lugar estatal	13
Años esperados de escolarización	6.410389	Lugar estatal	26
Ingreso per cápita (dólares PPC)	9451.9579	Lugar estatal	14
Tasa de mortalidad Infantil	17.62546	Lugar estatal	9
Índice de educación	0.56664727	Lugar estatal	14
Índice de ingreso	0.65149277	Lugar estatal	14
Índice de salud	0.80669943	Lugar estatal	38

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Contexto metropolitano

La Zona Metropolitana de León a la que pertenece Silao, es considerada una de las regiones con mayor crecimiento y actividad económica dentro del Estado de Guanajuato. Ubicada en una zona privilegiada al centro del país, con acceso desde la terminal intermodal del Puerto Interior en Silao, a la red de corredores ferroviarios más grande de México, los transfronterizos Silao-Cd. Juárez, México-Nogales, el marítimo Inter-Pacífico (Conexión Manzanillo-Silao) y el corredor doméstico México-Mexicali. Del mismo modo a través del corredor carretero México-Ciudad Juárez, se comunica con el Valle de México, el Norte del País y Estados Unidos.

Ocupa el lugar número seis de las 59 zonas metropolitanas del país, por tamaño poblacional. El mayor número los concentra la ciudad de León, con 1´238,962, el resto se distribuye entre la conurbación conformada por San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos con 114,651 habitantes, **74,242 habitantes en la ciudad de Silao, 57,047 personas en quince comunidades de entre 2,500 y 5,000 habitantes** y 225,083 personas distribuidas en 1,233 comunidades menores de 2500 habitantes.

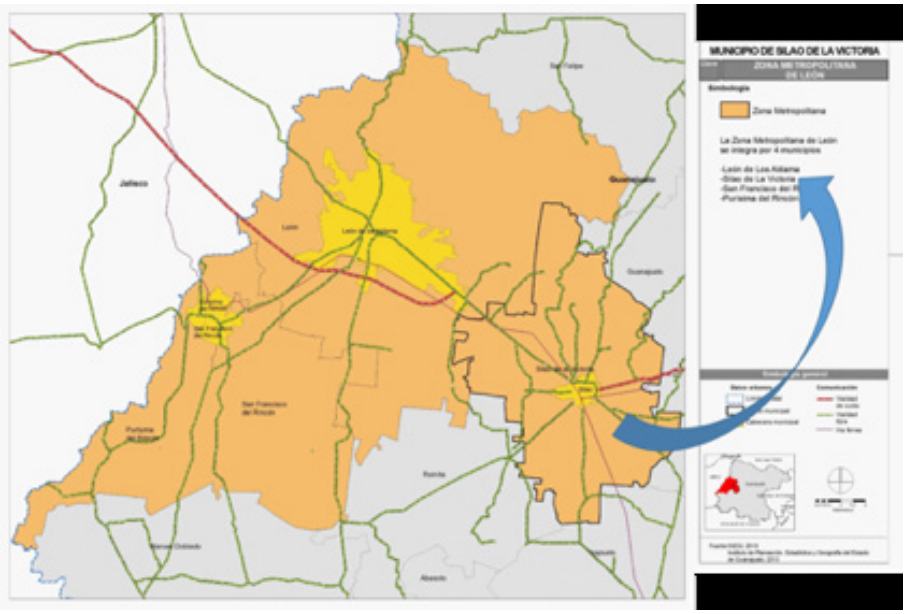

La ZML participa con el 35.92% de la población económicamente activa (PEA) del Estado. De acuerdo a los Censos Económicos, la ZML concentra su economía en el sector secundario con el 65.30% y el 32.95% en el sector terciario, con un cambio previsible de dicha situación, considerando las fuertes inversiones que en años recientes se han realizado en la cadena del subsector automotriz y ubicadas en el municipio de Silao.

El modelo de desarrollo económico nacional, orientado desde los años noventa hacia la exportación manufacturera, detonó el surgimiento y consolidación de la región centro del país, en aprovechamiento de su localización estratégica, con respecto a las vías de comunicación, así como por su especialización industrial. En su interior se ha consolidado un importante corredor especializado en la industria automotriz, que conecta las ciudades del Bajío: entre ellas Silao de la Victoria, el cual a su vez se articula con Aguascalientes y San Luis Potosí, teniendo como base la lógica de la industria de exportación dirigida principalmente a Estados Unidos.

El desarrollo urbano ha presentado un impacto desigual en el sistema de ciudades del corredor; Celaya, Irapuato, Salamanca y por ende el municipio de Silao. Que en conjunto, este sistema de ciudades integra una **estructura productiva especializada con base industrial,** que impulsa el sistema de ciudades del Bajío; convirtiéndolas en nodos de atracción de inversión, como el ramo automotriz y actividades complementarias a la cadena. El municipio de Silao funciona como un núcleo de distribución vinculado principalmente con León y con el corredor industrial ubicado en la carretera 45.

El desarrollo económico nacional tiene un modelo orientado desde los años 90 hacia la exportacion manufacturera, detonando el surgimiento y consolidación de la región centro del país, en aprovechamiento de su localización estratégica con respecto a las vías de comunicación, así como por su especialización industrial. Consolidandose un importante corredor automotriz , que conecta al Bajio.

Conforme al Sistema de Planeación Estatal de Guanajuato, **Silao de la Victoria junto con otros 15 municipios forma parte de la Región III Centro y subregión 5**, acorde a la estrategia de regiones establecida en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que se distribuye a lo largo de la Carretera Federal 45. Esta vía representa el principal eje industrial de la entidad, conectando al oeste con el estado de Querétaro y hacia el oeste con el estado de Jalisco.

La concentración y especialización económica se han acompañado de una urbanización estrechamente vinculada al establecimiento y desempeño de empresas del sector automotriz local, que se expresa en la configuración territorial de la zona metropolitana. La infraestructura y servicios que se requieren han generado un proceso de urbanización fragmentado. El equipamiento en transporte y servicios básicos ha privilegiado la atención de las demandas de las empresas localizadas en el municipio, sin que esto se cree acompañado del mejoramiento de cobertura de servicios e infraestructura social.

De la dinámica metropoltitana destacan algunos aspectos significativos, sin embargo la "movilidad" sobresale, ya que en los últimos años se tradujo en la construcción de importantes obras viales para fortalecer la conexión entre León y Silao de la Victoria. A la fecha la localización privilegiada y la conectividad que el municipio tiene a nivel nacional y estatal, en términos de comunicaciones, infraestructura, equipamiento y servicios regionales le dan una posición estratégica.

5.2.-Caracterización del municipio.

El motivo de esta sección es desarrollar una caracterizacion general del estado actual o situación en que se encuentran diversos temas del municipio de Silao de la Victoria, con la firme intención de proporcionar las caracteristicas generales a manera de contexto, fundamentados por informacion cualitativa y cuantitativa que describirán aspectos y propositos del objetivo del plan de administración 2015-2018. Generando un analisis a fondo sobre las causas para establecer una línea de acción estrategica.

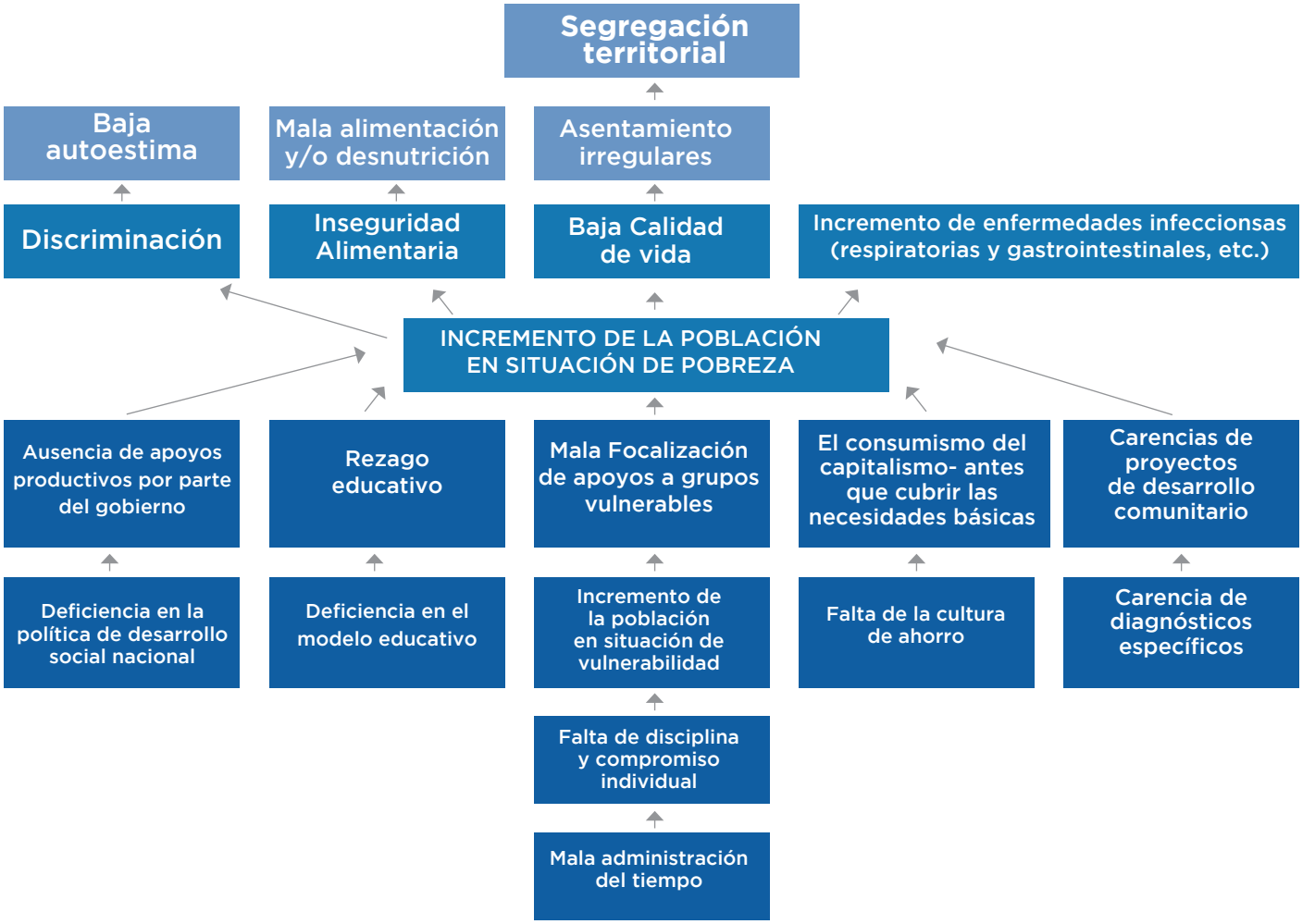

Marco lógico, árbol de problemas

Fuente: Propia IMPLUS, Silao de la Victoria, Gto.

Distribución territorial de la población

En 2015 la población del municipio de Silao de la Victoria alcanzó 189,567 habitantes, distribuidos en un total de 403 localidades. De éstas, nueve son urbanas, y en ellas se concentra el 59.76% de la población, que corresponde a 113,285 habitantes.

Por su distribución espacial, las localidades urbanas se localizan del centro hacia el norte del municipio, con excepción de La Aldea, que se encuentra al sur poniente en camino hacia el municipio de Romita. La conurbación entre las localidades Silao de la Victoria y Franco, representa el 76% de la población urbana y el 45.42% de la población total del municipio.

Entre 1990 y 2015 la población de Silao de la Victoria ha aumentado de 115,130 a 189,567 habitantes, reflejando una tasa de crecimiento del 2.0 %. Esta aceleración en el ritmo de crecimiento puede explicarse por la migración ante el dinamismo industrial en la zona.

La localidad de Franco es la que muestra en la última década la tasa más elevada de crecimiento con 18.06%. Comanjilla, Bajío de Bonillas y Coecillo también muestran una velocidad de crecimiento por encima del promedio urbano, con 2.10% durante la última década. En cambio se observa un descenso en Colonias Nuevo México, con tasa negativa, -1.58%, que representa una pérdida de población.

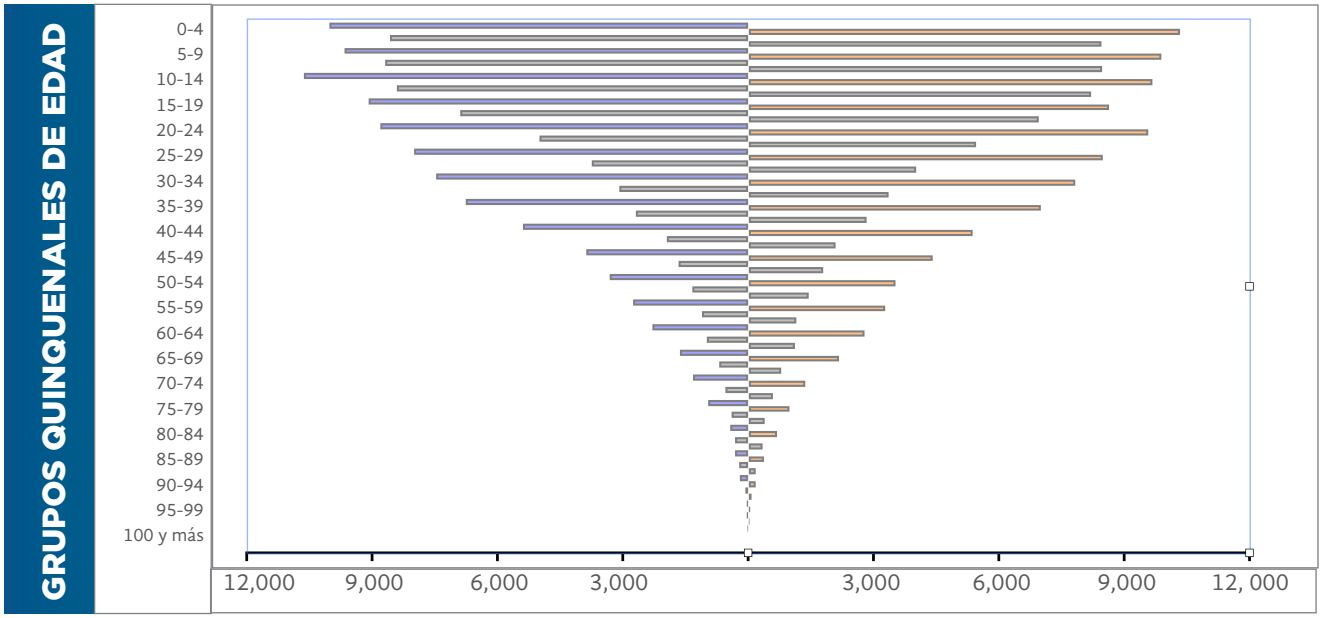

HOMBRES MUJERES

Tabla 1. Población y tasa de crecimiento del Municipio de Silao de la Victoria, 1990-2010

Localidad	Población total			Tasa de crecimiento (%)		Incremento absoluto de población	
	1990	2000	2010	1990- 2000	2000- 2010	1990- 2000	2000- 2010
Total Municipio	115,13 0	134,33 7	173,02 4	1.55	2.56	19,207	38,687
Localidades urbanas	69,605	84,010	103,40 3	1.90	2.10	14,405	19,393
Silao de la Victoria	50,828	61,661	74,242	1.95	1.87	10,833	12,581
La Aldea	4,666	4,913	5,615	0.52	1.34	809	3,522
Franco	18	827	4,349	46.63	18.06	247	702
Coecillo	2,864	3,185	4,002	1.07	2.31	321	817
Colonias Nuevo México	2,498	4,204	3,585	5.34	-1.58	1,706	-619
Bajío de Bonillas	2,744	2,732	3,377	-0.04	2.14	-12	645
Comanjilla	2,097	2,101	2,955	0.02	0.02	4	854
Los Rodríguez	1,836	2,320	2,760	2.37	1.75	484	440
Chichimequillas	2,054	2,067	2,518	0.06	1.99	13	451
Otras Localidades	45,525	50,327	69,621	1.01	3.30	4,802	19,294

Fuente: INEGI, Censos de población y vivienda 1990-2010

Estructura de la población

En Silao de la Victoria el 48.5% de su poblacion son hombres y el resto con 51.48% son mujeres. A nivel municipal se observa que la pirámide poblacional, presenta una estructura de base muy ancha hasta los 14 años de edad, la cual se estrecha a medida que aumentan los grupos de edad, hasta quedar un punto finito en el extremo superior que define una estructura piramidal clásica. En la siguiente tabla se indica como esta distribuida la población en los diversos grupos de edad, de acuerdo a los datos tabulados de la Encuesta Intercensal para 2015

Municipio	Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
037 Silao de la Victoria	**60-64 años**	**5,066**	**2,284**	**2,782**
037 Silao de la Victoria	**60-64 años**	**447**	**236**	**265**
037 Silao de la Victoria	**60-64 años**	**4,326**	**1,893**	**2,344**
037 Silao de la Victoria	60-64 años	5,806	2,675	3,220
037 Silao de la Victoria	60-64 años	8.83	10.34	9.52
037 Silao de la Victoria	60-64 años	1.28	1.95	1.47
037 Silao de la Victoria	65-69 años	3,793	1,625	2,168
037 Silao de la Victoria	65-69 años	433	210	267
037 Silao de la Victoria	65-69 años	3,076	1,278	1,726
037 Silao de la Victoria	65-69 años	4,510	1,972	2,610
037 Silao de la Victoria	65-69 años	11.42	12.92	12.32
037 Silao de la Victoria	65-69 años	1.42	2.42	1.39
037 Silao de la Victoria	70-74 años	2,692	1,324	1,368
037 Silao de la Victoria	70-74 años	345	192	190
037 Silao de la Victoria	70-74 años	2,120	1,006	1,053
037 Silao de la Victoria	70-74 años	3,264	1,642	1,683
037 Silao de la Victoria	70-74 años	12.83	14.52	13.90
037 Silao de la Victoria	70-74 años	1.36	2.25	1.58
037 Silao de la Victoria	75 años y más	4,220	1,948	2,272
037 Silao de la Victoria	75 años y más	477	249	269
037 Silao de la Victoria	75 años y más	3,431	1,537	1,827
037 Silao de la Victoria	75 años y más	5,009	2,359	2,717
037 Silao de la Victoria	75 años y más	11.29	12.76	11.83
037 Silao de la Victoria	75 años y más	1.33	1.72	1.49
037 Silao de la Victoria	No especificado	75	33	42
037 Silao de la Victoria	No especificado	34	29	18
037 Silao de la Victoria	No especificado	19	0	13
037 Silao de la Victoria	No especificado	131	81	71
037 Silao de la Victoria	No especificado	45.51	88.71	41.79

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

En el Estado, en 2015 la población menor de 15 años representa 28.9% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral (15 a 64 años), constituye 64.5%, y la población en edad avanzada representa 6.6 por ciento. En contraste, en el año 2010 la participación de la población de estos grupos de edad era de **31.2, 62.7 y 6.1%, respectivamente.**

En lo que corresponde a la población de las localidades urbanas por grupos de edad, los grupos de 6 a 11 y de 18 a 24 años de edad, concentran más de la cuarta parte de la población, fenómeno que se repite en todas las localidades, llegando a casi el 30% del total de la población en Franco, Colonias Nuevo México y Bajío de Bonillas; mientras que en Chichimequillas dichos grupos de población representan el 25.54%.

En tales grupos de edad destacan las localidades de Franco con 16.95% de su población el grupo de **6 a 11 años y la de colonias Nuevo México con 14.28% en el de 18 a 24 años de edad**; en éste último grupo también sobresale Chichimequillas con el menor porcentaje de población, 10.96%.

Hay dos localidades con porcentajes mayores al 40% en cuanto al grupo de edad de **25 a 59 años; Silao de la Victoria (41.72%) y La Aldea (40.09%)**; éstas mismas localidades tienen los porcentajes más bajos de población de 0 a 2 años, 6.05% y 6.11% respectivamente. La Aldea es la localidad que tiene mayor porcentaje de población de 60 años y más de edad con 9.58%, mientras que en Franco sólo el 2.67% de su población se encuentra en éste grupo de edad.

Educación

Los datos muestran un importante rezago educativo, pues la población con la edad para recibir instrucciones académicas u laborales carece de oportunidades para el acceso a esta, y además no cuenta con el adecuado nivel para poder ingresar, lo que dificulta el acceso al mercado laboral. Silao se enfrenta a un rezago educativo importante, en donde el nivel de estudios es la secundaria, y en localidades rurales niveles más bajos. Lo cual representa un reto importante.

La población de Silao de la Victoria en 2010 tiene 7.34 años de escolaridad promedio, mientras que de los 114,633 habitantes de 15 años y más el 9.28% no ha recibido ninguna instrucción formal, 16.2% no cuenta con primaria completa y sólo el 24.56% ha completado la educación secundaria.

Las localidades en las cuales su población cuenta con mayores niveles de escolaridad son Silao de la Victoria y Franco, que en promedio tienen 8.3 años entre los hombres, y 7.81 entre las mujeres. Les sigue la localidad de Los Rodríguez, cercana a la planta de General Motors, con un promedio de 7.9 años en hombres y 7.7 años de escolaridad en mujeres. Por otro lado, las localidades con menor grado de escolaridad promedio entre los hombres son Bajío de Bonillas y Comanjilla con 5.7 años.

Estimadores de la población de 15 años y más, y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolari-dad	Educación básica							Educación Media Superior	Eduación Superior	No especifi-cada	
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria							
						Total	incompleta	completa	No especificada				
Total	129,323	7.70	66.69	0.31	45.95	53.74	12.84	87.12	0.05	16.30	9.09	0.23	7.97
Total	7,733	0.51	1.10	0.08	0.88	0.90	0.62	0.64	0.05	0.80	0.73	0.05	0.11
Total	116,527	7.07	65.26	0.22	44.82	52.58	12.06	86.27	0.01	15.30	8.19	0.17	7.78
Total	142,119	8.37	68.08	0.44	47.09	54.90	13.66	87.91	0.17	17.36	10.07	0.29	8.15
Total	5.98	6.58	1.64	27.36	1.92t	1.68	4.86	0.73	100.68	4.90	8.04	20.19	20.1
Total	1.05	5.01	7.50	2.01	2.73	2.86	1.62	1.69	2.24	6.49	8.97	1.28	10.39
Hombres	62,614	7.14	65.43	0.21	46.73	53.06	14.24	85.66	0.10	17.56	9.75	0.13	8.08
Hombres	3,690	0.60	1.23	0.08	1.31	1.31	0.98	0.98	0.10	0.92	0.81	0.04	0.13
Hombres	56,507	6.41	63.83	0.13	45.05	51.37	13.03	84.36	0.03	16.41	8.75	0.09	7.87
Hombres	68,721	7.94	66.99	0.34	48.42	54.74	15.54	86.87	0.37	18.77	10.84	0.20	8.30
Hombres	5.89	8.35	1.88	36.34	2.80	2.47	6.86	1.14	100.85	5.23	8.30	32.34	0.02
Hombres	1.06	3.60	4.48	1.14	2.82	2.82	1.72	1.71	2.26	3.91	4.99	0.91	6.52
Mujeres	66,709	8.22	67.87	0.40	45.24	54.36	11.60	88.40	0.00	15.12	8.4	0.32	7.86
Mujeres	4,079	0.55	1.12	0.14	1.02	1.03	0.81	0.81	0.00	0.82	0.74	0.07	0.11
Mujeres	59,959	7.54	66.41	0.25	43.94	53.03	10.60	87.32	0.00	14.10	7.57	0.24	7.68
Mujeres	73,459	8.95	69.29	0.62	46.56	55.68	12.68	89.40	0.00	16.2	7.57	0.24	8.04
Mujeres	6.12	6.66	1.65	35.43	2.25	1.89	6.99	0.92	0.00	5.40	9.47	0.43	0.01
Mujeres	1.04	2.85	4.14	2.30	1.93	1.97	1.58	1.58	0.00	3.73	8.69	22.79	5.11

Salud

La cobertura del Seguro Popular aumentó y en el último lustro pasó de 24,184 a 72,853 afiliados, triplicando su cobertura. Lo cual indica que si bien ha existido creación de empleos por el crecimiento industrial en el Municipio, éste ha repercutido muy levemente en el aumento del registro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni al ISSSTE, tampoco se registra un aumento al acceso a servicios médicos privados, por lo que evidencia que una gran cantidad de población carece de cobertura de servicios de salud.

Afiliados al Seguro Popular

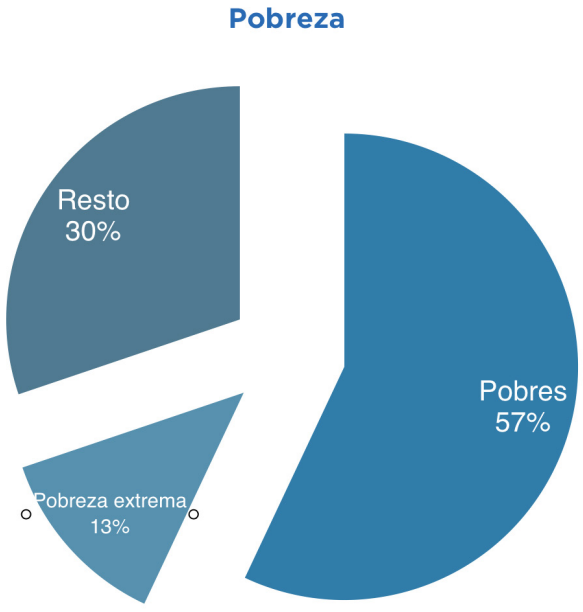

Pobreza

De acuerdo con datos del CONEVAL, en 2010, el 57% de la población total del municipio de Silao de la Victoria se encontraba en situación de pobreza, el 12.8% correspondía a pobreza extrema. En cuanto a la población vulnerable por carencia social.

Pero no son pobres por ingresos, conforman el 26.2% de la población del municipio. Únicamente el 11.2% de los habitantes de Silao de la Victoria son considerados no-pobres y no-vulnerables. En contraste, 101,225 personas, es decir, el 62.7% de la población del municipio, tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Migración

La condición de marginación tiene una relación directa con el tamaño de localidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, la cabecera municipal tiene un grado bajo, las localidades de la Aldea, Franco, Coecillo y Nuevo México, que se encuentran al poniente de la cabecera presentan un grado de marginación medio. Las localidades con grado de marginación muy alto se localizan al norte del municipio.

El 71.8% de la población urbana vive en una localidad con grado bajo, lo que corresponde a los habitantes de localidad de Silao de la Victoria 16.97% en una con grado medio y el 11.23% restante, es decir 11,610 personas, viven en una localidad con alto grado de marginación.

La única de las localidades urbanas del municipio con grado de marginación bajo es Silao de la Victoria, sin embargo el 19.23% de la población de 15 años y más no tiene la primaria completa. Por otra parte, las localidades de La Aldea, Franco, Coecillo y Colonias Nuevo México tienen un grado de marginación medio.

Las otras cuatro localidades urbanas de Silao de la Victoria tienen un grado de marginación alto, con 34.31% en Comanjilla, 36.83% en Chichimequillas y 37.90% en Bajío de Bonillas. Mientras que en Los Rodríguez el 75.44% de las viviendas no cuentan con agua entubada y en Franco el 21.52%.

Con la información sobre el lugar de nacimiento, se estima que al 2015 el 8.9% de los residentes en el estado, nacieron en una entidad distinta a la de su residencia actual o en el extranjero. Cabe destacar que la proporción de los no nativos en términos relativos, ha disminuido en 0.8 de punto porcentual en el último quinquenio.

Población Indígena

En el Estado, el número de personas que hablan una lengua indigena disminuyó del 2010 al 2015 de manera considerable, pasando de 14,835 personas a 12,442. Siendo el otomí, el mazahua y el náhuatl las principales lenguas indígenas que se hablan.

En el municipio de Silao de la Victoria en 2010, había 273 personas que hablaban una lengua indígena, Las principales lenguas indígenas que hablan estos indígenas son: el otomí, el mazahua y el náhuatl, no se registran datos de población indígena.

El Grado de Marginación

El tamaño de la localidad tiene una relación directa con la condición de marginación. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, la cabecera municipal tiene un grado bajo, las localidades de la Aldea, Franco, Coecillo y Nuevo México, que se encuentran al poniente de la cabecera presentan un grado de marginación medio. Las localidades con grado de marginación muy alto se localizan al norte del municipio.

El 71.8% de la población urbana vive en una localidad con grado bajo, lo que corresponde a los habitantes de localidad de Silao de la Victoria 16.97% en una con grado medio y el 11.23% restante, es decir 11,610 personas, viven en una localidad con alto grado de marginación.

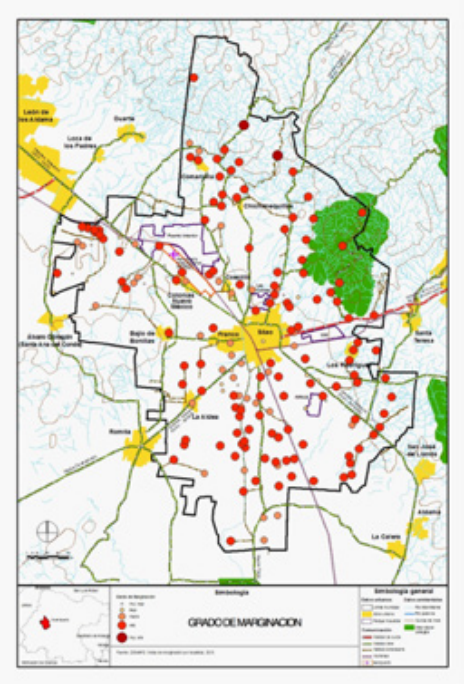

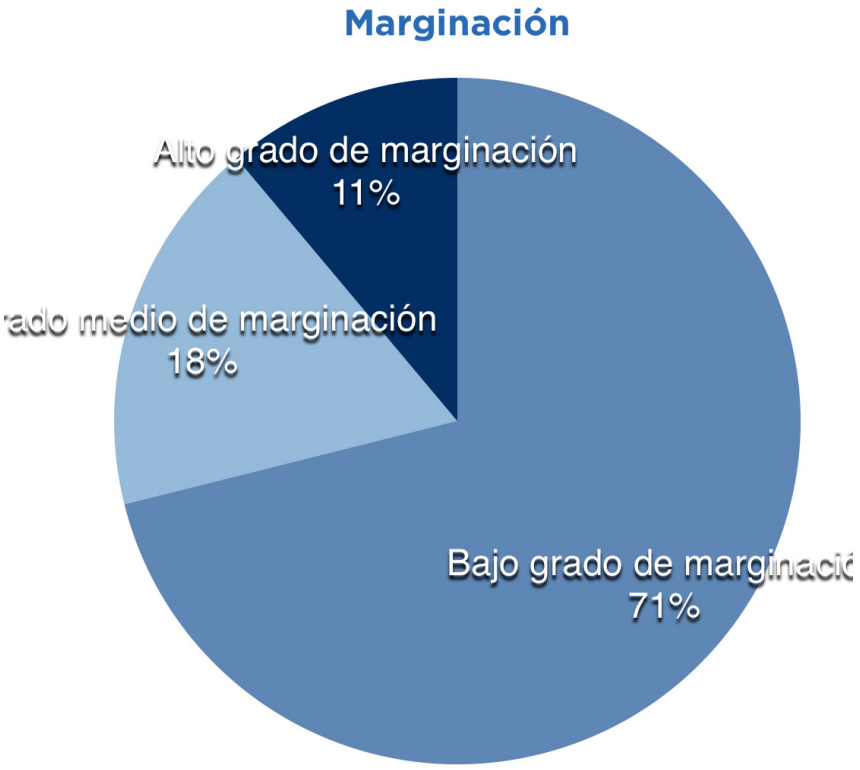

Empleo

El porcentaje de ocupación es ligeramente mayor en las localidades rurales (93.5%) que en las urbanas (94.3%). De los 63,558 habitantes que representa la poblacion economicamente activa, el **94% tiene alguna ocupación.**

El Índice de Desarrollo Humano

En relación con el Índice de Desarrollo Humano, Silao de la Victoria es de 0.6677974, alto.

Vivienda

36,659 viviendas se localizaron en el municipio de Silao de la Victoria en el año 2010. La tasa de crecimiento de viviendas se ubicó en 2.50%, siendo la localidad de Franco la que presenta el mayor crecimiento con una tasa del 11.54% para el periodo. En contraparte, la localidad Colonias Nuevo México, presentó una tasa negativa del 4.12%. También se observó una tendencia decreciente en el promedio de habitantes por vivienda que en 1995 fue de 5.9 y se trasladó a 4.70 habitantes por vivienda para el año 2010; pese a dicha tendencia**, Silao de la Victoria se sitúa por arriba del promedio estatal que es de 4.7** y del promedio nacional, que es de 3.90 ocupantes por vivienda.

La densidad de viviendas en el municipio de Silao de la Victoria es de 0.68 viviendas por hectárea, las localidades con densidad más alta son Silao de la Victoria y Coecillo con alrededor de 14 viviendas por hectárea. Estas densidades indican la existencia de una muy baja densidad y un proceso de dispersión territorial que se acentúa en las localidades de menor tamaño y más distante al centro urbano. Se estima que el **81% del total de las viviendas están ocupadas,** mientras que 14% se encuentran deshabitadas, por otra parte las viviendas de uso temporal representan el 5%. En la localidad de Franco las viviendas deshabitadas representan el 30% del parque habitacional.

La carencia de mayor incidencia en la vivienda es la de la falta de servicios básicos, después la calidad y espacios, entre otras.

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (16.4% del total), viviendas que no disponen de drenaje (9%), viviendas con piso de tierra (3.7%), viviendas sin ningún bien (1.7%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.5%).

La vivienda autoconstruida (75.1%-80%) es la de mayor proporción y como su nombre lo indica, es construida/producida por el mismo propietario/usuario incorporando su mano de obra de manera directa, pudiéndose apoyar de terceros. Generalmente se trata de una producción progresiva, que va avanzando en función de la disponibilidad de recursos con los que cuente el propietario. Puede o no incluir un crédito o subsidio, generalmente de organismos de vivienda (federales, estatales o municipales) y se relaciona con los sectores de la población con menores recursos.

Sobre las características de los hogares y sus viviendas, la problemática se relaciona principalmente con el hacinamiento y la falta de acceso a la agua y al drenaje. Ambas problemáticas se exacerban en las localidades rurales.

Agua

La cobertura del servicio público de agua se evalúa de acuerdo con el número de viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad, ya sea al interior o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. Esto no significa que tengan el servicio continuo todos los días o que llegue con calidad a la vivienda. La cobertura promedio de las principales localidades para el año 2010 es del 78%.

Drenaje

La disponibilidad del drenaje en las viviendas al 90.08%. En lo que respecta a servicio sanitario se reporta que el 90.90% de las viviendas cuentan con este servicio a nivel municipal. En el municipio de Silao de la Victoria, existe una importante demanda habitacional insatisfecha, tanto en lo que corresponde a vivienda nueva como en mejoramiento de las viviendas. Aunado a ello, se encuentran las limitaciones en la oferta de empleo para los habitantes de Silao de la Victoria, que no posibilita el acceso a los programas oficiales para la vivienda, tanto por la condición de trabajo eventual, como por el nivel de ingreso.

Situación de los hogares

En el 2015 el Estado tenia 1.4 millones de hogares en los que habitaban 5,853,677 personas y el número promedio de miembros por familia para el Estado de Guanajuato era de 4.05 miembros.

El 91.9% de la población en la cabecera municipal en 2010 era nativa, sólo el 6.8% de ellos declaró haber nacido en otra entidad. Se detectó además que al momento del Censo un 1.3% de la población total se encontraba en algún proceso de tránsito.

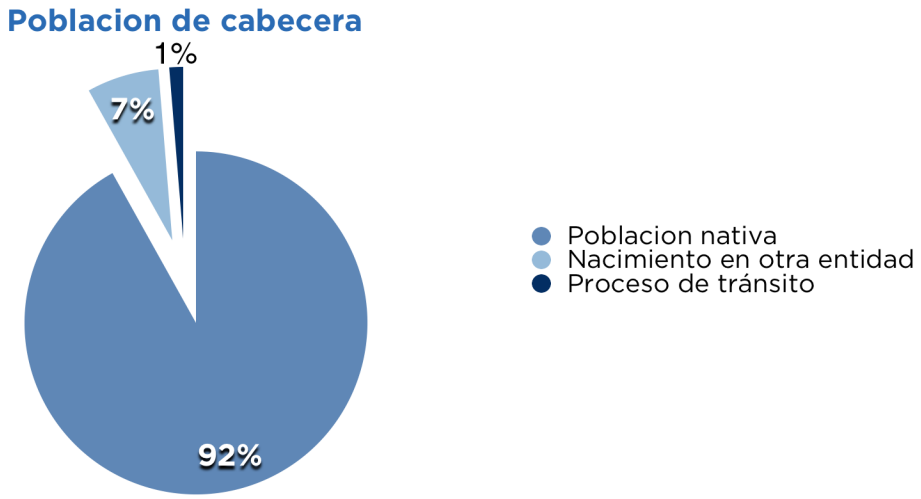

La estructura de la población silaoense muestra un predominio en las mujeres, que representan el 51.48% de la población total. La composición por grupos de edad se refleja en una pirámide tradicional de base ancha, con una mayoría de grupos de población en edades escolar y laboral. La población menor de 15 años representa el 38.98% del total y el grupo de 15 a 59 años 56.48%, el resto de la población se compone por adultos mayores que, a su vez, generan una demanda en servicios de salud y asistencia social.

El municipio es una zona importante de atracción debido a la oferta de trabajo. Entre 1990 y 2010 ha crecido el número de personas nacidas en otra entidad y en otro país, representando para 2010 el 5.12% del total de la población que se encuentran principalmente en Bajío de Bonillas, Comanjilla y La Aldea.

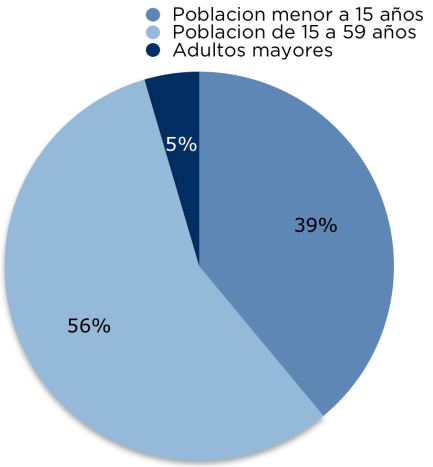

De acuerdo con datos del CONEVAL, en 2010, el 57% de la población total del municipio de Silao de la Victoria se encontraba en situación de pobreza, el 12.8% correspondía a pobreza extrema. En cuanto a la población vulnerable por carencia social, pero no son pobres por ingresos, conforman el 26.2% de la población del municipio. Únicamente el 11.2% de los habitantes de Silao de la Victoria son considerados no-pobres y no-vulnerables. En contraste, **101,225 personas, es decir, el 62.7% de la población del municipio,** tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Respecto a cifras de marginacion muestran que el 71.8% de la población urbana vive en una localidad con grado bajo, lo que corresponde a los **habitantes de localidad de Silao de la Victoria 16.97%** en una con grado medio y el 11.23% restante, es decir 11,610 personas, viven en una localidad con alto grado de marginación.

Sobre las características de los hogares y sus viviendas, la problemática se relaciona principalmente con el hacinamiento y la falta de acceso a la agua y al drenaje. Ambas problemáticas se exacerban en las localidades rurales.

Los datos muestran un importante rezago educativo, pues la población con la edad para recibir instrucciones académicas o laborales, carece de oportunidades para el acceso a esta, y además no cuenta con el adecuado nivel para poder ingresar, lo que dificulta el acceso al mercado laboral. Silao se enfrenta a un rezago educativo importante, en donde el nivel de estudios es la secundaria, y en localidades rurales niveles más bajos.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS

Ambiente interno	
Hogares con ausencia de padre y/o madre (19.59%).	Población en pobreza (57%).
Tasa de mortalidad infantil (9.71).	Población de 15 años y más con rezago educativo (52.62%).
Población de 15 años y más alfabeta (91.32%).	Jefe(a) de hogar con educación media superior o superior (18.3%).
Deserción escolar de secundaria (2.60%).	
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
Recursos a nivel federal y estatal para aplicarlos a programas educativos.	Población de otros municipios o estados con mayor capacitación que aprovecha las oportunidades de empleo de calidad.
Programas federales para el combate a la pobreza.	

El Municipio presenta las siguientes condiciones en los diversos componentes que integran esta dimensión.

- Familia, su indicador más débil es el de población en pobreza.
- Cultura y capital social presenta un punto fuerte, reflejado en el bajo porcentaje de mujeres víctimas de delitos sexuales.
- Salud, las bajas tasas de mortalidad infantil y mortalidad materna.
- Educación, porcentajes bajos de analfabetismo y abandono escolar; y sus puntos débiles se identifican en la baja calidad educativa, en el alto porcentaje de población con rezago educativo y de jefe (a) de hogar que no cuentan con educación media superior o superior,

- Rezago educativo.
- Falta de oportunidades laborales para la población local.
- Empleo de baja remuneración.
- Marginación.
- Bajo nivel de atención en salud y educación.
- Falta de atención a grupos de población vulnerable.
- Inseguridad.
- Poco acceso a la información.
- Pérdida de la cohesión social.
- Falta de fuentes de empleo bien remunerado.
- Falta de oportunidades para el sector agropecuario.

Temas críticos

Bajo nivel educativo. Si son atendidas las debilidades de este componente, ayudarán a convertir el círculo vicioso de entre menor educación, menor movilidad socio-ocupacional y bajos ingresos a un círculo virtuoso entre mayor educación, mayor movilidad socio-ocupacional, mejores ingresos y mejor nivel de vida.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

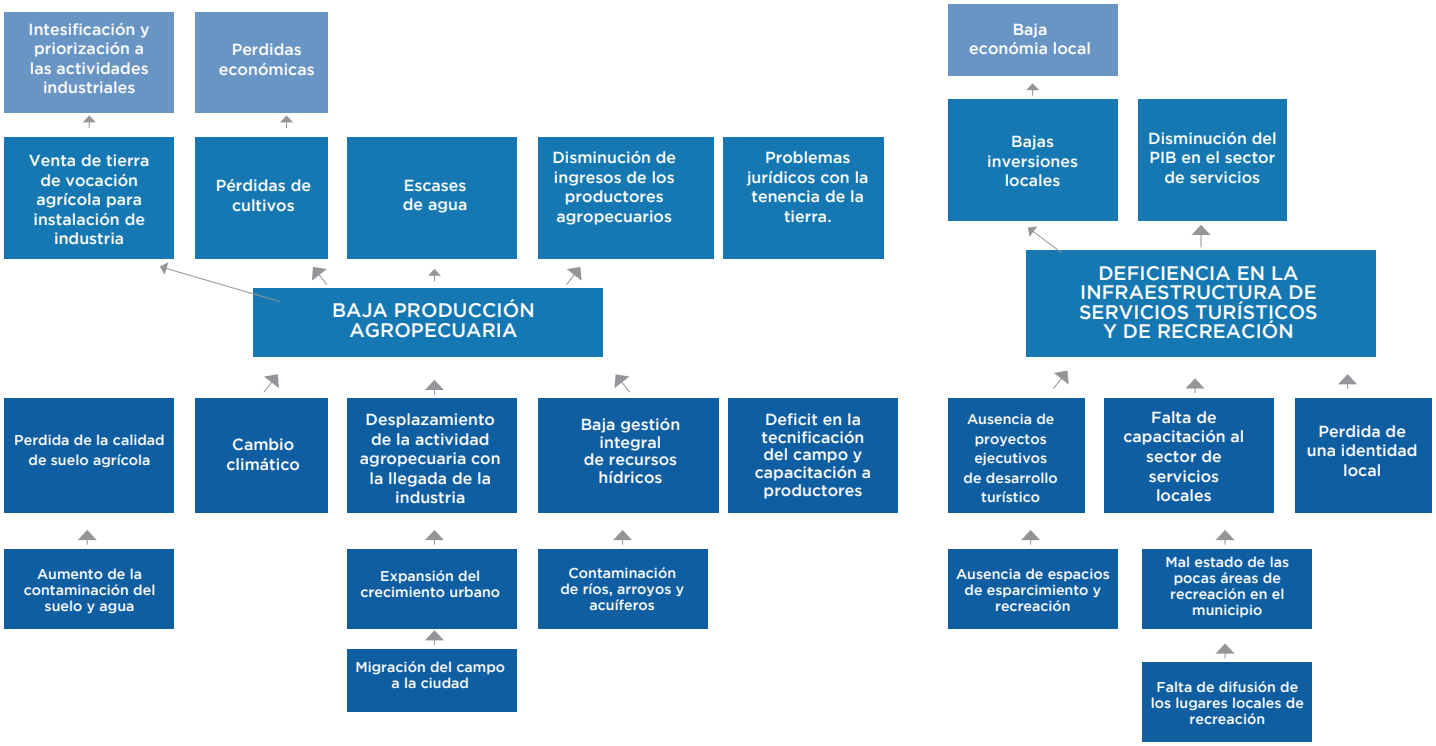

Este proceso de urbanización en el municipio de Silao, está estrechamente vinculado al establecimiento y desempeño de empresas del sector automotriz y la infraestructura y servicios que éstas requieren.

Esta dinámica de alta especialización industrial, ha generado impactos en términos de la concentración económica espacial de las localidades urbanas al interior del municipio.

De esta forma, es posible inferir que en el perímetro urbano central, representado por la localidad de Silao de la Victoria, las actividades industriales intensivas en el uso de capital requieren de una gran extensión territorial, lo cual implica un incremento de los costos diferenciales de localizarse en la zona centro municipal, a localizarse en la periferia urbana.

Lo anterior se enlaza de manera directa con la ubicación de los parques industriales y el Guanajuato Puerto Interior, al interior del municipio de Silao de la Victoria, fuera de la localidad central, ubicándose en sitios estratégicos que los conectan con la principal vía de comunicación hacia León y el corredor industrial del Bajío; contando con todos los servicios públicos y la infraestructura que se requiere para su funcionamiento. De tal forma que dichas zonas industriales se vinculan con servicios de exportación, sin relación con la localidad central de Silao de la Victoria.

La estructura productiva dominante en el municipio de Silao de la Victoria, vinculada prácticamente en su totalidad con la industria automotriz y su red de proveeduría, establecidas estratégicamente en el Municipio.

En el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) con 60.9% y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 22.5%. Cuenta con una mayor proporción de mujeres (51.5%) respecto a hombres (48.5%). 1 de cada 5 habitantes (22.5%) se encuentra en edad escolar de nivel básico, mientras que 11.2% de la población tiene menos de 5 años de edad y el 5.1% son adultos mayores de 65 años.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del municipio de Silao de la Victoria es de 63,558 personas, de las cuales 62.23% se concentran en las localidades urbanas, principalmente en la cabecera municipal, en La Aldea y en Coecillo.

Distribución de la PEA ocupada por división ocupacional.

En 2010, el 41.9% de la población económicamente activa está ocupada en actividades del sector terciario, le sigue la población ocupada en la industria con un 30.9% de la PEA ocupada. En actividades del sector primario (trabajadores agropecuarios) se concentra sólo el 11.3% de la PEA ocupada.

Distribución de PEA:

En 2010, el 41.9% de la población económicamente activa está ocupada en actividades del sector terciario, le sigue la población ocupada en la industria con un 30.9% de la PEA ocupada. En actividades del sector primario (trabajadores agropecuarios) se concentra sólo el 11.3% de la PEA ocupada.

La población económicamente activa del municipio de Silao de la Victoria es de 63,558 personas, de las cuales 62.23% se concentran en las localidades urbanas, principalmente en la cabecera municipal, en La Aldea y en Coecillo.

Sectores económicos

El sector terciario tiene una representatividad en la población del 47.8%, destacando las actividades vinculadas con el comercio, siendo el sector con mayor representatividad. Le sigue el sector secundario con una representatividad del 36.6% y al último encontramos el sector primario, con una proporción del 15.2%. Hay un 0.4% de la población que no especificó el tipo de actividad desempeñado.

En el Estado de Guanajuato y con datos del 2015, nos muestra que el sector terciario tiene una representatividad en la población del 54.1%, **destacando las actividades vinculadas con el comercio**, siendo el sector con mayor representatividad. Le sigue el sector secundario con una representatividad del 35.8% y al último encontramos el sector primario, con una proporción del 9.0%. Hay un 0.4% de la población que no especificó el tipo de actividad desempeñado.

Los parques industriales han tenido gran impacto en Silao, y desde principios de los 90 dos importantes parques se acentaron en el municipio: Parque Industrial Las Colinas; surgió como una necesidad ante la falta de espacio para el establecimiento de nuevas empresas en el área de Silao de la Victoria. Con la construcción del Puerto Interior, GPI ha impulsado la transformación del municipio en un núcleo de distribución y almacenamiento de mercancías, con un número importante de grandes empresas transnacionales de origen japonés y alemán, que han generado

SECTOR ECONÓMICO

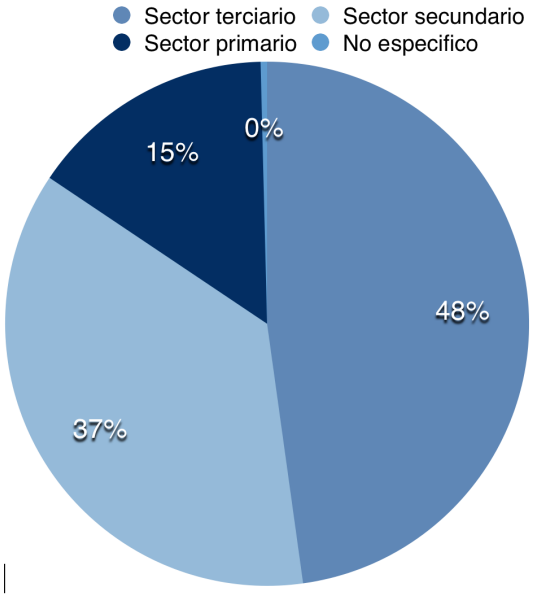

gran cantidad de empleos. Y el segundo es el Parque Industrial Silao de la Victoria (FIPASI): fue el primer parque industrial formado con el objetivo de apoyar y complementar la cadena productiva de la planta General Motors. Cuenta con una extensión de más de 200 hectáreas. Ahí se ubican empresas medianas y grandes, de las cuales la mayor parte (alrededor de un 80%) son extranjeras.

Silao de la Victoria cuenta con casi 400 industrias manufactureras. En común, estas unidades emplean a menos de 100 personas y se dedican principalmente a los subsectores de la industria alimentaria y textil, así como a la fabricación de productos de herrería y madera. La mayor concentración de manufacturas se ubica en el centro de la ciudad.

El principal complejo industrial que alberga Silao de la Victoria es el Guanajuato Puerto Interior, GPI, el cual se encuentra integrado por dos parques industriales, Santa Fe I y Santa Fe II, mismos que disponen de los servicios y la infraestructura para la operación de empresas logísticas y de manufactura media y ligera, con alcances internacionales.

En la cabecera municipal se cuenta con **2,134 comercios**, de los cuales el 94% son comercios al por menor (2,004), y sólo el 6% son al por mayor (130).

Servicios

Los servicios se concentran en la zona histórica de la ciudad y se distribuyen en menor medida a las zonas periféricas. En cuanto a los giros, predominan los restaurantes, con 25% del total de las unidades, después se ubican los servicios especializados en reparación y mantenimiento de vehículos, donde 71 unidades son talleres mecánicos, 35 de hojalatería y pintura, 33 estacionamientos para vehículos, 32 reparación de bicicletas, 25 reparaciones de llantas, 23 del sistema hidráulico, 19 lavado de autos y camiones. Otro giro relevante son los salones de belleza y peluquerías con 136 unidades. Le siguen los consultorios médicos con 126 (34 de los cuales son dentales).

De las 92 unidades de apoyo a los negocios, 72 son servicios de acceso a computadoras, en las escuelas, el mayor número son 17 preescolares y 16 primarias ambas públicas, de los servicios personales el giro dominante

son los bufetes jurídicos con 27 unidades, y de los recreativos, 25 unidades son casas de juegos electrónicos, 10 de los 30 servicios financieros son casas de empeño, además hay 38 organizaciones religiosas, y 6 servicios funerarios.

Transporte y comunicaciones

El sistema de transporte en el municipio de Silao de la Victoria se articula en función del traslado de insumos y productos, así como por el desplazamiento de los trabajadores de los municipios colindantes. Se estima que en la Zona Metropolitana de León, los movimientos más importantes se presentan entre Silao de la Victoria y León -5,060 personas, en tanto que en el flujo Guanajuato-León, es de 1,148 personas.

La mayor parte de la carga contenerizada de exportación se traslada mediante el sistema ferroviario, concesionado a la empresa Ferromex. En el municipio de Silao de la Victoria existe una terminal intermodal de carga en Guanajuato Puerto Interior, que tiene como destino las ciudades del norte como Piedras Negras, Ciudad Juárez, Mexicali y Altamira; hacia el poniente Manzanillo. Recientemente fue inaugurada una nueva línea con destino a la ciudad de Chicago, con lo que se estima elevar la cifra de traslado mensual de 1,500 a 2,500 contenedores. Los productos principales que se trasladan mediante esta vía son de la industria automotriz..

Sistema de redes carreteros

El sistema de redes carreteros que fortalecen el desarrollo económico del municipio de Silao esta definido por dos vías carreteras principales: La Carretera Federal No.45 le siguen en jerarquía la Carretera Federal 84, que conecta la ciudad de Silao de la Victoria con La Aldea y Romita al suroeste; y la Carretera Estatal 77, que se dirige por el norte hasta el municipio de San Felipe. Además de éstas existen otras carreteras estatales pavimentadas como la que conecta con Bajío de Bonillas al este, con Trejo al sur, con Coecillo, Nápoles y Chichimequillas al norte.

La red carretera del municipio de Silao de la Victoria abarca 429 kilómetros. La localización estratégica del municipio de Silao de la Victoria ofrece diversas opciones de movilidad y de conexión intermodal de

transporte de carga y pasajeros, con otras ciudades del país y hacia el extranjero.

Infraestructura ferroviaria privada

En relación a la infraestructura ferroviaria privada, General Motors dispone de diez espuelas internas con niveles, para trasladar la producción al puerto de Veracruz y Altamira a través de las empresas Ferromex y Kansas City; a su vez, FIPASI tiene una espuela de ferrocarril de 5 km y el Guanajuato Puerto Interior cuenta con una espuela de 2 millas.

Transporte aéreo

En lo que corresponde al transporte aéreo, al poniente de Silao de la Victoria se localiza el Aeropuerto Internacional del Bajío, administrado por el Grupo Aeroportuario del Pacífico, y que opera con las aerolíneas Interjet, Aeroméxico, Volaris, American United y Delta. Los vuelos tienen como destinos nacionales la Ciudad de México, Monterrey y Tijuana, mientras que los vuelos internacionales se dirigen a Dallas, Atlanta, Los Ángeles y Houston.

Transporte público

Sobre el transporte público de pasajeros, en el municipio se tienen 26 rutas suburbanas concesionadas a particulares. Las zonas más favorecidas por el sistema de transporte se encuentran al norte, rumbo a Chichimequillas y Nápoles, y al sur en dirección hacia Trejo y La Calaverna. Prácticamente las localidades del suroeste, en el territorio situado entre el camino hacia Trejo y la carretera 45 hacia las colonias Nuevo México, carecen del sistema de transporte público.

El dinamismo económico de Silao de la Victoria no ha sido llevado de manera correcta para un óptimo crecimiento en los servicios básicos y vivienda, que permita ampliar y consolidar una oferta habitacional para el amplio y creciente número de trabajadores que actualmente provienen de otras zonas del estado.

DIMENSIÓN ECONÓMINCA	
Ambiente interno	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Contribución del sector secundario a la producción bruta total (95.8%).	Contribución del sector primario a la producción bruta total muy bajo.
Caminos rurales revestidos y brechas mejoradas (54.30%).	Contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la producción bruta total muy bajo.
Pocos accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (125), debido a la buena calidad de las vialidades.	Localidades sin servicios de telefonía rural (70%).
Suelo agrícola de calidad.	
Centro logístico.	Viviendas sin internet (90.53%).
Parques industriales.	
Excelente Infraestructura de comunicaciones.	
Industria automotriz instalada.	

Problemática

El municipio presenta las siguientes condiciones en los diversos componentes que integran esta dimensión.

- Educación para la Competitividad presenta un punto débil reflejado en la poca oferta de programas a nivel licenciatura.
- Empresa y Empleo se identifica un desequilibrio, presentando un punto fuerte en el alto porcentaje de contribución del sector secundario a la producción bruta total; reflejando puntos débiles en el bajo porcentaje de contribución de los sectores secundario y terciario, a la producción bruta total y a su alta tasa de desocupación abierta.
- Componente de infraestructura logística cuenta con puntos fuertes reflejados en las buenas condiciones de la red carretera, pero presenta puntos débiles en el alto porcentaje de localidades sin servicios.

- Opciones limitadas para el empleo en la industria.
- Absorción de pequeños productores por la industria.
- Baja remuneración en el empleo.
- Falta de apoyo al sector agropecuario.
- Escasez de agua.
- Capacitación técnica laboral limitada.

Temas críticos

Los temas críticos están relacionados con el desequilibrio entre los diferentes sectores productivos, identificándose potencialidades en el sector primario y terciario para lograr un desarrollo más equilibrado, que genere empleos bien remunerados para la población local, además de la falta de capacitación de la población para que se integre al mismo, para contar con talento local de alto nivel.

MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Medio ambiente y territorio

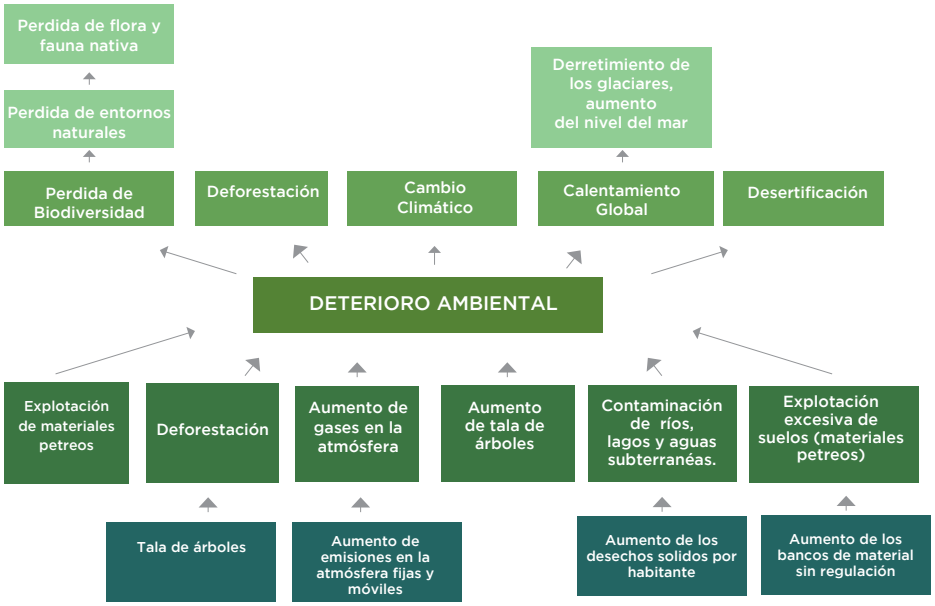

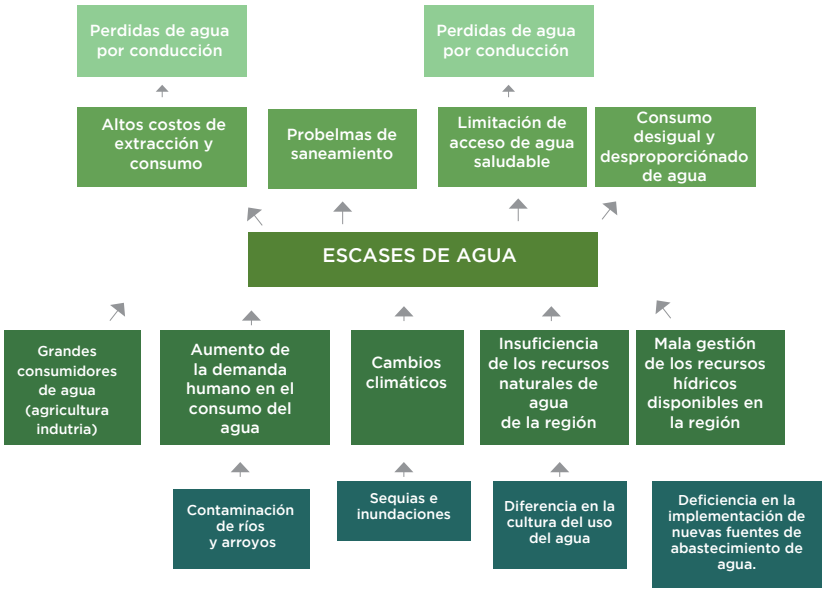

Infraestructura

Infraestructura eléctrica

La distribución de la energía en el municipio se inscribe en la División de Distribución Bajío de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Cuenta con centrales de distribución en las localidades de La Aldea, Coecillo y Trejo. De las 49,377 tomas de electricidad que posee el municipio, la mayor parte, 47,909 son domiciliarias, el resto, 1,468 se clasifica en general como no domiciliarias.

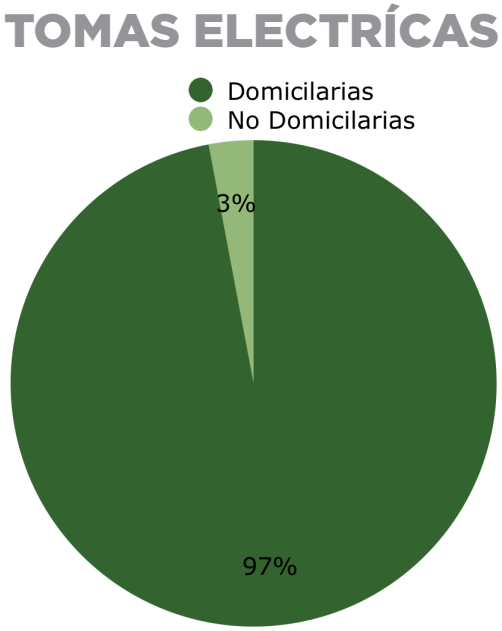

Ductos de PEMEX

Existen dos ductos de Pemex. El primero se encuentra en paralelo a la carretera federal 45, bordeando al norte la cabecera municipal. El segundo ducto rodea la cabecera municipal por el sur entre las localidades de Bajío de Bonillas y la Aldea y sigue al norponiente intersectando con la carretera federal 45.

Hidráulica

La extracción de agua potable en el municipio se realiza de 41 pozos. Se reportó la extracción en mayo de 2014 de un volumen total de agua de 509,311.44 m3. Al menos de tres pozos se extrajeron más de **40 mil metros cúbicos de agua**, mientras que la mayoría extrajo por debajo de 20 mil metros cúbicos.

Comunicaciones y transportes
Estructura vial y movilidad

La zona central de la ciudad estructura conectividad a través de las siguientes vías primarias:

- 5 de Mayo. Es la continuación de la carretera federal 110D, que conecta con la ciudad de Guanajuato y atraviesa la ciudad en sentido este-oeste; conectando directamente con la plaza central de Silao de la Victoria, en su prolongación hacia el oeste del centro, cambia su nombre a Carrillo Puerto.
- Álvaro Obregón Norte: Es una vía de doble sentido que comunica la zona poniente de la ciudad.

- Miguel Hidalgo: es una vía con un solo sentido de circulación rumbo al norte, e inicia su recorrido en la parte posterior de la Parroquia de Santiago Apóstol hasta Raúl Bailleres Oriente, donde se amplía a dos sentidos y cambia su nombre a Luis H. Ducoing, más adelante se extiende hasta la carretera federal 77, comunicando con la colonia de Sopeña y con la ciudad de San Felipe.
- El libramiento norte : conformado por la carretera federal 45 León-Silao de la Victoria -Irapuato, inicialmente fue diseñado como un límite de la ciudad, pero actualmente se encuentra rebasado por las colonias habitacionales y conjuntos industriales.

Red ciclista

En lo que respecta a la red ciclista, existen pocas ciclopistas y corresponden a tramos cortos y aislados, y son: ciclopista en Av. La Joya, Parque Lineal Morelos y Av. Álvaro Obregón.

Red peatonal

Es un hecho la existencia de banquetas en la mayoría de las calles, pero la conformación de una red peatonal queda imposibilitada, ante la obstrucción y la carencia de condiciones físicas.

Transporte

El transporte público en la cabecera municipal de Silao de la Victoria, tiene tres concesionarios en siete rutas, para lo cual se dispone de un total de 44 vehículos. La frecuencia de recorrido varía de acuerdo al número de unidades y la longitud de la ruta.

Rutas de transporte público, vehículos y frecuencia		
Ruta	**Vehículos**	**Frecuencia (Ven/hr)**
Colonia Sopeña - Col Adolfo López Mateos	8	12
Colonia Francisco Javier Mina - Colonia La Joyita	5	5
Fraccionamiento Valle de San José - Prolongación la Paz	6	6
Colonia Estrella - Central de Autobuses	3	9
Localidad Lucero de Ramales - Colonia La Joyita	4	4
Colonia Vía II - Fraccionamiento La Curva	9	9

Fuente: Municipio de Silao de la Victoria, Jefatura de transporte, 2014.

Equipamiento

En la cabecera municipal se localizan 140 unidades de equipamiento, que prácticamente se distribuyen en los subsistemas de administración pública y servicios (10), asistencia social y salud (29), educación y cultura (62), recreación y deporte (3), comercio y abasto (6), comunicaciones y transporte (1), además de templos (29).

EQUIPAMIENTO

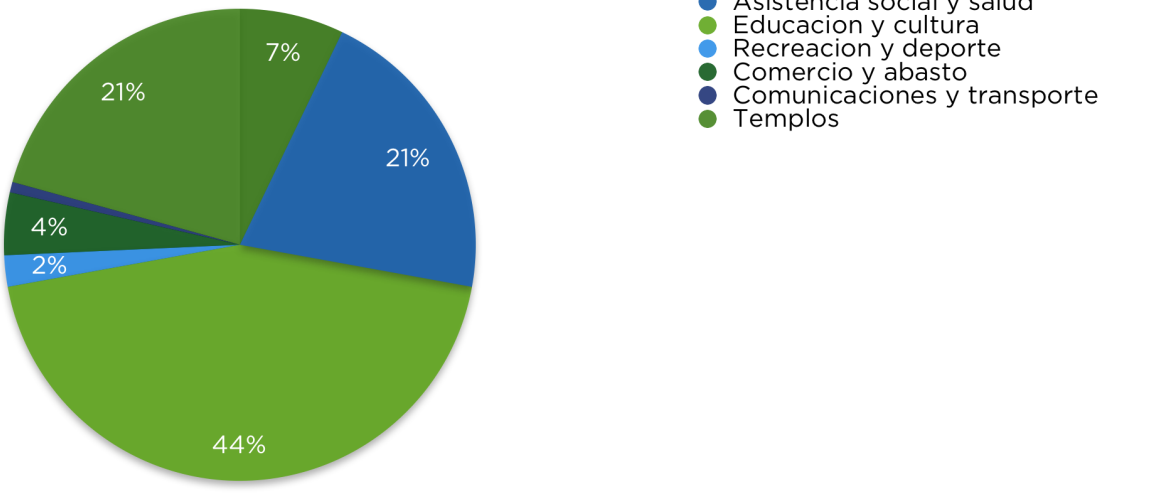

Crecimiento urbano

El crecimiento de Silao de la Victoria fue surgiendo a la par del crecimiento poblacional y a las dinamicas económicas. Los mayores crecimientos en el ámbito urbano surgen apartir del siglo XX, cuando se presenta una dinamica económica importante, siendo e principal responsable la localización de la planta ensambladora de GM (General Motors) en el municipio.

El aumento de establecimientos industriales y de servicios básicos en la cabecera municipal, ha consolidado la parte central como el **principal núcleo de concentración de actividad.** Fuera de este centro, el crecimiento de Silao de la Victoria se ha generado en una forma expansiva hacia el poniente, en Franco y hacia el sur, hacia Romita y Trejo.

La cabecera municipal de Silao de la Victoria se conforma por dos grandes zonas: la ciudad interior y la ciudad exterior. La ciudad interior contiene importantes núcleos de actividad cotidiana, formando tres corredores que convergen en el centro de la ciudad y, en dirección opuesta, son las conexiones hacia las carreteras 77, (a San Felipe), 88 (a Romita) y 110D (a Guanajuato). La traza urbana de la cabecera municipal permite distinguir claramente la zona más antigua y consolidada del municipio, que corresponde con la ciudad interna, y los núcleos de poblamiento más reciente que se ubican en su entorno.

En la ciudad central se encuentra la zona más consolidada en cuanto a ocupación e intensidad de edificación, así como en la disponibilidad de servicios e infraestructura, también es donde se concentra la mayor parte del patrimonio inmobiliario. Se encuentra delimitada por el Boulevard Raúl Bailleres, la Calzada Miguel Hidalgo.

En general, las vías de comunicación primaria definen un patrón estructurado por cinco ejes radiales, con calles locales dispuestas de manera convergente hacia el centro. La mayor parte de la ciudad interna tiene una traza irregular y discontinua, con excepción de la colonia Barrio Nuevo en donde es de tipo reticular.

Si se mantiene este patrón de crecimiento urbano, para el 2040, el área urbana de Silao de la Victoria, Coecillo y Colonias Nuevo México se conurbará conservando un número importante de baldíos urbanos, lo que podría traducirse en requerimientos para la dotación de servicios básicos en zonas cada vez más alejadas con respecto a las redes de distribución de infraestructura y de las zonas servidas de equipamiento.

Superficie del centro de la población

La superficie total del centro de población es de **2,935 hectáreas**, el área urbana abarca 1,656 hectáreas, que corresponden a 56% del total. En cuanto a la superficie que está edificada, se distribuye en **1,204 hectáreas**, representando el 72% con respecto al total urbano.

La cabecera municipal tiene una densidad neta promedio de 195 habitantes por hectárea (hab /ha), no obstante, existen diferencias en algunas zonas que se asocian con las funciones predominantes y a la presencia de amplias extensiones de los predios baldíos.

Al interior de la ciudad central se encuentran densidades promedio de 63 habitantes por hectárea.

Agua

En resumen el proceso de poblamiento y la dinámica de crecimiento económico tienen una presión por el uso de los recursos naturales, especialmente del agua. En el aspecto de calidad del agua se identifica un deficiente manejo de las aguas residuales, reflejado en el bajo porcentaje de aguas tratadas y de plantas de tratamiento en operación.

Debido al alto porcentaje de extracción de agua en pozos profundos, principalmente utilizada en el sector agropecuario, el municipio padece un grave problema de sobreexplotación del acuífero.

Se tiene también un considerable desperdicio de agua, debido a obsoletas técnicas de riego utilizadas por un alto porcentaje de unidades de producción agrícola, entre la que destaca el uso de canales de tierra como sistema de riego.

La sostenibilidad del acuífero está amenazada seriamente por la extracción excesiva del líquido y por la pérdida de vegetación y biodiversidad. Si bien existe una designación de Área Natural Protegida (ANP) y de Corredor de Biodiversidad para la zona referida, existen vacíos para el control de las extracciones y los patrones de consumo tanto de la agricultura de riego como en las áreas urbanas.

En un contexto de disputa por el recurso agua, las actividades de mayor rentabilidad y con mayor probabilidad de expansión en el futuro, como es el caso de la industria de exportación y en particular la automotriz.

El reto será mejorar la calidad ambiental del municipio y solo se lograra si las acciones de gobierno y sociedad están basadas en principios de conservación, preservación y regeneración del medio ambiente y sus recursos. El acuífero Silao-Romita se encuentra sobreexplotado, la extracción de agua se realiza a niveles de profundidad de 700 metros, que representa el doble del promedio municipal. A ello se suma un aumento progresivo en la infiltración de contaminantes como cloro y nitratos. Por ello, el saneamiento y control del acuífero representa una prioridad, que requiere un manejo con visión regional.

En el componente de cambio climático, el municipio encara problemas en la seguridad alimentaria, reflejados en el alto porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas. La conservación de los recursos forestales, representa un reto importante para el equilibrio ambiental.

La franja norte del municipio que se extiende de la Sierra de Lobos hacia el Cerro del Cubilete, constituye la zona de mayor valor ambiental del Municipio, no obstante, se evidencian problemas de tala clandestina y erosión que afectan la cobertura del suelo y con ello limitan la capacidad de absorción de agua. Por otro lado, la gestión de residuos especiales, generados por la industria, requiere tratamiento especial en sitios controlados.

Usos del suelo

Los usos del suelo predominantes en el municipio son agrícolas, habitacionales, comercio, servicios, espacios abiertos, equipamientos Así mismo se encuentran predios baldíos en gran proporción.

Para el conjunto del área urbana municipal, la industria ganó casi 10 puntos de participación porcentual (9.89%), la vivienda popular y las unidades habitacionales (fondos institucionales) también lo hicieron en 3.39% y2.25% respectivamente. En sentido contrario, negativo o de pérdida de participación, el equipamiento urbanos redujo la suya en -7.69% y la vivienda alta y media en -7.69%.

El dinamismo económico de Silao de la Victoria no ha sido llevado de manera correcta por los mecanismos institucionales para un optimo crecimiento, con una grandísima concentración de inversiones productivas de alta tecnología, como es la industria automotriz, produzca mejoras en las condiciones de bienestar local.

A nivel municipal, en el período referido, **el área urbana creció 2.72 veces (2,725.3 has)** al pasar de 2,487.6 a 5,212.9 has. De ese total 1,034.56 fueron ocupadas por las actividades industriales y el resto, 1,690.78 has, fueron dedicadas al poblamiento. Relacionando estas últimas dos cifras tenemos que cada hectárea adicional de industria produjo 1.63 has urbanas.

El dato más revelador sin embargo, se obtiene de analizar el contenido de las áreas (1,690.78 has) de poblamiento. De acuerdo a las grandes clasificaciones de usos del suelo que utilizamos en este análisis, el 81.1% de esa superficie (1,370.46 has) fue ocupada por vivienda popular, el 9.6% (162.65 has) por unidades habitacionales (fondos institucionales), el 7.6% (129.23 has) por vivienda media y alta –producida por el mercado- y tan solo el 1.7% (28.44 has) por el equipamiento urbano.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio	
Ambiente interno	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Se cuenta con relleno sanitario	Unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas (73.7%).
Índice de rezago social bajo.	Poca vida útil del sitio de disposición final (3 años)
Bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra (3.7%)	Extracción de agua de pozos profundos (72%).
Área natural protegida y programa de manejo.	Baja cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales 6%.
Potencialidad para atraer talento humano.	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (44.4%).
	Ríos contaminados.
	Deforestación
	Alta tasa de erosión en el norte (10-50 tan. ha/año).
	Asentamientos humanos no sustentables.
Ambiente externo	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Alta calidad de vida que pueden alcanzar los territorios competitivos.	Territorios cercanos con mayores ofertas para atraer y retener talento.
Importancia a nivel internacional sobre la seguridad alimentaria.	Cambio climático.
Programas Federales para proyectos e implementación en microcuencas.	Ocupación del territorio diferente a los usos establecidos en los ordenamientos que afectan la planeación
Programas federales para apoyar proyectos de turismo sustentable.	
Empresas que buscan territorios que ofrezcan calidad para su instalación.	

El Municipio presenta las siguientes condiciones en los diversos componentes que integran esta dimensión.

- El Municipio tiene problemas fuertes, en el componente cambio climático ya que no se atiende.
- Biodiversidad se enfrenta al problema de que a pesar de contar con un relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos este tiene una vida útil muy corta (3 años).
- Agua se identifica su mayor desequilibrio presentando un grave problema de sobreexplotación del acuífero debido al alto porcentaje de extracción de agua en pozos profundos, principalmente

utilizada en el sector agropecuario; se tiene también desperdicio debido al alto porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego.

• De calidad del agua se identifica un inadecuado manejo de las aguas residuales, reflejado en el bajo porcentaje de aguas tratadas y de plantas de tratamiento en operación.

• Vivienda tiene puntos fuertes: en el alto porcentaje de viviendas que cuentan con los tres servicios básicos y en el bajo porcentaje con piso de tierra; presenta debilidad en el alto porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.

Temas críticos

Afectaciones generadas al medio ambiente principalmente por el inadecuado uso del agua, atención de áreas natural protegida, calidad del aire y regulación del uso del suelo.

Derivados del PDUOET

- Sobreexplotación del acuífero Silao-Romita.
- Contaminación del Río Silao.
- Contaminación del aire por ladrilleras.
- Deforestación.
- Fragmentación de ecosistemas.
- Manejo de residuos sólidos.
- Extracción de materiales pétreos.
- Pérdida de biodiversidad.
- Falta de control de escurrimientos pluviales.
- Cambios de usos de suelo y deterioro de las áreas naturales cercanas a la ciudad.
- Erosión.
- Tala de árboles.

DIMENSIÓN ESTADO DE DERECHO

Dimensión Estado de Derecho

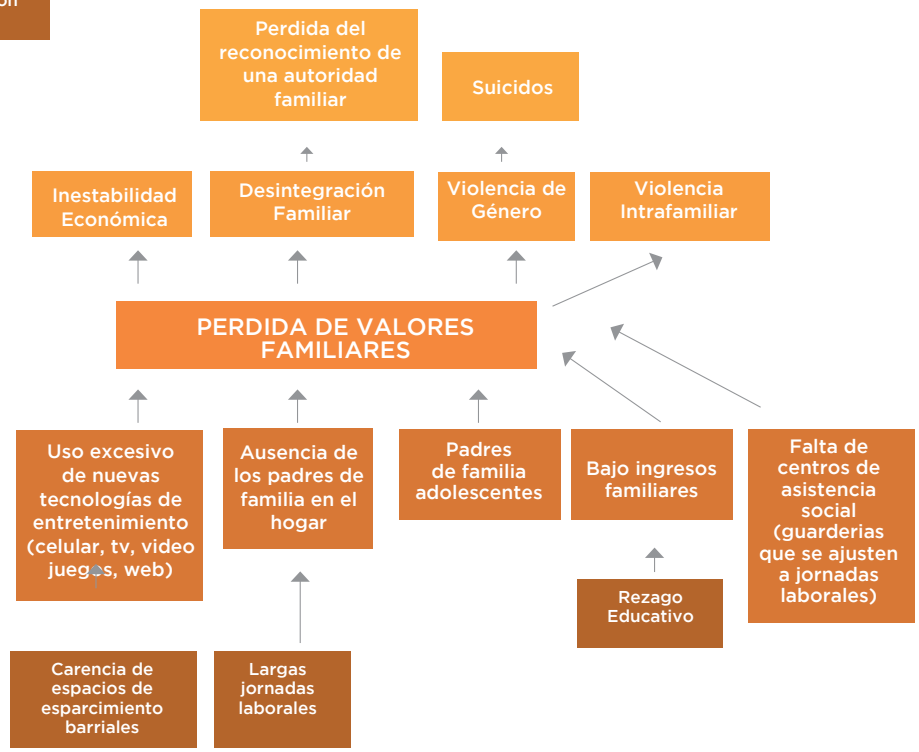

Silao necesita que el gobierno genere confianza y proteja y defienda sus derechos sociales, realizando acciones que propicien y fortalezcan la convivencia, construyendo una plataforma para el desarrollo de las familias silaoenses.

Durante las últimas décadas, en el municipio de Silao la seguridad pública se ha posicionado como uno de los principales temas a atender. Hoy en se percibe la presencia de las diversas formas del delito, misma que se hace radical en algunas zonas del territorio.

Esto aunado, a una debilidad en las capacidades de las corporaciones policiales poco estructuradas, capacitadas y organizadas; lo que ha generado que la percepción ciudadana sobre la inseguridad es patente.

La problemática en materia de seguridad pública requiere de una nueva estrategia integral que recupere la confianza de la ciudadanía. A pesar de que en el municipio se han hecho esfuerzos por mejorar, los índices de delincuencia continúan en sus diversas formas de delito.

En materia de seguridad pública, la actual administración tiene claro que los silaoenses requieren un municipio seguro y con paz social en donde exista armonía y convivencia.

Para ello se buscara realizar acciones estratégicas orientadas a la prevención del delito, el desempeño eficiente de las policías, y todas las instancias responsables de procurar e impartir justicia, así como en ejecutar las sanciones penales en beneficio de la sociedad.

Derechos humanos, la consolidación de un estado democrático en México, debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos. Por otra parte, las consecuencias de la manifestación de los fenómenos naturales y los producidos por el hombre representan un alto costo social y económico.

El impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial, representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos.

No obstante en el municipio ha realizado extensas acciones enfocadas a la atención y recuperación ante los desastres.

En este sentido, la protección civil privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito. Y en la administración, de forma articulada con los otros ámbitos de competencia del estado y federal, buscará generar acciones para la atención desastres.

Existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Esto incluye deficiencias en materia de normatividad y documentación, como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación. Lo que ocasiona no poder medir orientar una adecuada gestión pública, ni producir efectos eficientes en el control eficiente de las políticas públicas.

En la administración 2015-2018, la transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno y en el respeto a las leyes. Así, la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de trasgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas.

Para lograr un Silao armónico seguro y con paz social se buscará: articular acciones con el gobierno federal y del estado para garantizar una justicia eficaz, e implementar acciones de previsión del delito y garantizar el respeto a los derechos humanos; salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano. Para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, el municipio propondrá iniciativas que contribuyan con el Congreso del Estado para hacer reformas en diversos temas para la eficiente administración del gobierno.

Para garantizar la Seguridad se implementará una política de prevención del delito e intervención estratégica y oportuna de los cuerpos policiales. Desarrollo de esquemas de cooperación y coordinación autoridades estatales y federales; que garantice un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que responda a los problemas en este rubro.

Implementar políticas para la atención a víctimas de delitos y violaciones de dichos derechos, así como promover medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género. Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

Implementar programas y estrategias transversales para atender los problemas de violencia, frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente, que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación. Uso de las nuevas tecnologías de la información, se plantea recuperar la confianza de la ciudadanía, mediante una mayor transparencia y eficacia en la solución de las diversas problemáticas planteadas por la sociedad en este rubro.

DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dimensión administración pública

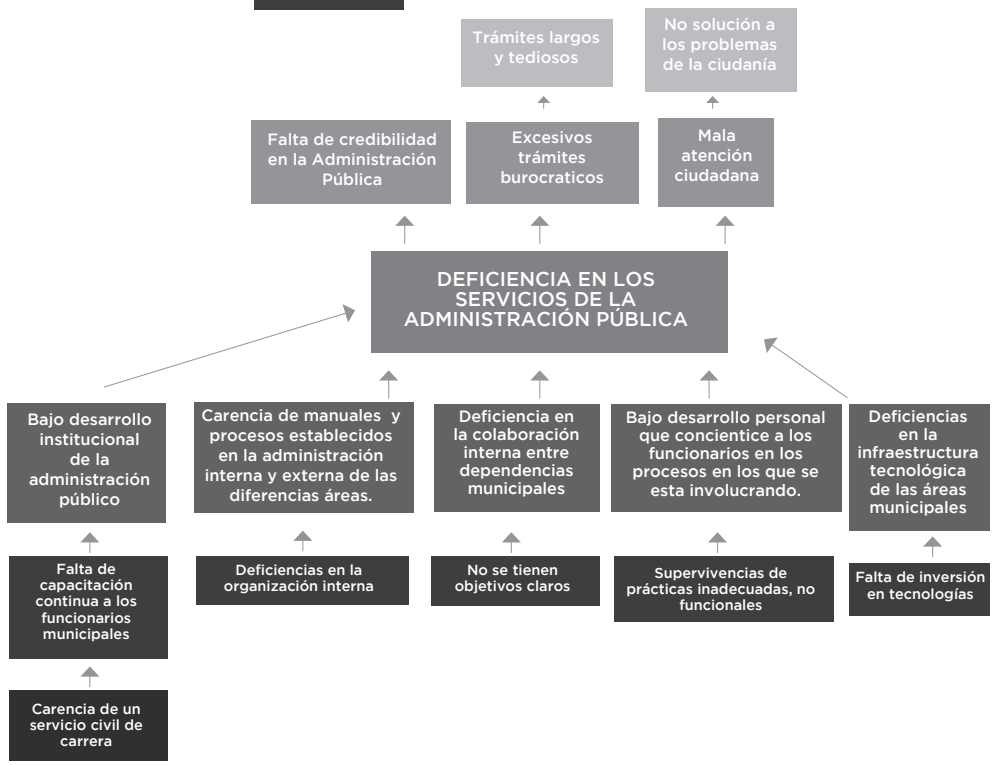

El municipio de Silao de la Victoria es sede de varias instituciones públicas de distintos órdenes de gobierno. Por lo que corresponde al gobierno estatal se tienen las siguientes instalaciones: Oficina de Tesorería, Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y Tránsito; Procuraduría General de Justicia del Estado, Supremo Tribunal de Justicia, Juzgados de Oralidad Penal de Poder Judicial del Estado. En la zona centro se localiza el edificio de Gobierno Municipal.

Con respecto al equipamiento de seguridad, existen comandancias de policía en las localidades de La Aldea, Colonias Nuevo México y Los Rodríguez, y casetas de policía en algunas colonias de la cabecera, sin embargo, se encuentran sin operar.

Para brindar servicios de emergencias se cuenta una estación de bomberos en la cabecera municipal en condiciones regulares de operación y una más ubicada en el Puerto Interior de Guanajuato. Se cuenta con cerca de 13 estaciones de servicio Pemex, de las cuales 5 se encuentran en el centro de población y las restantes se localizan a las salidas de la ciudad, sobre las principales vías de comunicación que conectan a otros municipios.

En lo que respecta al sitio de disposición final de residuos urbanos se tiene un relleno sanitario en la Comunidad de Rancho Seco.

Se cuenta con 6 cementerios municipales, 3 de ellos se localizan en la zona urbana (Panteón 1-El Antiguo- en la calle La Paz, Panteón 2- Nuevo- y el panteón 8- carretera a Irapuato). Los 3 restantes son rurales y se localizan en las comunidades de La Aldea, Chichimequillas y Comanjilla. Asimismo existen dos cementerios concesionados Jardines Eternos y Recinto de Cristo Rey en la cabecera municipal.

La ley Orgánica Municipal vigente para el municipio de Silao de la Victoria establece ciertas dependencias para atender a la ciudadanía, conforme al artículo 124.

A continuación se indican algunas de las dependencias que conforman la estructura orgánica de administración : Dirección de Servicios Público Municipales, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Ecología.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales es la tercera más amplia de las trece dependencias, esto se explica a partir de las tareas sobre alumbrado público, mercados, rastro, limpia y relleno sanitario, parques y jardines, panteones y control animal; cada uno de ellos con una Unidad Administrativa. Dirección General de Seguridad Pública se encuentra la Subdirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial.

En la administración pública paramunicipal existen seis entidades, tres están relacionados con el tema del presente plan, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria (IMPLUS) y el Instituto Municipal de Vivienda de Silao de la Victoria.

Al analizar la estructura administrativa a partir de los reglamentos y acuerdos vigentes en el municipio se identificaron limitaciones, ya que hay direcciones que no están mencionadas en el reglamento orgánico, lo cual genera incertidumbre jurídica que habrá que reglamentar.

Para atender el tema de la planeación y administración del ordenamiento territorial sustentable del territorio, como antes se comentó, Silao cuenta con Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria. Es un órgano desconcentrado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo del Instituto es llevar a cabo la planeación estratégica del municipio, con una visión sustentable y de largo plazo para mejorar los índices de desarrollo humano.

El consejo directivo del Instituto es la máxima autoridad, el presidente de dicho consejo es el Presidente del Consejo Consultivo del IMPLUS; el Secretario Técnico es el Director General del IMPLUS; tres miembros del Consejo Consultivo, de los cuales, uno funge como Tesorero; y tres integrantes de la Comisión del Ayuntamiento asignada al IMPLUS.

- Conforme al Reglamento el IMPLUS cuenta con una Dirección General y debiera de contar con departamentos diversos y personal técnico de apoyo para cumplir con su objetivo, asimismo las funciones más importantes son las siguientes:
- Asesorar técnicamente al Ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación.
- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al Artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Formular al Ayuntamiento la propuesta de la zonificación de la zona urbana.
- Elaborar los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación.
- Elaborar programas, acciones y metas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Es importante mencionar la función que posee el IMPLUS de concertar acciones para asegurar el éxito de los planes, programas e instrumentos que realiza el instituto, además de coordinar el seguimiento de los mismos con las dependencias municipales, entidades paramunicipales y Consejos de la Administración Municipal correspondientes.

Ante la anterior consideración y con el propósito es dar cumplimiento tanto a las funciones antes expuestas, como a las que actualmente exige en la materia, se propone la reconfiguración de una nueva estructura atendiendo los temas departamentales (participación social, administración y finanzas, investigación y diseño de proyectos jurídicos y coordinación con los apoyos de personal técnico.

DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	
Ambiente interno	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Programa de capacitación a servidores públicos.	Baja autonomía financiera.
El municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio WEB.	Dependencia de aportaciones federales (45.1).
Se tiene participación ciudadana en el tema de seguridad pública.	No se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.
Averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo (38.96%).	
Ambiente externo	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Importancia a nivel federal y estatal para garantizar la transparencia.	Establecimiento de nuevas formas para la medición de la transparencia, por resultados.
Modelos de autonomía financiera de los municipios que pueden ser referente para implementarse en el municipio.	

Problemática

- A pesar del trabajo contundente que al inicio de la administración se realiza, será importante considerar que habrá de hacerse conciencia de que las diversas dependencias desarrollen sus funciones cabalmente, generando y aplicando acciones reglamentarias que contribuyan a la mejora e incremento de ingresos.
- Falta de capacitación a sus servidores públicos.
- Transparencia y rendición de cuentas el municipio se encuentra fortalecido, administra su sistema de transparencia a través de un sitio web pero hay que revisar su proceso para evaluar su eficiencia.
- Finanzas Públicas: baja autonomía financiera y la alta dependencia de las aportaciones federales.
- Planeación Participativa: falta de organización social y seguimiento a programas de seguridad pública; baja tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal.

- El sistema de justicia presenta un punto débil, reflejado en el alto porcentaje de integración de averiguaciones previas.
- Administración sustentable del territorio.
- Falta de trasparencia en la administración del territorio.
- Debilidad en la comunicación institucional hacia la población.
- Falta de recursos para promover acciones y medios de defensa para el ordenamiento y administración sustentable del territorio.
- Carencia de una política pública que fomente la participación ciudadana.
- Actualización de reglamentos municipales.

Temas críticos

Inadecuado manejo de las finanzas públicas municipales y con la carencia de un sistema municipal, que permita dar seguimiento a los resultados logrados en el interior de las dependencias municipales, medidos de forma sistemática. Enfrenta desequilibrios que generan baja competitividad de su territorio, inequidad social, un bajo desempeño económico local, así como el uso no sustentable de sus recursos. Para poder disminuir estos desequilibrios se tienen que emprender acciones para lograr una transformación cualitativa importante en la calidad de vida de la mayoría de la población; generar riqueza de tal manera que los habitantes logren alcanzar y mantener altos niveles bienestar económico y social.

Manejar de manera sustentable los recursos naturales, para poder garantizar un desarrollo a las futuras generaciones.

Propuesta de directrices definidas en el programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del municipio de Silao que se articulan con el presente programa de gobierno y el sistema de planes que de ellos deriven.

EJES TRANSVERSALES

Ejes transversales

Estrategias Transversales para el desarrollo municipal.

En la consecución del objetivo de hacer que el municipio de Silao se transforme, se desarrolle y crezca, se pondrá especial atención a las siguientes ejes transversales:

Uso eficiente de los recursos públicos

Incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos; que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todo el municipio, a todas las comunidades y a todos los sectores de la sociedad.

Se persiga el incremento de la productividad, mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites ante el gobierno municipal. La eficiencia propiciará un trabajo armónico entre la sociedad y el gobierno.

Un Gobierno eficiente y competitivo

El objetivo es contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo tanto el desempeño del gobierno en cuanto a sus diversas actividades y quehaceres de la administración pública se orientará a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido se creará una dirección de evaluación que deberá articularse con el Instituto de Planeación Municipal en el objetivo de orientar las acciones de las diversas direcciones municipales, atendiendo a lo dispuesto en el sistema de planeación (planes y programas), procurando su cumplimiento e instrumentación; como el cumplimiento de sus funciones establecidas en sus reglamentos. Cómo acciones complementarias de su quehacer dentro de los procesos de la administración municipal del periodo de gobierno 2015-2018

Ámbito. Toda la administración.

Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

Para dar congruencia a las políticas nacionales y del Gobierno del Estado de Guanajuato, la presente Administración de Silao considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se buscara evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. El objetivo es fomentar un proceso de cambio que comience con acciones implementadas en todos los ejes del gobierno.

Inovacion en planeación y gestión urbana.

Incursionando a generar cultura metroplitana y una nueva forma de gestión y administración territorial, ponderando al ser humano y diseñar ciudades amables, pero a la altura de ciudades de primer mundo; al aprovechar las experiencias y aportaciones de acuerdos y convenios internacionales.

6. Mover a la acción

I. SILAO TRANSFORMADO PARA TRANSCENDER “HUMANO- SOCIAL”

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS

Integración de eje I	Lineamentos Estratégicos
COPLADEM	I.1. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESARROLLO SOCIAL	I.2. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
	I.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
	I.4. COMBATE A LA POBREZA
	I.5. FORTALECEMIENTO A LA ECONOMIA COMPETITIVA
DIF MUNICIPAL	I.6. ATENCIÓN A GRUPOS EN RIESGO Y CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
	I.7. ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORES
	I.8. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES
IMMUS	I.9. PROMOCIÓN DENTRO DE LA FAMILIA Y LA ESCUELA LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y RESPONABILIDADES SIN DISTINCION DE SEXOS.
	I.10. IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.
	I.11. FOMENTO A LA SALUD DE MUJERES Y NIÑAS SILAOENSES.
	I.12. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.
	I.13. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
	I.14. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD EN MATERIA DE GÉNERO.
	I.15. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE GÉNERO
	I.16. IMPULSO A LA PREVENCIÓN EN MUJERES
	I.17. MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ
	I.18. CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES VULNERABLES
	I.19. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A REPORTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
	I.20. ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	I.21. FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADEMICA EN ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIO
	I.22. FORTALECIMIENTO A LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD
	I.23. FORTALECIOMIENTO DE LOS PROGRAMAS DENTRO DEL MUNICIPIO.
	I.24. GENERACION DE LA CARRERA ATLETICA CULTURA EN JOVENES DE 12 A 29 AÑOS
	I.25. FORTALECIMIENTO A LAS RELACIONES FAMILIARES
	I.26. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN JOVENES
	I.27. CONMENORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD (12 DE AGOSTO)
	I.28. CENTRO PÓDER JOVEN
SERVICIOS MÉDICOS	I.29. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
	I.30. ATENCIÓN A LA SALUD
SAPAS	I.31. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
	I.32. COMBATE A LA POBREZA
CONTRALORIA	I.33. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	I.34. FORTALECER LOS VALORES EN LA CIUDADANIA
	I.35. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES
	I.36. INCREMENTO A LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	I.37. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

	I.38. FOMENTAR EN LA CIUDADANIA EL HÁBITO POR LA LECTURA
	I.39. APOYO A LOS CIUDADANOS PARA INCREMENTAR EL NIVEL EDUCATIVO BASICO
	I.40. DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DEL SER HUMANO
	I.41. INCREMENTAR LA CULTURA EN CIUDADANIA
	I.42. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
	I.43. COMBATE A LA OBESIDAD, SEDENTARISMO Y ENFERMEDADES CRONICOS DEGENERATIVAS
	I.44. FORTALECIMIENTO A LIGAS DEPORTIVAS CLUBES Y ASOCIACIONES
	I.45. FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y ASOCIADO
	I.46. FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
	I.47. FORTALECIMIENTO A LA CULTURA
CENTRO DE ATENCION ANIMAL	I.48. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN ANIMAL
	I.49. ATENCIÓN AL CONTROL SANITARIO ANIMAL
	I.50. FORTALECIMIENTO A LA ADOPCIÓN Y CONSULTA ANIMAL

UR: COPLADEM

LÍNEA ESTRATÉGICA I.1. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO I.1.1. Renovar la organización y participación ciudadana que contribuya con la administración municipal para el logro de un desarrollo social sustentable.

Estrategias: Integración del consejo de planeación del ejercicio 2015.

Acciones:

- Enviar a la secretaria del h ayuntamiento la propuesta del consejo de planeación para que sea aprobada en cabildo.

Meta: Reestructurar el consejo de planeación para del desarrollo municipal de Silao (COPLADEM) antes del 10 de diciembre del ejercicio 2015.

INDICADOR: Consejo de planeación aprobado por el cabildo.

Estrategias: Coordinación con promoción rural para la reestructuración de los comités de zona rural.

Acciones:

- Emitir las convocatorias para la elección de nuevos comités.
- Identificar las colonias y comunidades con mayor apatía y realizar la convocatoria en conjunto con desarrollo social.
- Brindar pláticas orientadoras de autogestión y actividades de las diferentes áreas municipales de injerencia directa con los comités de colonos y comunitarios.

Meta: Reestructurar los 44 comités de colonos de la zona urbana y los 113 comités comunitarios de la zona rural durante el primer semestre del ejercicio 2016.

INDICADOR: 44 comités de colonos urbanos y 113 comités rurales reestructurados.

Estrategias: coordinación con Promoción rural y Desarrollo social.

Acciones:

- Emitir convocatorias por zona en área urbana para comité de colonos para la elección de consejeros del consejo del COPLADEM.
- Emitir convocatorias por polo de desarrollo en área rural para comités comunitarios para la elección de consejeros del consejo del COPLADEM.
- Realizar un proceso de elección democrático y transparente coordinar y documentar las reuniones y sesiones.

Meta: Integrar el consejo de planeación para el desarrollo municipal de Silao (COPLADEM) para los ejercicios 2017 y 2018, seguimiento al ejercicio 2016.

INDICADOR: COPLADEM conformado los primeros tres días del mes de julio 2016.

Estrategias: promover y difundir con la ciudadanía.

Acciones:

- Realizar las convocatorias para la elección de los comités.
- Concientizar a la ciudadanía acerca del papel que tienen como agentes de cambio de su entorno.
- Capacitar a los integrantes de los comités de contraloría social, para el buen desarrollo de sus funciones.

Meta: Conformar las contralorías sociales de obra y programas sociales que apliquen y que se ejecuten en cada ejercicio.

INDICADOR: Totalidad de los comités conformados en relación al No. De obras y/o acciones ejecutadas en cada ejercicio.

OBJETIVO I.1.2. Actualizar el reglamento interior del consejo de planeación para el de desarrollo municipal de Silao (COPLADEM)

Estrategias: correlación con la ley orgánica municipal para los municipios del estado de Guanajuato y demás leyes que apliquen.

Acciones:

- Revisar y modificar el reglamento del consejo de planeación en coordinación con el IMPLUS, desarrollo social y promoción rural durante el primer bimestre del ejercicio 2016.
- Enviar el reglamento interior del consejo de planeación a la comisión de desarrollo social para someterlo a su aprobación en cabildo dentro de los meses de febrero-marzo del ejercicio 2016.
- Solicitar a secretaria de ayuntamiento se mande a publicar el reglamento interior del consejo de planeación dentro del mes de marzo del ejercicio del 2016.

Meta: Modificar el reglamento interior del COPLADEM durante el primer trimestre del ejercicio 2016.

INDICADOR: Reglamento publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

OBJETIVO I.1.3. Aprobar propuestas de inversión del fondo de aportación de infraestructura social (FAIS)

Estrategias: Coordinación de mesas de trabajo de las comisiones del COPLADEM.

Acciones:

- Emitir convocatorias para reuniones plenarias del COPLADEM.
- Calendarizar reuniones de trabajo por comisión democráticamente.
- Convocar por oficio a funcionarios públicos para mesas de trabajo del COPLADEM.

Meta: enviar para aprobación de cabildo dentro del mes de febrero de 2016 la propuesta de inversión del fondo de aportación de infraestructura social (FAIS) del ejercicio 2016 y ejercicios posteriores en octubre del año anterior a cada propuesta.

INDICADOR: Propuesta de inversión del fondo de aportación de infraestructura social (FAIS) aprobada por cabildo

OBJETIVO I.1.4. Profesionalizar el consejo de planeación para el desarrollo municipal de Silao.

Estrategias: Coordinar comisiones de trabajo del consejo por perfiles

Acciones:

• Realizar talleres acerca de las reglas de operación y lineamientos del fondo de aportación de infraestructura social (FAIS)

• Concientizar al consejo con programas de formación sobre planeación estratégica.

• Coordinar y documentar las sesiones y reuniones del consejo.

• Proporcionar en cuadernillos información estadística y demográfica para la toma de decisiones del consejo.

• Integrar comisiones del consejo por perfiles.

• Mantener actualizado el diagnóstico de necesidades.

• Promover la elaboración de un banco de proyectos ejecutivos.

Meta: Capacitar el consejo de planeación para el desarrollo municipal de Silao (COPLADEM) dentro del cuarto bimestre de 2016. INDICADOR: No. de capacitaciones a los integrantes COPLADEM.

UR: DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I.2. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO I.2.1. Contribuir a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación a través de la ejecución de obras.

Estrategias: Pavimentación de calles, realización de cursos y talleres.

Acciones:

• Llevar acabo convenio con la federación en donde se hace la aportación 70% SEDATU y 30% el municipio. De acuerdo a las reglas de operación

• Los recursos se utilizan exclusivamente en obras y acciones para disminuir la incidencia de la violencia en zonas de intervención pública de carácter preventivo y social.

• Mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación a través de la ejecución de obras.

Meta: Pavimentación de 19 calles.

INDICADOR: Año 2016-5, Año 2017-7 y Año 2018-7.

• Realización de cursos y talleres.

• **Meta:** Realización de 94 cursos y/o talleres.

INDICADOR: Año 2016-28, Año 2017-33 y Año 2018-33.

OBJETIVO I.2.2. Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

Estrategias: Rescate de espacios públicos

Acciones:

- Llevar acabo convenio con la federación en donde se hace la aportación 70% SEDATU y 30% el municipio. De acuerdo a las reglas de operación.
- Impulsar en los espacios públicos urbanos.
- Ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios y seguros en donde realizar actividades deportivas, recreativas y artísticas.
- Contribuir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas con sentido de equidad e inclusión social.

Meta: Rescate de 13 espacios públicos.

INDICADOR: Año 2016-3, Año 2017-5 y Año 2018-5.

OBJETIVO I.2.3. Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda tales como pintura y/o remozamiento de fachadas.

Estrategias: contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda

Acciones:

- Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.
- Acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social.

Meta: Apoyar a 640 familias.

INDICADOR: Año 2016-200, Año 2017-220 y Año 2018-220.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO I.3.1. El programa pensión para adultos mayores (PAM) tiene cobertura nacional y contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos mayores de 65 años en adelante que no cuentan con una jubilación o pensión contributiva y tiene una cobertura nacional. Sus beneficiarios reciben apoyos económicos mensuales de 580 pesos con entregas bimestrales; también se realizan actividades para aminorar el deterioro de la salud física y mental de los beneficiarios mediante la red social, grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas sobre temas de salud, así como facilidades para acceder a servicios y apoyos mediante la vinculación y coordinación interinstitucional.

Estrategias: Atender a las personas adultas mayores de 65 años en adelante con cobertura a nivel municipal los beneficiarios reciben apoyos económicos.

Acciones:

- Atender a las personas adultas mayores de 65 años de edad que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Meta: Atender a 2,500 personas adultas mayores de 65 años en adelante.

INDICADOR: Año 2016-800, Año 2017-850 y Año 2018-850.

OBJETIVO I.3.2. Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento a madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, ingreso inferior, rezago educativo, carencia de acceso a la seguridad social, carencia de salud, carencia de vivienda, carencia alimentaria, carencia de calidad y espacios de vivienda.

Estrategias: Seguro de vida para jefas de familia atiende un problema público, el cual radica en la vulnerabilidad de los hijos de jefas de familia sin acceso a la seguridad social ante su eventual fallecimiento.

Acciones:

- Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida.

Meta: Seguro de vida para 4,900 jefas de familia (pre-registros de seguro).

INDICADOR: Año 2016-1500, Año 2017-1700 y Año 2018-1700.

OBJETIVO I.3.3. Promover en las localidades seleccionada por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Estrategias: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.

Acciones:

- Aportar recursos mediante los tres niveles y los migrantes para mejorar sus condiciones de vida, su infraestructura social, nivel educativo y salud de las comunidades seleccionadas por los migrantes.

Meta: Conformar clubes de migrantes para que sea mayor el número de obras a patrocinar en sus comunidades de origen.

INDICADOR: Año 2016-1, Año 2017-2 y Año 2018-2.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.4. COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO I.4.1. Apoyar al diseño, el desarrollo, la consolidación y la puesta en marcha de proyectos productivos sociales que fortalezcan a las actividades industriales, comerciales, de servicio y con especial énfasis, impulsen la seguridad alimentaria.

Estrategias: Llevar a cabo convenio de concurrencia con el estado en donde se realice la aportación peso a peso al igual que una aportación por parte de los beneficiarios para los proyectos productivos y así llevar a cabo la consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las zonas urbanas y rurales del municipio que presenten algún grado de pobreza.

Acciones:

- Para combatir la pobreza en el municipio a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos con el objetivo de fortalecer la economía de las familias, así como otras acciones transversales entre direcciones, desarrollo social reforzará los trabajos para mejorar la calidad de vida.

Meta: Apoyar 110 proyectos productivos.

INDICADOR: Año 2016-30, Año 2017-40 y Año 2018-40.

OBJETIVO I.4.2. Reducción de los índices de pobreza (PAERS: Programa de Apoyo a Empleo con

Responsabilidad Social)

Estrategias: impulsar el empleo y auto empleo a personas y jóvenes mayores de 17 años con al menos una carencia social mediante apoyos temporales en su ingreso

Acciones:

- Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 17 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social.
- Generación de empleo y auto empleo a personas con al menos una carencia social en situación vulnerable, por carencia social e ingreso, e incrementado sus capacidades y competencias laborales.
- Ayudar a la población más vulnerable del municipio en particular los jóvenes y las mujeres, mediante el aumento de sus ingresos a través de actividades laborales de corto plazo que requieren un uso intensivo de mano de obra.

Meta: Apoyar 1200 personas (jornaleros)

INDICADOR: Año 2016-300, Año 2017-450 y Año 2018-450.

OBJETIVO I.4.3. Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y zonas populares con mayor rezago social.

Estrategias: otorgar apoyos para la dotación de Enotecnia: fogones, baños-conexión a biodigestor y calentadores solares.

Acciones:

- Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.
- Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.
- Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: otorgar 2,341 apoyos para dotación de ecotecnia.

INDICADOR: Año 2016-755, Año 2017-793 y Año 2018-793.

Estrategias: Otorgar apoyos para la instalación de techo firme.

Acciones:

• Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.

• Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

• Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: Otorgar 824 apoyos para la Instalación de techos firmes.

INDICADOR: Año 2016-264, Año 2017-280 y Año 2018-280.

Estrategias: Otorgar apoyos para instalación de piso firme.

Acciones:

• Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.

• Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

• Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: Otorgar 430 apoyos para pisos firmes en familias.

INDICADOR: Año 2016-130, Año 2017-150 y Año 2018-150.

Estrategias: Otorgar apoyos para ampliación de vivienda –cuarto.

Acciones:

• Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.

• Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

• Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: Otorgar 380 apoyos para ampliación de vivienda-cuarto.

INDICADOR: Año 2016-120, Año 2017-130 y Año 2018-130.

Estrategias: Otorgar apoyos para aplanados en muros en viviendas

Acciones:

• Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.

• Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

• Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: Otorgar 280 apoyos para aplanados en vivienda.

INDICADOR: Año 2016-80, Año 2017-120 y Año 2018-120.

Estrategias: Otorgar apoyos para dotación de tinacos

Acciones:

• Promover las acciones de mejoramiento de vivienda.

• Contribuir a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

• Los recursos del programa se destinarán para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y/o colonias populares cuyas familias vivan en condiciones de pobreza o marginación.

Meta: Otorgar 700 apoyos para dotación de tinacos.

INDICADOR: Año 2016-200, Año 2017-250 y Año 2018-250.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.5. FORTALECEMIENTO A LA ECONÓMIA COMPETITIVA

Objetivo I.5.1. Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 17 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social.

Estrategias: Llevar a cabo convenio de concurrencia con el estado en donde se realice la aportación peso a peso al igual que una aportación por parte de los beneficiarios para los proyectos productivos y así llevar a cabo la consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las zonas urbanas y rurales del municipio que presenten algún grado de pobreza. Y de la misma manera generar la cultura emprendedora de al menos algunos jóvenes que realicen sus planes de negocio para ser impulsados en el desarrollo social.

Acciones:

• Promover en los jóvenes silaoenses la cultura emprendedora y de formación empresarial

generadora de autoempleo y empleo siendo apoyados para la ejecución de sus ideas de negocios.

• Para combatir la pobreza en el municipio a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos con el objetivo de fortalecer la economía de las familias, así como otras acciones transversales entre direcciones, desarrollo social reforzará los trabajos para mejorar la calidad de vida y generar la cultura emprendedora de al menos algunos jóvenes

Meta: Apoyar 17 planes de negocios.

INDICADOR: Año 2016-7, Año 2017-10 y Año 2018-10.

UR: DIF MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I.6. ATENCIÓN A GRUPOS EN RIESGO Y CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO I.6.1. Incrementar la participación de la cultura de envejecimiento activo y atención de los adultos mayores en situación de marginación y vulnerabilidad en el municipio.

Estrategias: Identificar adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Acciones:

Elaborar el padrón de población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.

Estrategias: Canalizar a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, jurídico, médico y de asistencia social.

Acciones:

• Gestionar jurídica, y de asistencia social .

Estrategias: Apoyar en especie a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Acciones:

• Entrega en especie de apoyos.

Meta: Atender a 1,300 adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.7. ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORES

Objetivo I.7.1. Disminuir la presencia de niñas y niños trabajadores en la zona urbana del municipio.

Estrategias: Realizar diagnóstico situacional.

Acciones:

Recorridos mensuales.

Estrategias: Incorporar a niñas y niños trabajadores al programa de atención a menores en situación extraordinaria.

Acciones:

Atención a niñas y niño trabajadores.

Estrategias: Incorporar a por lo menos un integrante de la familia a capacitación.

Acciones:

Atención a familias de niñas y niños trabajadores.

Meta: Identificar y atender al 100% de niñas y niños trabajadores en la zona urbana del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.8. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES

OBJETIVO I.8.1. Incrementar la atención de población en con algún tipo de discapacidad en el municipio.

Estrategias: Incrementar cuotas de recuperación en los servicios que ofrece el SMDIF.

Acciones:

- Ampliar la plantilla de empleados en servicios médicos.

Estrategias: Incrementar la cobertura de atención de los servicios médicos del SMDIF.

Acciones:

- Rehabilitar, ampliar y adecuar las instalaciones del área de servicios médicos del SMDIF.
- Difusión de los servicios médicos de rehabilitación del SMDIF.

Meta: Atender a 2,250 personas con capacidades diferentes de algún tipo.

UR: IMMUS

LÍNEA ESTRATÉGICA I.9. PROMOCIÓN DENTRO DE LA FAMILIA Y LA ESCUELA LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y RESPONABILIDADES SIN DISTINCION DE SEXOS.

OBJETIVO I.9.1. Fomentar, promover y difundir los derechos de las mujeres y las niñas a través de capacitaciones con temas como la Igualdad, derechos humanos, violencia. Con asistencia de padres y madres de familia, maestras, maestros y alumnado de nivel secundario y medios superior y superior.

Estrategias: Organizar y realizar conferencias y talleres de temas relacionados con derechos humanos y de la mujer.

Acciones:

Realizar talleres de capacitación en tema de derechos humanos y de la mujer coordinación con el sector educativo.

Meta: Realizar 15 talleres de capacitación con asistencia de padres y madres de familia, maestros y maestras, y alumnado nivel secundaria y medios superior y superior.

INDICADOR: Listas de asistencias y fotografías.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.10. IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVO I.9.2. Promover la alfabetización de las mujeres en el municipio

Estrategias: Identificar las usuarias del IMMUS que no saben leer ni escribir.

Acciones:

- Alfabetizar mujeres.

Meta: Formar 15 grupos de mujeres para que acudan a programas establecidos por el INAEBA.

INDICADOR: No. de certificados

LÍNEA ESTRATÉGICA I.11. FOMENTO A LA SALUD DE MUJERES Y NIÑAS SILAOENSES.

OBJETIVO I.11.1. Promover, fomentar e informar sobre temas de salud de las Mujeres y las niñas Silaoenses.

Estrategias: Organizar y realizar conferencias y talleres de sensibilización sobre la importancia del cuidado de la salud delas Mujeres y las niñas (por ejemplo: mastografía y Papanicolaou)

Acciones:

- Sensibilizar a las mujeres concientizar sobre la prevención, cuidado y atención de la salud.
- Promover el programa Infórmate, cuídate, amate en mujeres y niñas silaoenses.

Meta: Realizar 15 capacitaciones sobre el tema de salud y campañas de salud.

INDICADOR. Listas de asistencias y fotografías

LÍNEA ESTRATÉGICA I.12. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

OBJETIVO I.12.1. Fomentar y promover el empleo y autoempleo para Mujeres de comunidades rurales y de cabecera municipal, con la finalidad de obtener su autosuficiencia económica.

Estrategias: Gestionar con UNICCAT Silao, IMUG talleres de capacitación para mujeres.

Acciones:

- Certificar las capacitaciones tomadas por las usuarias.
- Apoyarlas a iniciar sus negocios a través de proyectos productivos.

Meta: Realizar 15 talleres de Capacitación para las Mujeres que buscan el autoempleo. Canalización a las bolsas de empleo. Apoyos productivos.

INDICADOR. Listas de asistencias

LINEA ESTRATEGICA I.13. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO I.13.1. Instalar brigadas de atención itinerante y servicio gratuito de trabajo social, psicología, legal y médico, a las Mujeres y las niñas, en comunidades rurales.

Estrategias: Brindar servicio gratuito de trabajo social, psicología, legal y médico, a las mujeres y las niñas.

Acciones:

- Proporcionar servicios de manera gratuita, integral, de prevención y atención e identificación de la violencia en mujeres, niñas, niños y hombres en situación de violencia.

Meta: Atender 12 comunidades.

INDICADOR: Listas de Asistencias, Fotografías, Difusión en medios de comunicación así como perifoneo del servicio.

OBJETIVO I.13.2. Reeducación para hombre generador de violencia hacia las Mujeres y las niñas por medio de un programa de atención psicológica. Agresores atendidos en IMMUS y canalizados al programa.

Estrategias: Lograr la reeducación de hombres generadores de violencia.

Acciones:

• Sensibilizar a los agresores para que participen en el programa de reeducación por medio de un programa de atención psicológica.

Meta: Realizar 2 sesiones de terapia semanales. Durante todo el año.

INDICADOR: Listas de Asistencias, Fotografías.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.14. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD EN MATERIA DE GÉNERO.

OBJETIVO I.14.1. Capacitar a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública en actuación policial en atención a la mujer.

Estrategias: Dotar de conocimientos, estrategias y técnicas sobre legislación en materia de atención y protección a la mujer, en situaciones donde intervenga el cuerpo policial.

Acciones:

• Realizar pláticas de sensibilización a los cuerpos de Seguridad Publica, Bomberos y Protección Civil sobre derechos Humanos de las Mujeres y Legislación aplicable a las mismas.

Meta: Capacitar por medio de 6 conferencias y talleres al personal de Seguridad Publica.

INDICADOR: Listas de asistencias y Fotografías.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.15. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE GÉNERO.

Objetivo I.15.1. Realizar acciones de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos de la mujer a los servidores públicos municipales.

Estrategias: Profesionalizar a las servidoras y servidores públicos en la legislación y derechos de las Mujeres y las niñas silaoenses, así como en la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Acciones:

• Realizar talleres, cursos, conferencias sobre de legislación y derechos delas Mujeres y las niñas silaoenses.

• Meta: Realizar 6 capacitaciones a H. Ayuntamiento Direcciones y Jefaturas de departamento sobre marco legal y derechos de la mujer.

INDICADOR: Listas de Asistencias, Fotografías y convocatorias e invitaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.16. IMPULSO A LA PREVENCIÓN EN MUJERES

OBJETIVO I.16.1. Concientizar a las mujeres jóvenes en temas de prevención.

Estrategias: Organizar y realizar conferencias y talleres sobre la importancia de la prevención.

Acciones:

- Elaboración de talleres y conferencias sobre: a) embarazos anticipados, b) prevención y consecuencias en las adicciones, c) violencia en el noviazgo, d) acoso callejero, e) proyecto de vida, etc.

Meta: Realizar 12 capacitaciones a fin de contribuir a la formación para jóvenes.

INDICADOR: Listas de asistencias y fotografías.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.17. MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ

OBJETIVO I.17.1. Formar redes de mujeres en comunidades rurales y en la cabecera municipal para la prevención social de la violencia.

Estrategias: Organizar y realizar conferencias y talleres sobre la importancia de la prevención social en comunidades rurales y cabecera municipal y creación de la red de apoyo.

Acciones:

- Generar reuniones con delegados y mujeres líderes de la comunidad y/o colonia, para darles a conocer el programa.
- Dar inicio al programa de red de mujeres.

Meta: Realizar 30 redes de apoyo en comunidades y 30 en colonias que denuncien la violencia hacia las Mujeres y las niñas.

INDICADOR: Listas de Asistencias, Fotografías.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.18. CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES VULNERABLES

OBJETIVO 1.18.1. Contar con un espacio Digno en donde las Mujeres y las niñas víctimas de violencia sean tratadas con Dignidad y se les oriente a fomentar la cultura de equidad entre Mujeres y Hombres.

Estrategias: Construcción del Centro de Atención y Desarrollo Integral para las Mujeres y las niñas.

Acciones:

- Generar los trámites correspondientes para la construcción del CADIM.

- Gestionar área de donación.
- Presupuesto correspondiente.
- Proyecto ejecutivo.
- Ejecución de obra.

Meta: Incluir en presupuesto la construcción del CADIM.

INDICADOR: Presupuesto, obra.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.19. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A REPORTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

OBJETIVO I.19.1. Seguimiento de reportes de violencia hacia las mujeres Silaoenses, recibidos por parte de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal

Estrategias: Atender y orientar a las mujeres que realizan su reporte de violencia a través de la línea telefónica 066 de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Acciones:

- Recepción del reporte diario de violencia hacia las mujeres y las niñas recibidas en el 066.Realizar contacto vía telefónica con la víctima para el servicio de asesoría y apoyo.

Meta: Dar seguimiento a 5 de los reportes diarios de violencia hacia las Mujeres y las niñas recibidos en el 066.

INDICADOR. Reporte de seguridad pública, Formato de seguimiento al reporte de violencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.20. ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

OBJETIVO I.20.1. Brindar atención y asesoría veraz y confiable a las mujeres y niñas que así lo requieren.

Estrategias: Atender y orientar a las mujeres que llegan al Instituto a solicitar apoyo.

Acciones:

- Recepción y atención a mujeres y niñas que solicitan el apoyo por parte del personal del Instituto.

Meta: Atención a todas las Mujeres y niñas que se presenten en el Instituto.

INDICADOR: Hojas de registro, Cedula de atención personalizada

UR: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

LÍNEA ESTRATÉGICA I.21. FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADEMICA EN ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

OBJETIVO I.21.1. Promover el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación en nivel medio superior.

Estrategias: Visitar escuelas de nivel medio superior e identificar a alumnos con alto nivel de aprovechamiento.

Acciones:

- Gestionar ante las instancias municipales.

Meta: Gestión de becas a la excelencia académica en los jóvenes a nivel medio superior.

Meta: Otorgar 5 becas a los alumnos de excelencia de nivel medio superior.

INDICADOR: Vinculación directa con las escuelas de nivel medio superior.

LÍNEA ESTRATEGICA I.22. FORTALECIMIENTO A LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD

OBJETIVO I.22.1. Impulsar el desarrollo de los jóvenes para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, cultural, recreativa, intelectual y social, a través de cursos, talleres y pláticas.

Estrategias: visitando las escuelas y ofreciendo nuestros talleres, cursos y pláticas con las que cuentan el instituto, hacer difusión a través de redes de comunicación (redes sociales).

Acciones:

- Hacer convenios con las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

Meta: Impartir 60 talleres diferidos 20 por año, en secundarias, preparatoria y universidades.

INDICADOR: jóvenes de 12 a 29 años de edad.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.23. FORTALECIOMIENTO DE LOS PROGRAMAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO I.23.1. Fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo de proyectos en sectores vulnerables educativos y formativos.

Estrategias: otorgamiento de incentivos

Acciones:

- Concursos

Meta: Generar la participación social de la juventud, y otorgar apoyos para la juventud emprendedora, y talentosa.

INDICADOR: creación de un padrón de participación.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.24. GENERACION DE LA CARRERA ATLETICA CULTURA EN JOVENES DE 12 A 29 AÑOS

OBJETIVO I.24.1. En la población total de jóvenes de municipio.

Estrategias: Crear programas

Acciones:

- Creación de una carrera atlética.

Meta: Que la juventud participe en el deporte.

INDICADOR: por medio de censos, encuestas o registros

LÍNEA ESTRATÉGICA I.25. FORTALECIMIENTO A LAS RELACIONES FAMILIARES

OBJETIVO I.25.1. Intensificar las relaciones familiares.

Estrategias: Difusión y puesta en marcha del programa Carta a mis padres

Acciones:

- Taller
- Facilidad de trámites y convocatorias

Meta: Fomentar el sentido humano en los jóvenes, generar a la expresión por escrito.

INDICADOR: Lista de participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA I.26. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN JOVENES

OBJETIVO I.26.1. Elevar la participación de la juventud.

Estrategias: Convenios

Acciones:

• La aplicación de torneos y talleres culturales

Meta: Terminar con los índices de ociosidad en jóvenes, generar la activación física.

INDICADOR: lista de actividades y participantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.27. CONMENORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD (12 DE AGOSTO)

OBJETIVO I.27.1. Conmemorar el día de la juventud.

Estrategias: convocatoria en escuelas para filtrar información.

Acciones:

• Difusión

Meta: Reconocer a jóvenes destacados del municipio. INDICADOR: la excelencia de jóvenes en ámbitos culturales.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.28. CENTRO PÓDER JOVEN.

OBJETIVO I.28.1. Prevenir y formar a la juventud a través del trabajo multidisciplinario que fortalezca el desarrollo integral de los jóvenes.

Estrategias: Haciendo convocatorias en espacios públicos del centro poder joven

Acciones:

• Difusión

Meta: Generar acciones para una mejor calidad de vida.

INDICADOR: listas de asistencia informando a los jóvenes.

UR: SERVICIOS MÉDICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA I.29. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO I.29.1. Prevenir las enfermedades crónico-degenerativas

Estrategias: Difusión de programas para llevar un mejor control

Acciones:

• Platicas preventivas y atención medica

• Riesgos de enfermedades a futuro

• Implementación platicas de nutrición y activación física

Meta: disminuir la incidencia

INDICADOR: cubrir al máximo las comunidades que no cuentan con ningún centro de salud

INDICADOR: cubrir la mayor cantidad de escuelas primarias

OBJETIVO 1.29.2. Atención a mujeres en edad fértil/ mayores de 35 años

Estrategias: Difusión de programas de prevención oportuna

Acciones:

- Toma de mastografías y Papanicolaou

Meta: Detección oportuna

UR: PROMOCIÓN RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I.30. ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO I.30.1. Eficientar la calidad del agua en la zona rural incrementando la cultura de cloración del agua.

Acciones:

- Gestionar recursos ante la Comisión Estatal del Agua para la aplicación de los sistemas cloradores, malla perimetral y casetas.
- Reunión anual con los comités del agua potable de la zona rural en materia de uso, cuidado del agua y prevención de enfermedades.
- Reestructuración de los Comités de agua potable de la Zona Rural.

Meta: Capacitar a los comités de agua de la Zona Rural en materia del uso y cuidado del agua, cloración y prevención de enfermedades.

Meta: Llevar acabo infraestructura a 05 pozos de las Comunidades.

Meta: Colocar cloradores a Comunidades preferentemente donde hayan surgido brotes de enfermedades gastrointestinales.

Meta: Dotar de cloro a 10 Comunidades que actualmente tengan sistema clorador.

UR: SAPAS

LÍNEA ESTRATÉGICA I.31. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO I.31.1. Aumentar la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo disminuyendo sus costos de operación

Estrategias: Aumentando la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo

Acciones:

- Evaluar la mejor tarifa eléctrica de CFE para su aplicación.

Meta: Disminuir en un 10% los costos de extracción de agua. $/m3

Realizar y evaluar las condiciones de operación actuales, midiendo parámetros eléctricos e hidráulicos.

Meta: Realizar 26 diagnósticos eficiencia electromecánica al año. Diagnósticos/año.

Cambiar los equipos de bombeo que no cumplan con la NOM-010-ENER-2014.

Meta: Cambiar 2 equipos de bombeo según eficiencia al año. 2 equipos/año.

Instalar los sistemas los sistemas de telemetría y control remoto en los pozos de agua potable.

Meta: Instalar en 22 pozos los sistemas de telemetría. 22 sistemas/3 años.

OBJETIVO I.31.2. Incrementar el abasto de agua potable en todos los sectores de la ciudad.

Estrategias: Incrementar el volumen de extracción

Acciones:

- Realizar un estudio de exploración geofísica para explorar la zona sur de la ciudad.
- Determinar los lugares con mayor posibilidad para la perforación de nuevos pozos.

Meta: Aumentar el caudal de extracción a 60 lps.

Estrategias: Realizar estudio de exploración geofísica para la zona sur de la ciudad.

Acciones:

Determinar los lugares donde existan posibilidades para la perforación de nuevos pozos.

Meta: realizar estudios de exploración geofísica para la ciudad en 40 puntos.

OBJETIVO I.31.3. Mejorar los tiempos de atención a los reportes de reparación de fugas

Estrategias: Mejorar y eficiente los procesos de reparación de fugas

Acciones:

- Adquisición de camiones equipados para la reparación de fugas.

Meta: Adquirir 6 camiones equipados.

Incrementar el número de cuadrillas con camiones equipados.

Meta: adquirir 6 camiones equipados con cuadrilla.

OBJETIVO I.31.4. Medir los volúmenes de extracción en los macro-medidores.

Estrategias: Mantener en perfectas condiciones la operación de los macro-medidores en los pozos.

Acciones:

- Obtener la lectura de cada uno de los macro medidores una vez por mes.

Meta: Mantener operando al 100% los macro medidores. m3

OBJETIVO I.31.5. Mantener los niveles de desinfección establecidas por las autoridades sanitarias.

Estrategias: Mantener en perfectas condiciones los cloradores.

Acciones:

- Clorar y revisar de manera cotidiana la toma domiciliaria.

Meta: Mantener operando al 100% los sistemas de cloración. 0.2 a 1.5 ppm

OBJETIVO I.31.6. Realizar análisis fisicoquímico y bacteriológico según la NOM-127-SSA1-1994.

Estrategias: Continuar con una buena calidad del agua.

Acciones:

- Cada seis meses se enviarán pruebas a laboratorio de cada una de las fuentes de abastecimiento.

Meta: Realizar análisis dos veces por años. 2 análisis /año/pozo.

OBJETIVO I.31.7. Promover la asignación de recursos federales y estatales para ejecución de obras.

Estrategias: Gestionar ante CNA y la CEA el apoyo de proyectos específicos.

Acciones:

- Generar los proyectos a proponer.

Meta: Obtener un monto de aproximadamente 3 millones de pesos. $

OBJETIVO I.31.8. Establecer una vinculación más directa con colegios de profesionistas y asociaciones.

Estrategias: promover reuniones mensuales con profesionistas.

Acciones:

- Generar presentaciones por temas.

Meta: Generar en los grupos de opinión un mayor conocimiento sobre las acciones y alcances del organismo. No. de reuniones anuales realizadas.

OBJETIVO I.31.9. Vincular las acciones del SAPAS al Plan de desarrollo municipal.

Estrategias: Coordinación con las dependencias que manejan los programas sociales.

Acciones:

- Proponer estrategias de coordinación.

Meta: Generar una mayor coordinación municipal. Indicador: análisis de proyectos y metas.

OBJETIVO I.31.10. Actualizar el plan maestro hidráulico

Estrategias: Generar las líneas de acción para un mejor desarrollo.

Acciones:

- Revisar el plan maestro para determinar los puntos a actualizar.

Meta: actualizar los planes y proyectos maestros. Indicador: Plan hidráulico.

OBJETIVO I.31.11. Revisar el reglamento interno del SAPAS.

Estrategias: Revisar el reglamento y estructurar el proyecto de cambios requeridos

Acciones:

- Proponer ante el H. Ayuntamiento la adecuación al reglamento.

Meta: Actualizar el reglamento para adecuarlo al marco jurídico vigente. Indicador: Reglamento actualizado

OBJETIVO I.31.12. Gestionar la asignación de agua superficial.

Estrategias: Establecer las líneas de gestión con las autoridades federales.

Acciones:

- Promover ante CNA la asignación de volumen.

Meta: Comenzar el trabajo para la asignación de un volumen superficial que complemente el caudal disponible. Indicador: Plan de gestión.

OBJETIVO I.31.13. Promover la venta de agua tratada en mayor volumen.

Estrategias: Buscar con empresas y grandes consumidores la posibilidad de que usen agua tratada en algunos de sus procesos.

Acciones:

- Generar información sobre las ventajas en el uso del agua tratada

Meta: Lograr incrementar el volumen comercializado de agua tratada. Indicador: m3.

OBJETIVO I.31.14. Regularizar fraccionamientos

Estrategias: Resolver las irregularidades que presentan algunos fraccionamientos para que se puedan formalizar los convenios de incorporación.

Acciones:

- Revisar los casos específicos de fraccionamientos que no hubieran cumplido con su gestión completa

Meta: Lograr regularizar cuatro fraccionamientos. Indicador: Fraccionamientos regularizados.

OBJETIVO I.31.15. Continuar el proceso de regulación y supervisión de parques industriales

Estrategias: Promover dentro de los parques la aplicación de las normas técnicas para la operación.

Acciones:

- Realizar dictámenes para determinar el grado de operatividad

Meta: Convenir con dos parques acciones concretas de supervisión y asesoría en la prestación de servicios. Indicador: Parques industriales.

OBJETIVO I.31.16. Promover la incorporación al sistema de abastecimiento de las comunidades iguales o mayores a dos mil quinientos habitantes

Estrategias: Gestionar con los delegados y la población mejores condiciones operativas que beneficien a la población

Acciones:

- Visitar a los delegados y explicarles los propósitos del proyecto.

Meta: Lograr incorporar o asesorar en la operación a dos de las comunidades más grandes. Indicador: Comunidades rurales.

OBJETIVO I.31.17. Renovar las redes de abastecimiento y recolección a los requerimientos actuales.

Estrategias: Sectorización integral de infraestructura

Acciones:

- Recolectar y analizar índices de servicio.
- Inspeccionar directamente redes e instalaciones hidráulicas.
- Diagnosticar y realizar las propuestas de mejora.
- Elaborar proyectos ejecutivos de infraestructura.
- Gestionar recursos de programas estatales o federales.
- Licitar obras de infraestructura.
- Supervisión de obras de infraestructura hidráulica.

Meta: Rehabilitación y reconfiguración de 15 Km de redes hidráulicas. Indicador: km de redes rehabilitadas/ redes totales.

OBJETIVO I.31.18. Incrementar la disponibilidad de los servicios hidráulicos mediante el proceso de incorporación

Estrategias: Planeación integral de los servicios hidráulicos

Acciones:

- Identificar y analizar los sitios potenciales de aprovechamiento y disposición.
- Elaborar los Manual de especificaciones técnicas, constructivas y ambientales.
- Constituir la red geodésica municipal

Meta: Incrementar 12 Km de redes. Indicador: km de redes incorporadas /redes totales.

OBJETIVO I.31.19. Incrementar la disponibilidad de los servicios hidráulicos mediante el proceso de incorporación

Estrategias: Seguimiento efectivo de incorporaciones

Acciones:

- Revisar proyectos de incorporaciones.
- Supervisar obras hidráulicas de incorporaciones.

Meta: Incrementar 12 Km de redes. Indicador: km de redes incorporadas /redes totales.

OBJETIVO I.31.20. Incrementar la Cobertura de Tratamiento de Aguas Residuales.

Estrategias: Aumentar progresivamente la capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales.

Acciones:

- Revisar y validar los proyectos ejecutivos de las PTAR de los fraccionamientos.
- Supervisar la construcción o rehabilitación de la infraestructura en materia de PTAR en el municipio.
- Supervisar la operación de la PTAR de los fraccionamientos convenidos conforme a la normatividad vigente.

Meta: Recibir las 5 PTAR de fraccionamientos que tienen convenio con el SAPAS (Condado de la Pila, Ex Hacienda de Franco, Parque las Colinas y La Luz)

OBJETIVO I.31.21. Incrementar el caudal de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Estrategias: Gestionar la ampliación de la PTAR con las instancias estatales.

Acciones:

- Hacer convenio con la CEA.

Meta: 1 Proyecto ejecutivo de la ampliación de PTAR de Predio de Lourdes. Indicador:

OBJETIVO I.31.22. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona poniente de la ciudad.

Estrategias: Aumento progresivo de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona poniente de la Ciudad.

Acciones:

- Gestión del recurso económico con la CEA-CONAGUA

Meta: Construcción de una PTAR poniente de la ciudad. Indicador: 1 planta de tratamiento.

OBJETIVO I.31.23. Modernizar la medición de las descargas sanitarias en usuarios industriales.

Estrategias: incrementar la eficiencia en la toma de lecturas por descargas a la red de drenaje.

Acciones:

- Instalar los medidores para la toma de lecturas.

Meta: Instalar medidores en descargas sanitarias al 100% de industrias. /120 medidores instalados.

OBJETIVO I.31.24. Facilitar la realización de pago a los usuarios.

Estrategias: Incrementar los puntos de pago para facilidad de los usuarios.

Acciones:

- Realizar convenios de colaboración para la recepción de pagos.

Meta: Incrementar puntos de pago en un 50%. /6 puntos de pago

Estrategias: Aumentar las modalidades de pago para reducir tiempos.

Acciones:

- Generar los medios de envío y recepción de datos con las instituciones bancarias.

Meta: Agilizar la forma de pago en un 10% / 6,400 transacciones en línea.

OBJETIVO I.31.25. Reducir las pérdidas del agua.

Estrategias: Aumentar la cantidad de usuarios regulares.

Acciones:

- Gestionar la contratación de los usuarios que se encuentran con servicios clandestinos.

Meta: Regularizar usuarios clandestinos en un 60%/2,100 regularizaciones de servicios

OBJETIVO I.31.26. Mantener un padrón de usuarios actualizado.

Estrategias: Incrementar la cantidad de usuarios registrados.

Acciones:

- Gestionar la contratación de los usuarios para la instalación de sus servicios.

Meta: Incrementar en un 8% el padrón de usuarios. / 1,800 nuevos usuarios.

OBJETIVO I.31.27. Incentivar el pago puntual entre la ciudadanía.

Estrategias: Reconocer el cumplimiento de los usuarios con pago puntual.

Acciones:

- Promover y entregar los boletos para la realización del sorteo anual.

Meta: Distribución de 65,000 boletos a los usuarios cumplidos. / aumentar el índice de pagos puntuales en un 84%.

OBJETIVO I.31.28. Disminuir el tiempo de atención de las solicitudes de los usuarios.

Estrategias: Eficientar el tiempo de respuesta a los requerimientos de los usuarios

Acciones:

- Mejorar y eficientar la atención de los servicios que se prestan.

Meta: Reducir el tiempo de respuesta hasta un 30%. / Atender el 100% de nuestros reportes de una manera rápida y eficiente

LÍNEA ESTRATÉGICA I.32. COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO I.32.1. Recuperación parcial de las pérdidas físicas generadas por el mal estado de redes.

Estrategias: localización de equipo electroacústica fugas no visibles en red o toma

Acciones:

- Cada seis meses se enviarán pruebas a laboratorio de cada una de las fuentes de abastecimiento.

Meta: Realizar localizaciones y detectar fugas no visibles. 300 localizaciones.

UR: CONTRALORÍA MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I.33. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO I.33.1. Verificar que la aplicación de los recursos públicos se realice con apego a las normas legales y reglamentarias, lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y disposiciones administrativas vigentes y promover las medidas necesarias para corregir las deficiencias y mejorar las operaciones futuras

Estrategias: Vigilar, mediante visitas de inspección a colonias y comunidades, para asegurar que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones a todos los habitantes del municipio.

Acciones:

Promover la participación de la ciudadanía en la planeación, supervisión y seguimiento de la ejecución de la obra pública, servicios públicos y de los programas sociales, a través de la creación de comités de obra pública, impulsando y facilitando la creación de contralorías sociales.

Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supedite a lo establecido por la Ley.

Meta: Revisiones permanentes de la prestación de servicios públicos.

INDICADOR: No. de revisión permanente.

UR: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LÍNEA ESTRATÉGICA I.34. FORTALECER LOS VALORES EN LA CIUDADANIA

OBJETIVO I.34.1. Motivar la práctica de los valores humanos, como instrumento para ser partícipes de una convivencia armónica y solidaria.

Estrategias: Invitando a las diferentes escuelas a participar

Acciones:

- Gestionar con el departamento de promoción social para la participación de diferentes ponentes
- Realizar pláticas sobre valores en escuelas del sector urbano y rural.
- Pláticas para concientizar a los jóvenes sobre el embarazo a temprana edad
- Realizar obras de teatro.

Meta: Platicas de valores en dos escuelas del nivel básico

Meta: platicas de concientización en jóvenes en tres escuelas de secundaria y preparatoria

LÍNEA ESTRATÉGICA I.35. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES

OBJETIVO I.35.1. Aumentar la participación ciudadana en las actividades y programas de cultura cívica.

Estrategias: Informar a las escuelas que requieran de abanderamiento hacer su solicitud

Acciones:

- Gestionar ante el H. Ayuntamiento la dotación de banderas nacionales y medias bandas de guerra para instituciones educativas.

Meta: No. de bandera entregadas a las escuelas solicitantes.

OBJETIVO I.35.2. Incrementar la participación de las escuelas del nivel básico, medio y superior en los eventos cívicos organizados por el municipio.

Estrategias: Convocando a las escuelas a participar

Acciones:

- Realizar desfiles y eventos especiales

Meta: Tener el 90% de la participación de todos los niveles, educativos.

OBJETIVO I.35.3. Realizar evento para el festejo del día del maestro

Estrategias: Invitación a los maestros

Acciones:

Realizar una cena baile

Meta: Toda la planilla docente del municipio

OBJETIVO I.35.4. Incrementar las tradiciones de nuestra ciudad de las limas

Estrategias: Convocando a las escuelas, comerciantes a participar

Acciones:

- Las escuelas concurso de poesía con el tema la lima.
- Comerciantes utilizando la lima para la realización de sus productos

Meta: Toda la planilla docente del municipio

LÍNEA ESTRATÉGICA I.36. INCREMENTO A LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBJETIVO I.36.1. Disminuir el grado de rezago social educativo

Estrategias: Satisfacer sus necesidades de los centros educativos

Acciones:

- Incrementar el recurso del Ramo 33.
- Que se otorguen los recursos asignados a las escuelas
- Realizar los trámites necesarios con las escuelas para su aplicación
- Ejecutar la obra en las escuelas beneficiadas

Meta: Techado de canchas de usos múltiples con un monto de $3, 500,000.00.

Estrategias: Hacer del conocimiento a las direcciones de dicho programa para que participen y obtengan dicho beneficio

Acciones:

- Gestionar ante el h. Ayuntamiento el recurso para el programa escuelas de calidad (PPEC) para el mantenimiento de las instituciones.
- Distribuir en los diferentes centros educativos el recurso obtenido para la mejora de los centros educativos.

- Gestionar con las autoridades competentes el mejoramiento en la infraestructura educativa, para escuelas en comunidades con mayor pobreza y marginalidad.
- Visitar las escuelas que soliciten apoyos de infraestructura educativa priorizando necesidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.37. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO I.37.1. Mantener los apoyos a los estudiantes de bajos recursos y con un alto nivel educativo así como niños con capacidades diferentes.

Estrategias: Dar aviso a los diferentes centros educativos para que se motiven los alumnos y puedan obtener su beca a la excelencia

Acciones:

- Gestionar con el municipio que se incremente el recurso para las becas a la excelencia para los tres niveles educativos del municipio.
- Realizar una convocatoria con las bases, los criterios de otorgación de becas a los educandos de los diferentes niveles educativos y con capacidades diferentes.

Meta: lograr que los alumnos con altos niveles de aprovechamiento no abandonen sus estudios

LÍNEA ESTRATÉGICA I.38. FOMENTAR EN LA CIUDADANIA EL HÁBITO POR LA LECTURA

OBJETIVO I.38.1. Reforzar el papel de las bibliotecas como centros de lectura

Estrategias: invitar y motivar a toda la ciudadanía a la participación de las actividades que organicen las 3 bibliotecas fijas y las dos móviles que existen en el municipio.

Acciones:

- Realizar un programa de visitas guiadas para dar a conocer el acervo bibliográfico con el que cuentan las bibliotecas fijas y la utilización de la tecnología con las dos bibliotecas móviles.
- B) realizar un programa de cuenta cuentos en el municipio para que visiten (plazas, colonias y comunidades)
- c) realizar todas las actividades que nos marca la DGB (mis vacaciones , hora del cuento, la biblioteca también es para ti)

• Explicar con una visita guiada todos los servicios que ofrece la biblioteca y beneficios que obtendrán al visitarla b) el bibliotecario narrara un cuento y los niños lo interpretaran con sus propias palabras

Meta: Invitar a 40 escuelas de la zona urbana y rural anual.

Estrategias: Capacitar a los bibliotecarios para que asistan a cursos de capacitación que mejoraran su desempeño laboral

Acciones:

• Actualizar, diversificar y modernizar la formación de recurso humano de calidad en las bibliotecas.

• Realizar cursos básicos de capacitación para bibliotecarios a distancia en el tema de cuidado y mejoramiento de la biblioteca y fomento a la lectura.

• Impartir los cursos de capacitación a los bibliotecarios

• Apoyará con la organización de los cursos de capacitación presenciales y a distancia

Meta: No. de curos impartidos a los 7 bibliotecarios terminen satisfactoriamente el curso de capacitación a distancia.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.39. APOYO A LOS CIUDADANOS PARA INCREMENTAR EL NIVEL EDUCATIVO BASICO

OBJETIVO I.39.1. Disminuir el índice de analfabetismo en la población

Estrategias: Motivar a los ciudadanos a estudiar en el nivel alfabetización, primaria y secundaria

Acciones:

• Difundir información a la ciudadanía en general acerca de los requisitos para el ingreso, permanencia y terminación de estudios.

• Coordinar esfuerzos con INAEBA para lograr la inscripción, permanencia y terminación de estudios de educación básica.

Meta: Alfabetizar y certificar de nivel primaria y secundaria los ciudadanos de 15 años o más del municipio.

INDICADOR: número de alumnos inscritos en alfabetización, primaria y secundaria que se certifican entre el total de alumnos inscritos

LÍNEA ESTRATÉGICA I.40. DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DEL SER HUMANO

OBJETIVO I.40.1. Aumentar el número de población femenil de 15 años o más a aprender el oficio del tejido

Estrategias: programar talleres de tejido para todas las mujeres interesadas en este oficio.

Acciones:

- Difusión de los talleres a través de trípticos y atención personal.
- Impartir una diversidad de cursos como cobijas de estambres, prendas de vestir.

Meta: Lograr que el total de mujeres del curso aprendan el oficio del tejido

INDICADOR: número de mujeres inscritas que terminaron el taller entre el total de mujeres inscritas

OBJETIVO I.40.2. Impulsar a los ciudadanos a aprender el arte de pintura en tela

Estrategias: ofertar el curso de pintura en tela a todos los ciudadanos interesados en aprenderlo

Acciones:

- Difundir a través de trípticos, murales en casa e información de manera directa a los usuarios.

Meta: Lograr que el total de ciudadanos inscritos terminan el curso de pintura en tela.

INDICADOR: Número de ciudadanos inscritos en el taller de pintura en tela que lo terminaron entre el total de ciudadanos inscritos

LÍNEA ESTRATÉGICA I.41. INCREMENTAR LA CULTURA EN CIUDADANIA

OBJETIVO I.41.1. Desarrollar habilidades mentales

Estrategias: Difundir en las escuelas de secundaria y primaria los talleres

Acciones:

- Por medio de juegos didácticos sean capaces de desarrollar sus habilidades
- Formando cuadrillas para los juegos
- Torneos de ajedrez de juegos de mesa

Meta: No. de cuadrillas de juego

LÍNEA ESTRATÉGICA I.42. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Objetivo I.42.1. Incorporar la oferta educativa prepa abierta del municipio en la secretaria de educación de Guanajuato como centro social

Estrategias: Gestionar los requisitos que marca la SEG en el manual de acreditación de prepa abierta como centro social

Acciones:

- Contar con las evidencias requeridas del inmueble, instalaciones, publicidad, material y equipo que marca el manual del centro de asesoría social
- Contar con la documentación del personal académico que marca el manual de centro de asesoría social
- Realizar la captura y dar seguimiento en el portal de la SEG para prepa abierta como centro social

Meta: Lograr la incorporación de la prepa abierta como centro social en el año 2016

INDICADOR: Documento oficial emitido por SEG donde se ratifique el fin del proceso y aprobación como centro social.

OBJETIVO I.42.2. Incrementar la oferta educativa en el nivel medio superior

Estrategias: Motivar a estudiar el nivel medio superior a los empleados y ciudadanos del municipio

Acciones:

- Proporcionar información de inscripción, proceso y egreso de la prepa a los ciudadanos
- Realizar la plática informativa única a los alumnos de nuevo ingreso
- Realizar la gestión de la inscripción en la coordinación regional de Guanajuato

Meta: inscribir a 200 alumnos a la preparatoria abierta por año

INDICADOR: número de alumnos inscritos por mes

OBJETIVO I.42.3. Incrementar el número de egresados de la prepa abierta por año

Estrategias: Motivar y apoyar a los alumnos inscritos para que terminen su prepa abierta

Acciones:

- Apoyar a los alumnos con clases de cada una de las materias
- Facilitar el material didáctico para el mayor aprovechamiento de los alumnos

• Facilitar el acceso a medios digitales para consulta de temas relacionados con las materias de aprendizaje

Meta: Lograr que el 50% de alumnos inscritos egresen

INDICADOR: Número de egresados entre el total de alumnos inscritos

OBJETIVO I.42.4. Cumplir en tiempo y forma con los trámites académicos y escolares en la oficina regional de Guanajuato

Estrategias: Preparar los trámites que se realizaran en la oficina regional DE Guanajuato.

Acciones:

• Realizar los trámites de la implementación del programa " prepa para todos"

• Realizar los trámites del proceso de los alumnos del plan saliente de 33 materias y del planes de 22 materias

• Informar del proceso de trámite de entrega de certificados

Meta: Lograr cumplir al 100 % en los trámites académicos y escolares

INDICADOR: Número de trámites realizados correctamente entre el total de trámites realizados

LÍNEA ESTRATÉGICA I.43. COMBATE A LA OBESIDAD, SEDENTARISMO Y ENFERMEDADES CRÓNICOS DEGENERATIVAS

OBJETIVO I.43.1. Fomentar y activar a la mayoría de la población de nuestro municipio

Estrategias: promover eventos masivos en el municipio

Acciones:

• Visitar con promotores a instructores para llevar a cabo la activación física en el entorno establecido

• Eventos masivos deportivos

• Realizar caminatas y/o paseos familiares

• Generar el programa de reactivación física para niños.

• Generar el programa de reactivación física para jóvenes

• Generar el programa de reactivación física de adultos.

Meta: 30,000 usuarios

INDICADOR: por medio de memorias de la población beneficiada

LÍNEA ESTRATÉGICA I.44. FORTALECIMIENTO A LIGAS DEPORTIVAS CLUBES Y ASOCIACIONES

OBJETIVO I.44.1. Promover la práctica de la activación física, recreación y deporte en toda la población del municipio

Estrategias: Fortalecer la estructura de deporte popular a través de la gestión y administración deportiva

Acciones:

- Organización de torneos municipales
- Capacitación y formación de liderazgos deportivos populares en el municipio

Meta: Activar el 30% de la población silaoense

INDICADOR: memorias deportivas

LÍNEA ESTRATEGICA I.45. FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y ASOCIADO

OBJETIVO I.46.1. Formar deportistas de alto rendimiento y destacados

Estrategias: diseñar y proponer estrategias y vincular de forma efectiva a todas las instituciones educativas de todos los niveles

Acciones:

- Campañas de difusión en entidades educativas y población en general

Meta: difundir y promover la creación de las escuelas COMUDE

INDICADOR: Mediante memorias deportivas

LÍNEA ESTRATÉGICA I.46. FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Objetivo I.46.1. Remodelar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y centros deportivos existentes dentro del municipio.

Estrategias: Coordinación con el área correspondiente para llevar a cabo las acciones.

Acciones:

- Generar proyecto de rehabilitación y adecuación de la unidad deportiva municipal.

Meta: recurso para llevar a cabo las obras de rehabilitación.

INDICADOR: Remodelación de la unidad deportiva

LÍNEA ESTRATÉGICA I.47. FORTALECIMIENTO A LA CULTURA

OBJETIVO I.47.1. Incrementar la oferta cultural a comunidades del municipio

Estrategias: Promover la participación de los jóvenes y niños de las comunidades en una actividad cultural

Acciones:

- Buscar y acondicionar espacios dentro de las comunidades de: El Coecillo, Bajío de Bonillas y La Aldea.
- Identificar e implementar los cursos y talleres que se implementarán en las extensiones
- Identificar instructores de los talleres a impartir en las extensiones.
- Presupuestar para cubrir las necesidades de operación de las extensiones culturales.

Meta: Acondicionar anualmente una extensión de casa de la cultura en comunidades

INDICADOR: Número de talleres culturales, con por lo menos, 15 alumnos por taller.

Estrategias: Ubicar los espacios disponibles, que se ajuste a las necesidades requeridas.

Acciones:

- Acondicionar un espacio dentro del edificio de casa de la cultura o fuera de ella para la sala de exposiciones.
- Elaborar convenio con es I.E.C. Para la adecuación y equipamiento de la sala de exposiciones.

Meta: Acondicionar una sala de exposiciones, para que los artistas locales y los talleres de artes plásticas de la Casa de la Cultura expongan sus obras de manera temporal o permanente.

INDICADOR: Espacio físico, que disponga de las características mínimas necesarias, para que funcione como sala de exposiciones.

Estrategias: Dar a conocer, de acuerdo a un programa cultural, previamente establecido; la totalidad de los foros del municipio, así como espacios disponibles para la expresión artísticas.

Acciones:

- Elaborar convenios de utilización de los espacios (auditorios particulares) de acuerdo a un programa de presentación de eventos culturales que tiene la Casa de la cultura, en sus programas

Cultura en Movimiento e intercambio cultural de la Z.M.L.

Meta: Utilización de los foros existentes, en el municipio para la realización de eventos culturales.

INDICADOR: Una programación semestral de eventos culturales a presentarse en dichos foros.

Estrategias: Presentar por lo menos una vez por mes, un taller artístico o grupo representativo distinto, en un municipio del estado.

Acciones:

• Elaborar convenios de presentación de talleres representativos con otras casas de la cultura del estado.

Meta: Promocionar a los talleres representativos de Casa de la cultura, para presentaciones fuera del municipio.

INDICADOR: Difusión y programación de grupos representativos con Casas de cultura estatales.

UR: CENTRO DE ATENCION ANIMAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I.48. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN ANIMAL

Objetivo I.48.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad con las mascotas y el bienestar animal y disminuir a largo plazo los problemas de salud pública relacionadas con la sobrepoblación canina.

Estrategias: Fomentar la cultura sobres la responsabilidad de tener una mascota y el bienestar animal

Acciones:

• Orientar a la población de la responsabilidad que se tienen al poseer una mascota

Meta: 48 hrs de plásticas a instituciones educativas y no gubernamentales.

INDICADOR: asistencia a comunidades y escuelas de nivel medio superior.

OBJETIVO I.48.2. Implementar campañas de esterilización, desparasitación y vacunación.

Estrategias: Evitar brotes de virus rábico, parasitosis zoonoticas del perro, disminuir a mediano plazo la sobrepoblación canina

Acciones:

• Aplicación de biológico a más del 95% de la población canina, esterilizar y desparasitar a 200

perros por año.

Meta: aplicación de 25 mil vacunas

INDICADOR: ASISTENCIA A COMUNIDADES Y ZONA URBANA

OBJETIVO I.48.3. Monitoreo de la ausencia del virus rábico para prevenir brotes de este.

Estrategias: Extracción de encéfalos de animales abandonados y eutanaciados de la zona urbana y rural.

Acciones:

- Entrega de encéfalos completos a la jurisdicción sanitaria viii

Meta: Extracción de 123 encéfalos caninos.

INDICADOR: Número de encéfalos entregados.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.49. ATENCIÓN AL CONTROL SANITARIO ANIMAL

OBJETIVO I.49.1. Atención de reportes para captura de perros conflictivos y recepción de perros donados.

Estrategias: Fortalecimiento en las zonas con mayor índice de perro conflictivo

Acciones:

- Implementación de rondines en las zonas con mayor número de reportes.

Meta: Recepción de 262 reportes de donación y de perros conflictivos

INDICADOR: Número de reportes recibidos

OBJETIVO I.49.2. Control sanitario de fauna nociva canina de la zona urbana y rural

Estrategias: incrementar la captura de perros callejeros en zona urbana y rural

Acciones:

- Captura del mayor número de perros callejeros

Meta: Control sanitario de 1200 animales de la fauna nociva canina

INDICADOR: Número de perros con control sanitario

LÍNEA ESTRATÉGICA I.50. FORTALECECIMIENTO A LA ADOPCIÓN Y CONSULTA ANIMAL

OBJETIVO I.50.1. Fomentar la cultura de la buena atención a las mascotas, dándolas en adopción debidamente

esterilizadas, vacunadas y desparasitadas y apoyara la población con sus mascotas enfermas

Estrategias: Difusión del servicio de adopción y consultas gratuitas

Acciones:

Organización de eventos a favor de la adopción canina

Meta: 51 adopciones de perros debidamente esterilizados y vacunado

INDICADOR: número de consultas y adopciones caninas

II. SILAO PROSPERO GENERADOR DE ECONOMÍA Y DE EMPLEO "ECONÓMICO" LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS

Integración de eje II	Lineamentos Estratégicos
PROMOCIÓN RURAL	I.1. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	II.2. CAPACITACIONES Y GESTION GUBERNAMENTAL EN EL MEDIO RURAL
FOMENTO ECONOMICO	II.3. GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
	II.4. FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA COMPETITIVA.
	II.5. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
	II.6. IMPULSO A LA CONECTIVIDAD LABORAL
	II.7. POTENCIAR LA VOCACIÓN MUNICIPAL
	II.8. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
	II.9. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TURISMO
	II.10. FORTALECIMIENTO A CONSEJO EMPRESARIAL
CONTRALORIA	II.11. POTENCIAR LA VOCACIÓN MUNICIPAL

UR: PROMOCIÓN RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA II.1. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVO II.1.1. Lograr la modernización y tecnificación del sector agropecuario del Municipio para hacer de esta una actividad más rentable que contribuya al desarrollo económico del Municipio y asegurar la producción alimentaria para los silaoenses.

OBJETIVO II.1.2. Impulsar la tecnificación del campo para lograr la optimización y uso racional de los recursos naturales.

OBJETIVO II.1.3. Dotación de infraestructura agrícola y ganadera a los productores

OBJETIVO II.1.4. Municipalización de programas de apoyo para los productores.

Acciones:

• Otorgar incentivos a los productores por medio del Programa de Insumos Agrícolas 2016 y de Sanidad Vegetal

• Recibir solicitudes de bordaría para realizar a través de la dirección de Obras Públicas, el estudio de viabilidad de los proyectos para priorizar y validar en el CMDRS y llevar a cabo obras en beneficio de los habitantes de la zona rural.

• Coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para gestionar los incentivos de los programas de cada una de estas, con el objeto de beneficiar a los productores.

• Presentar ante el H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria Programas municipalizados con las reglas de operación con el objetivo de eficientar y aplicar los recursos para los productores locales.

Meta: Proporcionar incentivos a los productores agropecuarios del Municipio que les ayuden a soportar la inversión de su sistema productivo a través de los Programas de Insumos Agrícolas 2016 y Programa de sanidad vegetal.

Meta: Creación de 30 bordos para abrevadero y usos múltiples, preferentemente en comunidades marginadas situadas en la Zona Rural, mediante el Programa de bordería 2016.

Meta. Apoyar a los Productores del sector Rural del Municipio en la gestión de solicitudes para los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal (SAGARPA) así como de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado (SDAyR).

Meta: Programa de Impulso a la Mujer con la elaboración de 90 proyectos para las mujeres de la zona rural que contribuyan en el gasto familiar mediante proyectos productivos gestionados ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado (SDAyR)

Meta: Programa de la Transformación con la elaboración de 20 proyectos para los productores de grano, leche y carne con el objetivo de darle valor agregado a la producción primaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.2. CAPACITACIONES Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MEDIO RURAL

OBJETIVO II.2.1. Elevar la calidad de vida a la población rural, mediante el desarrollo de nuevas fuentes de empleo y proyectos que den valor agregado a los productos del campo silaoense.

OBJETIVO II.2.2. Aumentar los ingresos económicos de las familias rurales, ante la diversificación de los productos en la cadena alimentaria.

Acciones:

• Vincular a los productores agropecuarios del municipio con instituciones de educación e investigación para organizar las capacitaciones de acuerdo a su producción.

• Apoyar la comercialización competitiva de productos del sector rural, mediante la vinculación de los grupos de productores con empresas o programas encaminados a la comercialización y distribución de los productos agropecuarios.

Meta: Realizar al menos 5 capacitaciones para grupos de productores agropecuarios en materia de mejores prácticas de producción y de valor agregado a dicha producción.

Meta: Apoyar en la vinculación a los grupos de productores con empresas o programas encaminados a la comercialización y distribución de los productos agropecuarios en el mercado local y estatal.

UR: FOMENTO ECONÓMICO

LÍNEA ESTRATÉGICA II.3. GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

OBJETIVO II.3.1. Generar la infraestructura para cubrir las necesidades turísticas o de recreación.

Estrategias: Petición y Gestión para la validación del proyecto mediante la secretaria de turismo.

Acciones:

• Gestionar el proyecto y el recurso para la remodelación de las instalaciones de la feria de Silao. (Accesos apropiados para las diferentes necesidades, novedoso control de acceso, pavimentación, W.C. en todas las áreas, remodelación y ampliación del palenque - centro de espectáculos Silao.)

• Gestionar el desarrollo de una plazuela a un costado de una de las 3 estaciones del próximo teleférico en construcción, que transitará hacia el Santuario de Cristo Rey.

• A través de un Recurso Federal Implementar herramientas e infraestructura innovadora para la promoción y difusión turística de Silao. (Señalética en puntos turísticos como en carreteras y accesos a la ciudad); módulos informativos - touch screen, pantallas LED en puntos estratégicos, tales como: Hoteles, centrales de autobuses, parque Guanajuato Bicentenario; Aeropuerto y centro Histórico de la ciudad. Astas de bienvenida de apoyo cultural para el extranjero en el corredor comprendido entre Puerto Interior al acceso de la ciudad de Silao.

• Gestionar el proyecto y el recurso para la restauración y alineación en fachadas y calles de las Colonias Nuevo México. (Vista carretera n° 45, proyección para el turista por el paso directo al Aeropuerto Internacional del Bajío.).

• Gestionar el proyecto y el recurso para la restauración de monumentos e inmuebles históricos en la ciudad de Silao.

Meta: Desarrollar 5 acciones para la infraestructura turística

INDICADOR: Acciones anuales programadas/ Acciones Ejecutadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.4. FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA COMPETITIVA.

Objetivo II.4.1. Planeación y creación de eventos generadores de derrama económica turística, ocupación hotelera e involucramiento de la comunidad.

Estrategias: Crear vínculos con las instituciones correspondientes.

Acciones:

- Desarrollar el plan de trabajo.
- Promoción de eventos anuales.
- Rally WRC México
- Campeonato de bicicrós y en duro.
- Campeonato charro nacional.
- Carrera panamericana.
- Carrera atlética Silao de tu victoria.
- Feria de Santiago Apóstol.
- Organización y atracción de conciertos musicales y culturales durante el año.
- Participación en las ferias nacionales y regionales.

Meta: Desarrollar y dar continuidad a los más de 7 eventos a realizar en Silao.

INDICADOR: Eventos anuales programadas/Eventos Realizados

OBJETIVO II.4.2. Incrementar la participación de los Empresarios y/o Emprendedores en cursos programados para lograr una mejora competitiva que se traduzca en mejor desarrollo económico para el municipio.

Estrategias: Incrementando la participación de los empresarios y/o emprendedores y ciudadanía en general en un 30%.

Acciones:

- Promoción y realización de cursos como: Promover eficientemente su producto o servicio; Ventas para negocios pequeños; Técnicas de investigación de Mercados para PYMES; para exportar: Alternativa de negocios para PYMES; Los 13 pasos para hacer tu plan de negocios; 20 Pasos para

abrir tu tienda de abarrotes; El ABC del crédito; Él consíguete un crédito; Buró de Crédito; Proceso de mejoramiento Continuo; Los Retos de la Empresa Familiar; Mi Negocio tiene Marca Registrada; El ahorro de Energía, un beneficio Económico para tu Empresa; Determina Bien tus Costos; Sociedades Mercantiles.

Meta: Desarrollar 20 cursos para lograr un mejor desempeño en el desarrollo económico

INDICADOR: Cursos programados/Cursos impartidos.

OBJETIVO II.4.3. Fortalecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del Municipio con el distintivo "MARCA GUANAJUATO".

Estrategias: Realizar análisis de prospectos (Mi Pymes) para la promoción e implementación del distintivo "Marca Guanajuato", y con ello realizar la convocatoria pertinente para la presentación del programa

Acciones:

- Convocar e impulsar a Mi Pymes a trabajar en la obtención del distintivo, a efecto de estimular la competitividad y calidad, transmitiendo y fortaleciendo el sentido de identidad y orgullo de los productos hechos en Guanajuato.
- Acompañamiento en el proceso de certificación con el solicitante.
- Meta: Promover que las empresas del Municipio obtengan la "Marca Guanajuato", el cual es un distintivo de origen que busca estimular el desempeño y la competitividad

INDICADOR: Establecimientos convocados / Establecimientos participantes

OBJETIVO II.4.4. Apoyar a modernizar y/o mejorar los comercios establecidos (fijos y semifijos), principalmente los ubicados en el centro histórico, avenidas principales y comunidades.

Estrategias: La gestión del incremento del presupuesto por parte del Municipio para generar el aumento por parte de Gobierno Estatal y Federal .incremento del mismo.

Acciones:

- Solicitar presupuesto para participar en el Programa "En Marcha".
- Gestionar ante la SDE la participación dentro del programa "Reactivando tu Negocio" y en el programa "En Marcha".
- Realizar convocatoria.

- Dar seguimiento en el cumplimiento de los requisitos así como el acompañamiento en el proceso.
- Entrega de los apoyos. (Finalizar de la mano con el comerciante).

Meta: Incrementar 30% del número de beneficiarios en relación al 2015.

INDICADOR: Cantidad de comercios convocados / Comercios beneficiados.

OBJETIVO II.4.5. Elaborar cartera económica con estadísticas del Municipio

Estrategias: Gestión ante las dependencias correspondientes de los indicadores, para su recopilación, análisis y publicación.

Acciones:

Emitir boletín de estadísticas e indicadores económicos del Municipio

Meta: Elaborar y proporcionar cartera económica con indicadores y estadísticas detonantes de nuestra economía trimestralmente

INDICADOR: Llevar a cabo las publicaciones en la periodicidad programada

LÍNEA ESTRATÉGICA II.5. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

OBJETIVO II.5.1. Incrementar la infraestructura de las medianas y pequeñas empresas

Estrategias: Promover, dar seguimiento y concluir el proyecto

Acciones:

- Detectar a los posibles beneficiarios.
- Establecer el vínculo entre la Coordinación Regional de Empleo del Edo. y el Municipio.
- Difundir en medios de comunicación la convocatoria para participar en el programa.

Meta: Promover y desarrollar los proyectos productivos (auto-empleo) entre la ciudadanía y los emprendedores que deseen mejorar su empresa o negocio aumentando un 20%.

INDICADOR: Convocatoria/Proyectos Ejecutados.

OBJETIVO II.5.2. Remodelación y construcción de infraestructura para mercados.

Estrategias: Gestión del presupuesto. Validación de la propuesta de proyecto.

Acciones:

- Gestionar el recurso con la SDE para el incremento en la participación del presupuesto.
- Revisión de las necesidades de mejora en imagen del mercado con el líder de mercados y servicios públicos.
- Realizar estudio de mercado y de impacto para la posible apertura de un nuevo centro de abasto social.
- Revisión del terreno, colindancias, servicios y factibilidad de acceso para lograr el objetivo.

Meta: Generar dos acciones dentro del programa "Mi Plaza". La primera encaminada en la infraestructura para la mejora de la imagen comercial, la segunda para proyectar la posible apertura de un nuevo centro de abasto social (mercado).

INDICADOR: Acciones proyectadas / Acciones Realizadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.6. IMPULSO A LA CONECTIVIDAD LABORAL

OBJETIVO II.6.1. Mejorar la Cultura Laboral donde los participantes conozcan e identifiquen las necesidades de su campo laboral

Estrategias: Vinculación, organización y difusión del evento por parte de los tres niveles de Gobierno,

Acciones:

- Proyecto ejecución del evento.
- Proyecto de logístico del evento.

Meta: Realizar la Semana de la Cultura Laboral con la incremento del 10% de la participación con respecto a la última semana realizada.

INDICADOR: Empresas convocadas/Empresas Participantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.7. POTENCIAR LA VOCACIÓN MUNICIPAL

Objetivo II.7.1. Captar el mayor número de vacantes ofertadas.

Estrategias: Promoción y difusión de los servicios ofertados en la Bolsa de Empleo Municipal

Acciones:

- Establecer vínculo con el sector empresarial.
- Capacitación para las consejeras de empleo.
- Proporcionar el apoyo del espacio para las entrevistas laborales de las empresas.
- Difusión y promoción en los medios de comunicación de las vacantes ofertadas.

Meta: Incrementar en un 5% las vacantes ofertadas por el sector empresarial

INDICADOR: Mediante una tabla de medición mensual

LÍNEA ESTRATÉGICA II.8. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo II.8.1. Consolidar la Mejora Regulatoria en nuestro Municipio

Estratégias: Promover la competitividad del municipio mediante los tiempos de respuesta

Acciones:

- Gestionar para la Ratificación del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Identificar los trámites y servicios para la simplificación administrativa.
- Gestionar el Recurso para la creación de un nuevo software.

Meta: Agilizar trámites mediante la creación de un sistema electrónico para el ciudadano.

INDICADOR: Mediante el tiempo de respuesta.

Objetivo II.8.2. Impulsar el emprendimiento Social

Estrategias: Difundir los programas del INADEM en todo el municipio

Acciones:

- Inscribir al municipio en los Programas del INADEM para bajar recursos para los programas de Mejora Regulatoria, Cruzada Nacional contra el hambre.
- Promover y ejecutar los programas.

Meta: Fortalecer los fondos de apoyo en el municipio

INDICADOR: Acta de inscripción

OBJETIVO II.8.3. Promover los diferentes programas de apoyos para una mayor cobertura dentro del municipio

Estrategias: Difundir los programas dentro del municipio

Acciones:

- Difusión para dar a conocer los diferentes apoyos.
- Informar respecto a los requisitos.
- Gestionar y ejecutar los apoyos.

Meta: Fortalecer los fondos de apoyo en el municipio a nivel Estatal y federal.

INDICADOR: Tabla de Medición de Prospectos / beneficiados

LÍNEA ESTRATÉGICA II.9. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TURISMO

OBJETIVO II.9.1. Reforzar e impulsar el desarrollo del sector turístico de la ciudad de Silao mediante su promoción en los diferentes sectores económicos aprovechando su ubicación geográfica.

Estratégias: Reforzar y mejorar la Administración del Recurso Económico "Fondo Mixto", de una forma veraz, eficiente, eficaz y oportuna.

Acciones:

- Publicación de convocatoria para los posibles miembros del consejo.
- Conformación de la Asociación civil
- Instalación del consejo
- Firma del Acta Constitutiva

Meta: Creación de una OCV SILAO. (Oficina de Convenciones y Visitantes).

INDICADOR: Mediante la existencia del Acta constitutiva de la creación de la OCV.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.10. FORTALECIMIENTO A CONSEJO EMPRESARIAL

OBJETIVO II.10.2. Creación del Consejo Empresarial en Silao

Estrategias: Analizar y conocer a los posibles miembros del consejo para la toma de decisiones en cuanto a la estructura del mismo.

Acciones:

- Realizar convocatoria para participar en el consejo

- Detectar a los participantes por parte de la autoridad municipal.
- Desarrollar el plan de trabajo, con metas y objetivos.
- Diseñar la estructura del consejo, integrantes, comisiones e invitados.
- Instalación del consejo.

Meta: Fomentar la participación del sector empresarial y el sector público en pro de estimular el progreso socioeconómico en el Municipio, así como establecer redes de información y apoyo entre ambos sectores, para un mejor servicio y en la búsqueda de mejores herramientas de comunicación y operación. Así como el fortalecimiento entre gobierno - sociedad - empresas.

INDICADOR: Conformación de la figura jurídica (AC)

OBJETIVO II.10.3. Desarrollar programa de capacitación y talleres para ofertar a las empresas establecidas en el Municipio

Estrategias: Diseño del programa y selección de temas a impartir

Acciones:

- Gestión de conferencistas y ponentes patrocinadores.
- Convocatoria ante las empresas.
- Ejecución del programa.
- Presentación de resultados.

Meta: Ofrecer capacitación y talleres con temas importantes para las empresas que aporten valor agregado en sus actividades del día a día.

INDICADOR: Tablas de medición

UR: CONTRALORÍA MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA II.11. POTENCIAR LA VOCACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO II.11.1. Impulsar que el Órgano de Control Interno, se convierta en el instrumento que coadyuve a elevar los índices de eficiencia y eficacia de los servidores públicos municipales.

Acciones:

- Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar

las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio.

• Promover el establecimiento de un programa de capacitación continua para cada una de las dependencias que conforman la administración pública municipal, sensibilizando a todo el personal sobre la conveniencia de la adecuada actuación en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos.

• Establecer una cultura de prevención, asesoría, capacitación y evaluación del desempeño de las dependencias y entidades.

OBJETIVO II.11.2. Creación y modernización de la infraestructura de servicios

Acciones:

• Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia, Implementando además un programa permanente de revisión de adjudicaciones de obras.

• Verificar los procesos de licitación de obras, desde su invitación a contratistas, visita de obra, junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo para la adjudicación, contratación de la obra y su ejecución.

III. SILAO TERRITORIO AMABLE, HUMANO “MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO” LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS

Integración de eje III	Lineamentos Estratégicos
PROMOCIÓN RURAL	III.1. AGUA
	III.2. DRENAJE
	III.3. ELECTRIFICACIONES
	III.4. MEJORAMIENTO DE CAMINOS
DESARROLLO URBANO	III.5. VERIFICACIÓN DE ACCIONES, OBRAS, PROYECTOS, INVERSIONES Y SERVICIOS QUE SE PRESTEN O EJECUTEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, SUS REGLAMENTOS Y EL PROGRAMA MUNICIPAL.
	III.6. ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO TERRITORIAL DE MANERA ORDENADA, ARMÓNICA Y SUSTENTABLE.
	III.7. COMBATE A LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES
	III.8. REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS HASTA SU MUNICIPALIZACIÓN
	III.9. RECEPCION DE ÁREAS MUNICIPALES DE DONACIÓN.
	III.10. REGLAMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.
	III.11. FORTALECIMIENTO A LAS TAREAS DE INSPECCIONES Y SUPERVICIONES CON APEGO A DERECHO.
ECOLOGÍA	III.12. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO
IMUVI	III.13. FORTALECIMIENTO AL SECTOR VIVIENDA
SAPAS	III.14. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE
	III.15. MANEJO INTEGRAL DEL AGUA
CONTRALORÍA	III.16. MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	III.17. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO
	III.18. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACIÓIN Y DISTRIBUCIÓN
	III.19. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE
	III.20. FORTALECER ÁREAS RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO.
	III.21. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALEs
IMPLUS	III.22. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
	III.23. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
	III.24. DESARROLLO INSTITUCIONAL
	III.25. IMPULSO AL DESARROLLO SUSTENTABLE

UR: PROMOCIÓN RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA III.1. AGUA

OBJETIVO II.1.1. Construcción, rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua en las Comunidades Rurales.

Acciones:

- Elaborar proyectos ejecutivos de ampliación y rehabilitación de la red de agua potable. así como de empedrados, drenajes en Comunidades pagados por los beneficiarios.
- Concurrir con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato y/o Comisión Estatal de Agua para la ejecución de obras de las redes de agua potable.
- Gestionar ante la Comisión Nacional de Zonas Áridas (Conaza) una olla de agua.

Meta: Construir 4 ampliaciones de red de agua potable en la Zona Rural.

Meta: Rehabilitar 5 conducciones de agua potable en la Zona Rural.

Meta: Mantenimiento a 2 tanques elevados de las comunidades Maravillas, Las Grasas

Meta: Reposición de un tanque elevado para la comunidad Unión de Tres Mezquites (El Guajolote).

Meta: Construcción de una olla de agua de uso doméstico para la comunidad de Cañada de Damián y/o Caña de A mezquita

Meta: Regularizar 2 pozos de la zona rural Comunidad Baños de Aguas Buenas y Colonias Nuevo México

Meta: Tramitar la Reposición de 2 pozos de Agua Potable comunidad San Marcos y Trojes

LÍNEA ESTRATÉGICA III.2. DRENAJE

OBJETIVO III.2.1. Impulsar el Desarrollo Social, en zonas prioritarias, a través de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica y el fomento a la infraestructura comunitaria, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.

Acciones:

- Elaborar proyectos ejecutivos de construcción y/o rehabilitación de los drenajes de las comunidades. Con aportación de los beneficiarios.
- Concurrir y/o Comisión Estatal del Agua para la ejecución de obra de los drenajes de las Comunidades.

• Por medio del equipo de ACUATECH a cargo de la Dirección de Promoción Rural, desazolvar 70 drenajes en la Zona Rural.

Meta: Construir 3 redes de drenaje en la Zona Rural.

Meta: Desazolvar 70 drenajes en la Zona Rural.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.3. ELECTRIFICACIONES

OBJETIVO III.3.1. Contribuir y/o ampliar las redes de energía eléctrica a las Comunidades preferentemente de alta y muy alta marginalidad.

Acciones:

• Elaborar proyectos ejecutivos con CFE.

• Invertir recurso municipal en obras de electrificación de manera unilateral y concurrir con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, CFE y SEDESOL para ampliar la cobertura en electrificación.

• Terminar en tiempo y forma.

Meta: Ampliación de electrificación a 20 Comunidades en la Zona Rural.

Meta: Dar una calidad de vida digna a los habitantes de las Comunidades en Zonas de alto y muy alto grado de marginalidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.4. MEJORAMIENTO DE CAMINOS

OBJETIVO III.4.1. Impulsar el desarrollo de infraestructura municipal, básica, comunitaria y complementaria en tema como: agua drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura educativa, para la salud y mejoramiento de vivienda, caminos rurales, entre otros.

Acciones:

• Coordinar con la SCT para rehabilitar los caminos rurales del Municipio.

• Solicitar maquinaria a Obras Públicas municipales para mejoramiento de caminos.

• Gestionar ante obras publicas la elaboración de 3 proyectos de asfalto para caminos rurales

• Rehabilitación y conservación de 4 caminos en la zona rural

• Buscar la concurrencia de caminos ante la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Guanajuato y Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato.

Meta: Mejorar al enos 20 caminos Rurales.

Meta: Mejorar el bienestar social de los habitantes mediante la reparación de los caminos.

UR: DESARROLLO URBANO

LÍNEA ESTRATÉGICA III.5. VERIFICACIÓN DE ACCIONES, OBRAS, PROYECTOS, INVERSIONES Y SERVICIOS QUE SE PRESTEN O EJECUTEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, SUS REGLAMENTOS Y EL PROGRAMA MUNICIPAL.

OBJETIVO III.5.1. Vigilar y aplicar el cumplimiento de las normas, lineamientos y disposiciones que se señalan en las Leyes, Reglamentos, Planes y Programas de Ordenamiento Territorial.

Estrategias: Realizar mesas de trabajo en coordinación con las diferentes dependencias que les aplica, para la adecuación de los Reglamentos en la materia al Código Territorial.

Acciones:

- Coordinar con secretaria de H. Ayuntamiento la publicación y registro de los mismos.
- Articular los contenidos de los Reglamentos en la materia con los generados en otra dependencia de la administración.

Estrategias: Identificar qué reglamentos les aplica a las diferentes áreas de la Dirección y cuales llevan coparticipación con otras dependencias.

Acciones:

Identificar mediante el área jurídica las dependencias a las que les aplica y compete los reglamentos en materia de Ordenamiento Territorial.

Meta 1: Adecuar los 6 reglamentos en materia de disposiciones que marca el Código Territorial.

Meta 2: Publicación de los 6 reglamentos en periódico oficial del estado de los reglamentos adecuados al Código Territorial.

Meta 3: Un manual de organización para normar cada área de la dirección.

INDICADOR: Normatividad existente/reglamentación asignada por área.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.6. ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO TERRITORIAL DE MANERA ORDENADA, ARMÓNICA Y SUSTENTABLE.

OBJETIVO III.6.1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial.

Estrategias: Realizar inspecciones en el Municipio, para regularizar los comercios que están operando así como los que están en construcción, para que cuenten con las autorizaciones correspondientes.

Acciones:

- Aplicar el Reglamento correspondiente vigente.
- Tener coordinación con los inspectores para identificar los establecimientos y así acercarlos y regularizar su procedimiento, según sea el caso.

Meta 1: Ordenar todo desarrollo, establecimientos y proyectos a desarrollar en el Municipio, a través del Programa de Ordenamiento Territorial vigente.

Meta 2: Realizar un censo sobre los establecimientos actuales en el Municipio, para su regularización y obtener su permiso de uso.

Estrategias: Elaborar planes estratégicos tanto en la mancha urbana como en las comunidades, así como plan del parque lineal y programas para el manejo del centro de histórico.

Acciones:

- Revisar junto y con IMPLUS, la nueva normatividad y programas vigentes para proponer planes particulares en zonas susceptibles de crecimiento.

Estrategias: Dar seguimiento a los permisos otorgados para que cumplan con las condicionantes en la materia.

Acciones:

- Coordinar junto con las demás dependencias el seguimiento de los Permisos expedidos para regularizar el trámite.

Meta 3: Regularizar los establecimientos actuales para que cumplan con los permisos correspondientes.

INDICADOR: Permisos de usos de suelo otorgados/permisos regulados y con apego al reglamento.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.7. COMBATE A LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES

OBJETIVO III.7.1. Disminuir la proliferación de asentamientos irregulares en el Municipio.

Estrategias: Identificar los asentamientos irregulares para evitar su proliferación y analizar la situación de los existentes para lograr su regularización.

Acciones:

- Hacer inspecciones en campo.
- Crear censos de los propietarios para acercarnos a ellos además de crear planes y estrategias para iniciar con los trámites correspondientes de su regularización.
- Analizar y revisar la situación de los existentes para lograr su regularización.
- Hacer campañas con la población en general para orientarlos acerca de los asentamientos en proceso de regularización de terrenos dentro de la ley informándolos, a través de trípticos informativos y publicaciones en periódicos de mayor circulación.

Meta 1: Concientizar al 100% de la población de la existencia de los asentamientos irregulares y los riesgos que estos generan.

Meta 2: Regularizar por lo menos el 30% anual de los asentamientos irregulares identificados.

INDICADOR: Regularizar 7 asentamientos por año/total de asentamientos irregulares identificados. (33

LÍNEA ESTRATÉGICA III.8. REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS HASTA SU MUNICIPALIZACIÓN

OBJETIVO III.8.1. Regular la autorización, control y vigilancia de fraccionamientos con estricto apego a derecho.

Estrategias: Invitar a los fraccionadores para iniciar una regularización en el proceso del fraccionamiento.

Acciones:

- Hacer supervisión de obra en coordinación con los Peritos Especializados y organismos operadores.

Estrategias: Realizar inspecciones a los Fraccionamientos identificados para revisar si están en obra y clausurarlos según sea el caso.

Acciones:

- Hacer reportes mensuales, integrando reportes fotográficos y reporte de laboratorio.

Estrategias: Realizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias que participan para la regularización de los mismos.

Acciones:

- Revisar continuamente la Bitácora y elaborar los cierres de obra, correspondientes a las urbanizaciones autorizadas.

Meta: Regularizar el procedimiento del 30% anual de los fraccionamientos existentes y en proceso para llegar a la municipalización.

INDICADOR: Regularizar 20 fraccionamientos no municipalizados /total de fraccionamientos no municipalizados (66).

LÍNEA ESTRATÉGICA III.9. RECEPCIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES DE DONACIÓN.

OBJETIVO III.9.1. Destinar eficaz y eficientemente las áreas de donación para el desarrollo del Municipio.

Estrategias: Realizar un análisis de las áreas de donación, para ver la superficie destinada y disponible de las mismas.

Acciones:

- Elaboración de fichas técnicas de las áreas de donación.
- Elaborar una relación de los acuerdos de ayuntamiento en los cuales se hace la donación de las mismas.

Meta 2: Revisar con Secretaria de H. Ayuntamiento las solicitudes de las mismas.

INDICADOR: Total de áreas destinadas (total de áreas entregadas y escrituradas al municipio.

Estrategias: Elaborar una relación de las áreas acorde al destino que se tiene en el nuevo Programa de Desarrollo Urbano.

Acciones:

- Elaborar una lista de la superficie disponible de las áreas de donación

LÍNEA ESTRATÉGICA III.10. REGLAMENTACIÓN Y CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Objetivo III.10.1. Implementar un programa de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio, en coordinación con las diferentes dependencias y con las organizaciones ciudadanas.

Estrategias: Hacer conciencia sobre la ciudadanía a través de los medios de comunicación en coordinación las diferentes dependencias.

Acciones:

- Comenzar con las limpiezas dentro del municipio dentro de la mancha urbana, siguiendo con los caminos vecinales a las principales comunidades así como a las carreteras principales que conecten con el municipio.
- Enviar oficio motivado y fundamentado a los fraccionadores, recordándoles que no está permitido dentro de este municipio la colocación de la publicidad, así como las sanciones si se llegara a incurrir en ello.
- Enviar oficio motivado y fundamentado a los dueños de postes de prestación de servicios de telecomunicación que deben mantener limpios su mobiliario así como el debido mantenimiento de ello, de igual manera recordar las sanciones de las que se pueden ser acreedores si se llegara a incurrir en ello.

Meta 1: Hacer campañas periódicas de concientización de mejoramiento de la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico, del primer cuadro del municipio.

Meta 2: Trabajar en coordinación con las dependencias competentes en la materia para la limpieza visual del municipio.

INDICADOR: Inmuebles catalogados por INAH modificados/total de inmuebles catalogados (180)

Meta 3: Reubicar el ambulantaje para mejorar el patrimonio histórico de la ciudad, así como mejorar la imagen urbana del primer cuadro de la ciudad.

INDICADOR: Campañas de limpieza por año 6 mínimo/total de campañas realizadas al año.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.11. FORTALECIMIENTO A LAS TAREAS DE INSPECCIONES Y SUPERVICIONES CON APEGO A DERECHO.

OBJETIVO III.11.1. Realizar las acciones de vigilancia, así como ordenar y practicar las visitas de inspección y verificación relativas al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio.

Estrategias: Hacer inspección y vigilancia de acuerdo a un plan de trabajo y programación de las mismas.

Acciones:

- Adecuar los reglamentos en la materia al Código Territorial.
- Realizar un protocolo jurídico para el procedimiento de las inspecciones.

Meta: Cubrir la mayor parte del Municipio para la vigilancia de las disposiciones jurídicas en la materia.

INDICADOR: cubrir 8 zonas del municipio.

UR: ECOLOGÍA

LÍNEA ESTRATÉGICA III.12. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO III.12.1. Mejorar la salud del total de los habitantes del municipio de Silao de la Victoria, mejorando la calidad del aire.

Estrategias: Incentivar a la población a llevar a cabo las verificaciones vehiculares

Acciones:

- Modificación de los medios y modos de sanción homologando con los Municipios vecinos.
- Implementación de operativos de verificación en coordinación con tránsito Municipal.

Meta: aumentar el número de verificaciones vehiculares al menos en un 50%.

INDICADOR: reporte semestral de número de verificaciones

Meta: disminuir la emisión de contaminantes a la atmosfera (PM 10) de fuentes fijas en un 2.5% en el promedio anual.

INDICADOR: indicadores de monitoreo de la calidad del aire PROAIRE

Estrategias: Inspección y vigilancia en ladrilleras y quemas a cielo abierto

Acciones:

- Realizar, establecer y llevar a cabo la capacitación, evaluación y seguimiento y vinculación del programa agenda para el Desarrollo municipal.

Meta: Disminuir la emisión de contaminantes a la atmosfera (PM 10) de fuentes fijas en un 2.5% en el promedio anual.

INDICADOR: indicadores de monitoreo de la calidad del aire PROAIRE

OBJETIVO III.1.2.2. Mejorar la salud del total de los habitantes del municipio de Silao de la Victoria mejorando la calidad del aire y dar certeza de legalidad a los productores del sector ladrillero

Estrategias: buscar la sinergia entre el gobierno del estado a través del instituto de ecología y el municipio a través de la Dir. De Ecología

Acciones:

- Elaborar el diagnostico básico, proyecto ejecutivo, compra de terreno y promover la asociación del gremio ladrillero.

Meta: Creación de un parque ladrillero tecnificado y regulado.

INDICADOR: indicadores de monitoreo de la calidad del aire PROAIRE.

OBJETIVO III.12.3. Mitigación del cambio climático, mediante la compra de energía limpia para el alumbrado público, generando un ahorro en el pago por consumo de energía eléctrica para este rubro.

Estrategias: buscar la firma de un convenio de asociación público privado, para la adquisición de energía eléctrica de origen fotovoltaica

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico básico, proyecto y firma de convenio de Asociación público privado.
- Meta: firma de convenio de compra de energía limpia generada por un parque fotovoltaico (instalado en el Municipio) generando un ahorro del costo de la energía utilizada para el alumbrado público que será de entre el 8 y 10 % del costo de CFE.

INDICADOR: precio del costo del Kw de energía eléctrica para alumbrado público.

UR: IMUVI

LÍNEA ESTRATÉGICA III.13. FORTALECIMIENTO AL SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO III.13.1. Contribuir a mejorar, ampliar o remodelar aquellos hogares que así lo requieran además de contribuir a reducir el déficit de vivienda, que por consecuencia tendrá el mismo efecto en la proliferación de

fraccionamientos irregulares.

Estrategias: impulsar y dar a conocer a través de los medios de comunicación la apertura del programa.

Acciones:

- Reserva territorial, con la participación de un subsidio municipal, para el desarrollo de vivienda en el municipio.
- Contribuir en la participación de la comisión municipal para la regularización de asentamientos.
- Apoyar a solucionar las necesidades de vivienda, a través de los programas institucionales existentes.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los silaoenses gestionando con las instancias correspondientes más apoyos en beneficio de las zonas más rezagadas del municipio, así como proveer a través de la venta de lotes de terreno un mejor espacio de convivencia familiar para que posterior inicien la edificación de un patrimonio familiar.

Meta: Otorgar 20 créditos en promedio anualmente del programa de mejoramiento de vivienda.

Meta 2: Otorgar 2 hectáreas de reserva territorial.

INDICADOR: número de créditos de mejoramiento de vivienda otorgados a hombres y mujeres /número de créditos de mejoramiento o ampliación a la vivienda otorgados *100 periodo de medición mensual.

UR: SAPAS

LÍNEA ESTRATÉGICA III.14. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO III.14.1. Mantener la calidad del agua tratada y los lodos generados en las PTAR. Mantener la calidad del lodo generado en las PTAR.

Estrategias: Dar seguimiento adecuado a la calidad de agua tratada en las PTAR así como también en la calidad del lodo generado en las mismas.

Acciones:

- Monitoreo de parámetros de control.
- Modificación de parámetros de control.
- Mantener estables parámetros de control.

Meta: Cumplir con la NOM-001-SEMARANT-1996 y NOM-004-SEMARTNAT-2002.

INDICADOR: 64 Análisis de laboratorio para agua residual y tratada/año, y 4 Análisis de laboratorio para calidad del lodo/año.

OBJETIVO III.14.2. Implementar un sistema SCADA para el consumo óptimo de energía eléctrica.

Estrategias: Integrar a nuestro sistema de tratamiento un sistema SCADA para lograr el consumo óptimo de energía eléctrica.

Acciones:

- Hacer un Contrato de Servicios.

Meta: 1 sistema SCADA en la PTAR de Predio de Lourdes.

OBJETIVO III.14.3. Mantener el equipo electromecánico en condiciones óptimas de operación.

Estrategias: Preservar en óptimas condiciones el equipo electromecánico requerido en las diferentes etapas del proceso.

Acciones:

- Medición de variables eléctricas.
- Seguir las recomendaciones e indicaciones de los manuales del fabricante del equipo.

Meta: 1 programa de mantenimiento de equipos en infraestructura.

INDICADOR: Mantenimiento de 50 equipos al año.

OBJETIVO III.14.4. Reducir el consumo de energía eléctrica.

Estrategias: Sugerir alternativas de tratamiento que sean factibles en la PTAR de Predio de Lourdes.

Acciones:

- Marco Físico, Estudio Socio Económico recopilación y análisis de la información, estudios básicos, análisis de factibilidad técnico- económica del sistema seleccionado, memoria descriptiva, diseño funcional.

Meta: Proyectar un sistema de tratamiento adicional al existente.

INDICADOR: 1 proyecto ejecutivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.15. MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

OBJETIVO III.15.1. Incrementar los planes y/o programas de reúso de agua tratada.

Estrategias: Aumentar los programas y planes que nos ayuden al reusó del agua tratada.

Acciones:

- Identificación de zonas de potenciales para recibir agua tratada en el Municipio.
- Implementar alternativas de reusó de agua tratada.
- Realizar un plano para ubicar zonas de reusó de agua.

Meta: Intercambio de agua potable por agua residual tratada.

INDICADOR. 1 Plan/Programa de reusó de agua tratada.

CONTRALORIA

LÍNEA ESTRATÉGICA III.16. MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO

OBJETIVO III.16.1. Verificar el cumplimiento de los instrumentos de planeación municipal.

Acciones:

- Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.

UR: SERVICIOS PUBLICOS-ALUMBRADO

LÍNEA ESTRATÉGICA III.17. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO III.17.1. Dotar de alumbrado público zonas vulnerables

Estrategias: Gestionar apoyo en programas federales y Estatales e iniciativa privada

Acciones:

- Elaborar diagnóstico para identificar zonas vulnerables,
- Elaboración de proyectos de electrificación, Santa Clara de Marines, salida a Romita hasta U.P.B., carretera federal 57 hasta acceso comunidad Coecillo, Rio Silao hasta fraccionamiento Ex -hacienda de Franco.

Meta: Cubrir zonas vulnerables.

INDICADOR: Zonas cubiertas disminución de déficit

OBJETIVO III.17.2. Supervisar establecer enlaces, generar seguimiento a Instancias federales.

Estrategias: Verificación de fallas -Atención inmediata de reportes ciudadanos

Acciones:

- Elaboración de zonificación de la zona urbana y rural.
- Programación periódica de revisión de zonas,
- supervisión y mantenimiento de los circuitos con medición por parte de C.F.E.
- Sustitución de elementos dañados, colocación de lámparas en áreas nuevas solicitadas.

Meta: Mantener en funcionamiento el 100% de los elementos que formen parte del alumbrado publico

INDICADOR: Atención del 100% de los reportes de fallas de alumbrado público, solicitar porcentaje de lámparas repuestas

UR: SERVICIOS PUBLICOS-MERCADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA III.18. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACIÓIN Y DISTRIBUCIÓN

OBJETIVO III.18.1. Asegurar la calidad de los productos y derivados de la carne comercializada en el Municipio provenga del Rastro Municipal o de lugares Autorizados

Estrategias: implementar un programa de verificación urbana y rural para asegurar la producción, venta, comercialización y distribución de productos cárnicos del municipio

Acciones:

- Elaborar un padrón de venta de productos cárnicos.
- Identificación de rastros clandestinos para su regularización o clausura.
- Elaborar inventario
- Efectuar inspecciones,
- Generar y utilizar nuevas tecnologías,
- Rehabilitar espacios,
- Construcción de planta de tratamiento,
- Renovar parque vehicular para traslado de productos cárnicos.

Meta: Un padrón de los puntos de venta de productos cárnicos, existentes en el Municipio (especies ave, ovicaprino, porcino, bovino).

OBJETIVO III.18.2. Generar la infraestructura del comercio.

Estrategias: Regular el funcionamiento de la zona de mercados.

Acciones:

- Selección de espacio óptimo para la reubicación
- Dialogo y concientización de los comerciantes involucrados
- Presentación de propuesta ante el ayuntamiento
- Reubicación y control del comercio ambulante y semifijo.

Meta: Regular el funcionamiento de la zona de mercados.

INDICADOR: Funcionamiento eficiente del comercio.

Estrategias: Regular el comercio atendiendo las disposiciones normativas ambientales.

Acciones:

- Reubicación de contenedores de basura y elaboración de proyecto ejecutivo.
- Mejoramiento y restauración de áreas.

Meta: Regular el funcionamiento de la zona de mercados.

INDICADOR: Funcionamiento eficiente del comercio.

UR: SERVICIOS PUBLICOS-LIMPIA

LÍNEA ESTRATÉGICA III.19. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO III.19.1. Generar cultura ciudadana para mantener un entorno limpio y saludable

Estrategias: Implementar acciones para generar una ciudad limpia

Acciones:

- Implementar campañas de limpieza y concientización de manera permanente.
- Ubicar las zonas críticas en materia de acumulación de residuos sólidos.
- Renovar parque vehicular para traslado de productos cárnicos.
- Generar acuerdos con representantes de las colonias y delegados de las comunidades para

promover la limpieza de las áreas públicas.

• Programar de concientización a centros escolares de los niños y jóvenes en los temas de: separación de residuos, reciclado y limpieza de tu entorno, promover la recolección del pet y cartón para generar recursos que serán utilizaran para el mejoramiento de sus áreas de esparcimiento.

Meta: Disminuir las toneladas de residuos sólidos en áreas inadecuadas.

UR: SERVICIOS PUBLICOS-PARQUES Y JARDINES

LÍNEA ESTRATÉGICA III.20. FORTALECER ÁREAS RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO III.20.1. Incrementar los espacios públicos.

Estrategias: Rescate, creación, protección y mejoramiento de espacios de esparcimiento municipal.

Acciones:

• Ubicar las zonas aptas para la creación de las áreas verdes

• Adquisición de equipo en general,

• Renovar parque vehicular (pipas, grúa para poda de árboles, camionetas de recolectora de maleza y traslado de personal).

• Adquisición de plantas para reforestación.

Meta: No. de espacios de esparcimiento.

UR: SERVICIOS PUBLICOS-PANTEONES

LÍNEA ESTRATÉGICA III.21. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO III.21.1. Atender la demanda de la sociedad al 100%

Estrategias: Reducir el déficit.

Acciones:

- Construcción y ampliación de infraestructura existente.
- Construcción de infraestructura de nueva creación.
- Elaborar presupuesto de los materiales necesarios para la construcción.
- Aseo del panteón municipal.
- Buscar apoyo con instancias estatales y federales.
- Ubicar de acuerdo con el PMDUyOET el área factible para un nuevo panteón.

Meta: Atender la demanda de la sociedad al 100%

INDICADOR: construir 300 gavetas

UR: IMPLUS

LÍNEA ESTRATÉGICA III.22. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO III.22.1. Elaborar los instrumentos legales en materia de planeación municipal que establece el SEPLAN.

Estrategias: Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre el IMPLUS y las dependencias municipales, a efecto de sumar esfuerzos y capacidades y dar seguimiento a planes, programas y proyectos.

Acciones:

- Establecer las metodologías para elaboración, instrumentación de planes, programas y de más instrumentos derivados.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Silao
- Revisión e inscripción al Registro público de la Propiedad del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Silao
- Elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.
- Asesorar y colaborar con las dependencias municipales para elaborar los programas derivados del PGM.
- Difundir y dar seguimiento al Sistema municipal de planeación.
- Generar proyectos de investigación y difundir.
- Realizar taller de participación ciudadana para cada uno de los instrumentos.

• Asegurar la congruencia de los instrumentos de planeación con la planeación estatal.

Meta 1: Aprobación y publicación en PO de la actualización Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Silao.

Meta 2: Inscripción del PMDUyOET en el Registro público de la propiedad.

Meta 3: Aprobación y publicación en PO del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.

OBJETIVO III.22.2. Evaluar los instrumentos legales en materia de planeación municipal que establece el SEPLAN.

Estrategias: Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre el IMPLUS y las dependencias municipales, para dar seguimiento a planes, programas y proyectos.

Acciones:

• Establecer las metodologías para la evaluación y seguimiento de los planes, programas y de más instrumentos derivados.

• Generar criterios y coordinar el sistema de evaluación de la gestión de las dependencias.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.23. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO III.23.1. Incrementar la participación entre gobierno y los grupos sociales.

Estrategias: Fomentar la planeación participativa a través del COPLADEM.

Acciones:

• Elaborar, actualizar o modificar el sistema municipal de planeación en coordinación con el COPLADEM.

• Consolidar mecanismos para promover la cultura de participación en los ciudadanos para mejorar los bienes y servicios del municipio.

• Fortalecimiento de la participación de consejos directivos del IMPLUS

Meta 1: Integración del COPLADEM.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.24. DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO III.24.1. Fortalecer la estructura y capacitación institucional.

Estrategia: Fortalecer la investigación como actividad de vinculación con otras áreas internas y externas del instituto.

Acciones:

- Conformar el sistema municipal de información, estadística y geográfica del municipio.
- Realizar foros de investigación urbana.
- Generación de esquemas de capacitación dirigidos a temas de ordenamiento, participación activa, sustentabilidad y desarrollo humano.
- Promover la vinculación con otras estructuras de planeación e instituciones educativas.

Meta: 1 Foro de Planeación municipal.

OBJETIVO III.24.2. Actualizar los reglamentos en materia de ordenamiento territorial.

Estrategia: Establecer los mecanismos de colaboración entre dependencias para actualizar reglamentos en materia de ordenamiento territorial.

Acciones:

- Diagnóstico del estado actual de la normatividad en materia de ordenamiento territorial.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Construcción con forme a código territorial.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Normas técnicas de urbanización.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Nomenclatura.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Peritos valuadores inmobiliarios.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Planeación municipal.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Usos de suelo.
- Revisión y adecuación del Reglamento de COPLADEM.

OBJETIVO III.24.3. Crear y administrar el Sistema Municipal de información, estadística y geográfica.

Estrategia: Establecimiento de un equipo multidisciplinario al interior del municipio.

Acciones:

- Establecer una metodología para conformar el sistema base de información, estadística y geográfica municipal.

- Participar en las comisiones de estadística y geografía del IPLANEG.

OBJETIVO III.24.4. Fortalecer a la administraciones municipales en la planeación estratégica e integral y para la toma de decisiones con imparcialidad y en beneficio de los silaoenses para el desarrollo sustentable del Municipio de Silao, Guanajuato, en un proceso de gestión, regulación y acuerdo entre los actores del mismo, con la finalidad de orientar sobre la utilización racional de sus recursos y la administración de acciones prioritarias para su desarrollo municipal.

Estrategia: impulsar la autonomía del instituto

Acciones:

- Revisión y actualización del reglamento del IMPLUS
- Fortalecer a estructura operativa

LÍNEA ESTRATÉGICA III.25. IMPULSO AL DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO III.25.1. Fortalecer la planeación, ordenamiento y regulación de uso de suelo en el municipio.

Estrategia: Fomentar el desarrollo sustentable del municipio.

Acciones:

- Vigilar el cumplimiento de las políticas de DU y OET atendiendo a los instrumentos y normatividad respectiva.
- Generar cartera de proyectos estratégicos Municipales
- Generación de dictámenes de congruencia con forme a código.
- Proponer las medidas para establecer adecuados usos y destinos del suelo.
- Coadyuvar en la formulación de los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal.
- Asesorar en el ordenamiento sustentable del territorio.
- Vincularse con instituciones, universidades, profesionistas e investigadores etc. en el propósito de impulsar el desarrollo y fortalecimiento del instituto.

IV. SILAO SEGURO, ARMONICO Y CON SEGURIDAD SOCIAL
"ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA"
LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS

INTEGRACIÓN DE EJE IV.	Lineamentos Estratégicos
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	IV.1. REDUCIR LOS INDICES DE OCIO EN LA JUVENTUD
	IV.2. PREVENCION DE ADICCIONES
SEGURIDAD CIUDADANA	IV.3. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA
	IV.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL POLICIAL
PROTECCIÓN CIVIL	IV.5. CONSOLIDACIÓN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
	IV.6. ATLAS DE RIESGOS
	IV.7. GRUPOS Y PERSONAS VOLUNTARIAS
	IV.8. PROTECCIÓN CIVIL EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
	IV.9. UNIDADES INTERNAS EN EMPRESAS Y NEGOCIOS
	IV.10. INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
	IV.11. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.
	IV.12. SIMULACROS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS
	IV.13. CATÁLOGOS DE REFUGIOS TEMPORALES
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	IV.14 JUSTICIA, CONVIVENCIA MUNICIPAL Y GENERACION, APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL
TRANSPORTE	IV.15. REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO
	IV.16. PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD
CONTRALORÍA	IV.17. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL
TRÁNSITO	IV.18. PRESERVACIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS
FISCALIZACIÓN	V.19. REGULACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL, MERCANTES Y DE ESPECTACULOS
JURÍDICO	V.20. ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICPAL

UR: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.1. REDUCIR LOS INDICES DE OCIO EN LA JUVENTUD

OBJETIVO IV.1.1. Implementación y ejecución de programas y acciones

Estrategias: Pedir apoyo a parques y jardines, COMUDE, alumbrado publico

Acciones:

- Reactivar espacios de esparcimiento para una convivencia en armonía.

Meta: Rehabilitar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

INDICADOR: Padrón de participación

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.2. PREVENCIÓN DE ADICCIONES

OBJETIVO IV.2.1.Terminar con los jóvenes que consumen drogas

Estrategias: comunicación entre dependencias competentes.

Acciones:

- Comunicación constante

Meta: crear programas de rehabilitación.

INDICADOR: por medio de censos estatales y municipales.

UR: SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.3. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

OBJETIVO IV.3.1. Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas con las dependencias municipales, estatales y federales, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar.

Estrategias: Escuela libre de violencia (Violencia escolar)

Acciones:

- Realizar diagnostico participativo, (Tamizaje).
- Realizar diagnostico situacional.
- Efectuar Intervención integral.

Meta: Atender 36 planteles de educación básica.

INDICADOR: Número de planteles escolares atendidos, cantidad de escuelas por cantidad de alumnos

OBJETIVO IV.3.2. Fortalecer al Consejo de Consulta y participación ciudadana, invitando para que participen, además de los líderes empresariales, sociales, educativos, etcétera, a los expertos en las diversas áreas de la

seguridad a fin de contar con personas especializadas en cada ramo y que den credibilidad y potencialicen las capacidades y resoluciones del consejo.

Estrategias: Fortalecer el consejo ciudadano de consulta y participación en la seguridad.

Acciones:

- Convocatoria para la conformación.
- Oficialización del consejo.
- Inicio de sesiones y trabajos.

Meta: Realizar 1 sesión ordinaria cada bimestre.

INDICADOR: No. de sesión realizada

OBJETIVO IV.3.3. Orientar y contribuir al desarrollo armónico de jóvenes en situación de riesgo, a fin de reducir situaciones de violencia, conductas antisociales y delincuencia, mediante la implementación de una estrategia integral que promueva sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad.

Estrategias: Jóvenes en Prevención

Acciones:

- Incrementar sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales para que participen a favor de su comunidad.

Meta: Captar a 100 jóvenes para convertirlos en promotores de prevención.

INDICADOR: Capacitar a 100 Jóvenes promotores

OBJETIVO IV.3.4. Establecer y/o fortalecer comités de participación ciudadana en que los vecinos, asociaciones civiles o grupos organizados se integren en redes con los objetivos de mejorar la seguridad y fomentar la cohesión social y comunitaria.

Estrategias: promover la participación ciudadana

Acciones:

- Llevar acabo los programa de prevención “Vecino Vigilante”

Meta: Conformar 24 Comités ciudadanos de participación.

INDICADOR. No. de comités.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL POLICIAL

OBJETIVO IV.4.1. Capacitar al personal de nuevo ingreso la institución policial, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira a incorporarse.

Estrategias: Capacitación y profesionalización del personal

Acciones:

- Capacitar al personal operativo.

Meta: Capacitar 60 nuevos integrantes.

INDICADOR: Número de Integrante capacitados

OBJETIVO IV.4.2. Dotar a los integrantes de los cuerpos de seguridad del municipio del equipo uniformes, equipo de seguridad, material de protección y en general de los vehículos y herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad policial.

Estrategias: Equipamiento de seguridad.

Acciones:

- Cotizar con proveedores
- Realizar licitación
- Adquisición de equipamiento.

Meta: Equipar a todos los integrantes al 100%

INDICADOR: porcentaje de equipamiento

OBJETIVO IV.4.3. Crear la Secretaria de Seguridad Ciudadana para reorientar y optimizar los servicios, en la materia, que se brindan a la sociedad.

Estrategias: Creación de la Secretaria Ciudadana

Acciones:

- Planeación
- Análisis de factibilidad.
- Modificación de la legislación y puesta en marcha

- Meta: Creación de la Secretaria.

INDICADOR: Secretaria creada

UR: PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATEGICA IV.5. CONSOLIDACIÓN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO IV.5.1. Conformar El Consejo Municipal de Protección Civil de Silao.

Estrategias: instalación del consejo municipal de protección civil

Acciones:

- Revisión del marco normativo.
- Sesionar 1 vez cada 2 meses en pleno.
- Contactar a los candidatos a formar el consejo
- Realizar convocatorias para sesión de instalación

Meta: Instalar el Consejo.

INDICADOR: Actas de sesiones realizadas

OBJETIVO IV.5.2. Fortalecer Unidad Municipal de Protección Civil

Estrategias: Mejoramiento del parque vehicular para eficientar las actividades y servicios de prevención.

Acciones:

- Diagnóstico de unidades requeridas
- Presupuestar unidades requeridas
- Acreditar costo-beneficio de adquisición
- Comprar unidades.

Meta: adquisición de 00 de vehículos.

INDICADOR: No. de vehículos

Estrategias: Institucionalización de imagen del Sinaproc.

Acciones:

- Revisar manual de identidad nacional
- Proponer la adecuación de imagen al municipio
- Implementar la imagen nacional

Meta: Actualización de la imagen conforme a normas vigentes.

INDICADOR: Imagen actualizada.

Estrategias: Adecuación del Organigrama actual al marco normativo municipal.

Acciones:

- Revisar marco normativo actual.
- Proponer el esquema de cumplimiento del marco y presentar propuesta del organigrama.
- Implementar organigrama.

Meta: actualización de la planilla de personal.

INDICADOR: Organigrama actualizado.

Estrategias: Adquisición de equipos indispensables a corto y mediano plazo.

Acciones:

- Diagnosticar la situación actual
- Acreditar las necesidades de equipamiento
- Proponer equipo a adquirir.
- Comprar equipo.

Meta: Compra de equipo de protección.

INDICADOR: No. de equipamiento adquirido.

OBJETIVO IV.5.3. Actualizar el marco jurídico municipal en materia de protección civil

Estrategias: Publicación de un nuevo Reglamento de Protección Civil.

Acciones:

- Revisar y proponer actualización de marco normativo.

Meta: actualización del reglamento de protección civil municipal.

INDICADOR: 1 reglamento actualizado y publicado.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.6. ATLAS DE RIESGOS

OBJETIVO IV.6.1. Actualizar Atlas por fenómenos perturbadores

Estrategias: Elaboración de proyecto ejecutivo en coordinación con IMPLUS para obtener recursos de la federación. A mediano plazo.

Acciones:

- Presentar proyectos.
- Proyectar elaboración de Atlas con costos, tiempos.
- Realizar compras y contrato con empresa que se requieran.
- Iniciar trabajos de elaboración de Atlas de Riesgos.

Meta: Actualización y operación del Atlas por fenómenos perturbadores.

INDICADOR. Atlas dinámico consultable por la población y dependencias municipales.

LÍNEA ESTRATEGICA IV.7. GRUPOS Y PERSONAS VOLUNTARIAS

OBJETIVO IV.7.1. Actualizar registros de grupos y personas voluntarias en el Municipio.

Estrategias: Creación de esquema de registro para personas físicas y cumplimiento de reglamento para grupos a corto plazo.

Acciones:

- Requerir documentos a grupos voluntarios y crear expediente.
- Crear esquema de acceso y permanencia de voluntarios a la Unidad de Protección Civil.

Meta: El Registro actualizado de voluntarios y esquema para ingreso de personas físicas.

INDICADOR. Listado de grupos y personas voluntarias con requisitos cumplidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.8. PROTECCIÓN CIVIL EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO IV.8.1. Cumplir con la normatividad de seguridad y protección civil en nuestros edificios públicos.

Estrategias: Diagnóstico y tratamiento de edificios públicos en materia de seguridad a corto, mediano y largo plazo.

Acciones:

- Revisión y detección de necesidades de equipo en inmuebles municipales.
- Comprometer dependencias para equiparse y capacitarse.
- Capacitar brigadas en dependencias.

Meta: Que los inmuebles públicos cumplan con las normas de seguridad vigentes y generen una cultura de autoprotección civil.

INDICADOR: Edificios con equipos y procedimientos instalados y personal capacitado.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.9. UNIDADES INTERNAS EN EMPRESAS Y NEGOCIOS

OBJETIVO IV.9.1. Lograr que las Empresas cuenten con la Unidad Interna de Protección Civil y la capacitación adecuada.

Estrategias: Realizar inspecciones de empresas y edificios para requerir la constitución de las Unidades Internas a corto y mediano plazo.

Acciones:

- Realizar inspecciones de verificación.
- Mediante oficio requerir se subsanen medidas de seguridad y se implementen unidades internas.

Meta: Avanzar en la dinámica de la prevención más que de la reacción en materia de protección civil.

INDICADOR: Cantidad de Empresas con unidades internas de protección civil.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.10. INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO IV.10.1. Generar que las empresas cuenten con un programa de protección civil y permisos correspondientes.

Estrategias: Requerimiento a las empresas de sus programas internos, con los fundamentos legales existentes a corto plazo.

Acciones:

- Requerir mediante oficio la presentación del programa interno de protección civil.
- Revisar y validar programas internos presentados por las empresas.
- Apoyar a las empresas en la generación de la documentación requerida.

Meta: Generar facilidades para que las Empresas cumplan con la normatividad en materia de protección civil.

INDICADOR: Programas internos revisados y validados

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.11. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO IV.11.1. Difundir entre la población la cultura de la autoprotección civil para multiplicar recursos y prevenir y mitigar efectos de los desastres.

Estrategias: Optimizar recursos de comunicación social, generar sinergias con voluntariado, unidades internas, brigadistas a mediano y largo plazo.

Acciones:

- Concurso de plan familiar de protección civil.
- Elaboración de posters, trípticos, folletos, manuales de diversos temas de protección civil.
- Capacitación a escuelas y otros edificios públicos.
- Difusión en zonas rurales

Meta: Que la población sea proactiva en la Autoprotección civil y coadyuve con la misma desde su casa, empresa o en la vía pública.

INDICADOR: Materiales entregados, planes familiares revisados, cambio de la población en esta materia.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.12. SIMULACROS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS

OBJETIVO IV.12.1. Coordinar, promover y asesorar en la ejecución de simulacros como herramienta indispensable de la protección civil en la prevención de daños a la población.

Estrategias: Difundir los trabajos de la Unidad de protección civil municipal.

Acciones:

- Adquisición de equipo de capacitación, trípticos y manuales relacionados con estos trabajos.
- Promoción de simulacros por medio de trípticos, folletos, etc.
- Evaluación de simulacros en casos que se solicite.

- Asesoramiento en conformación de unidades internas y evaluación de simulacros.
- Promover simulacros en edificios públicos.
- Asistir a simulacros programados en programas internos de protección civil.
- Evaluar y dar constancias de simulacros en que se participe.

Meta: Apoyar la conciencia de autoprotección civil y que la población se prepare ante contingencias que puedan ocurrir en su entorno.

INDICADOR: No. de simulacros coordinados por Protección Civil.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.13. CATÁLOGOS DE REFUGIOS TEMPORALES

OBJETIVO IV.13.1. Actualizar catálogo de refugios temporales en el municipio a utilizar en caso de desastres.

Estrategias: realizar y promover un censo de refugios temporales

Acciones:

- Directorio de responsables de refugios temporales.
- Autorización de refugios temporales por parte de secretaría de salud.
- Establecer con IMPLUS polígono de seguridad.
- Revisar el catálogo actual de refugios temporales del Municipio.
- Actualizar conforme a la realizad el catálogo.
- Difundir catálogo.

Meta: Catálogo de Refugios Temporales en el Municipio y creación de Área de Seguridad Emergente para continuidad de operaciones.

INDICADOR: un directorio vigente.

UR: JUZGADO ADMINISTRATIVO

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.14 JUSTICIA, CONVIVENCIA MUNICIPAL Y GENERACION, APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO IV.14.1. Incrementar el acceso a la Justicia Administrativa

Estrategias: Impulsar la realización de cursos y capacitaciones dirigidas hacia la ciudadanía en general, así como de las autoridades que con sus actos pudieren afectar la esfera del gobernado.

Acciones:

- Realizar convenios o gestiones ante el tribunal de lo contencioso administrativo del Estado a efecto de conseguir el apoyo para la realización de las referidas capacitaciones

Meta: Realizar 15 talleres de capacitación con asistencia de padres y madres de familia, maestros y maestras, y alumnado nivel secundaria y medios superior y superior.

INDICADOR: Cantidad de trámites Administrativos Iniciados ante este Juzgado Administrativo durante el periodo anterior.

UR: TRANSPORTE

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.15. REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO IV.15.1. Planificar, ejecutar promover a través de un esquema de urbanismo social la modalidad de Transporte Público sustentable en el Municipio de Silao.

Estrategias: Establecer un transporte de competencia Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley de tránsito y transporte del Estado de Guanajuato y del Reglamento de Transporte Municipal de Silao Gto.

Estrategias: Establecer las reglas, bases y requerimientos para controlar y registrar concesiones y permisos, concesionarios, permisionarios, Operadores y los Vehículos que presten los Servicios Públicos de Transportes de Personas en las modalidades de Urbanos y Suburbanos.

Estrategias: Modernizar los Servicios de Transporte Público y actualizar la normatividad y suspensión del Transporte Público Urbano y Suburbano.

Acciones:

- Planificación de Alternativas de Transporte Público sustentable de calidad en el Municipio.
- Desarrollar y proponer ante proyecto de transporte Público Sustentable y Eficiente.
- Generar un consejo técnico en materia de Transporte.
- Proponer la modernización del parque Vehicular de Transporte Público Urbano y Suburbano para el Municipio de Silao.
- Elaborar y aprobar reglamento de Transporte Público para las modalidades de Urbano y Suburbano del Silao, Gto.
- Establecer un programa para la regularización de trasporte público que incluya os indicadores de revisión, calidad de Servicio, de Seguridad de Organización administrativa y de Infraestructura.

Meta: Regularización del Transporte Público: Porcentaje de la regularización de Transporte Publico planeado / Porcentaje de Transporte Público realizado

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.16. PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD

OBJETIVO IV.16.1. Optimizar los sistemas de tránsito y trasporte que permitan una eficiente y Segura movilidad urbana

Estrategias: Establecer un Plan de Movilidad

Acciones:

- Establecer modelos de movilidad inteligentes con sistema de sustentables a favor de la economía, de la salud ambiental y del bienestar de sus habitantes.
- Priorizar la actualización del espacio vial valorando la jerarquía de la movilidad tales como Ciclistas, Usuarios y Conductores

Meta: plan de movilidad

UR: CONTRALORÍA

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.17. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL

OBJETIVO I.17.1. Aplicación y actualización de la normatividad municipal.

Acciones:

• Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la ley y reglamentos aplicables.

• Proponer a la comisión de h. Ayuntamiento, los proyectos de reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas.

• Instaurar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus municipios, cuando así se requiera.

• Vigilar el cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el h. Ayuntamiento, así como de los reglamentos, manuales de operación y demás normatividad aplicable.

• Implementar y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social.

• Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

• Recibir, controlar, registrar, revisar y verificar la información patrimonial de los servidores públicos municipales obligados a declararla, fijando las normas, criterios, formatos oficiales y requisitos para el rendimiento de dicha información, en los términos de la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus municipios.

UR: TRÁNSITO

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.18. PRESERVACIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

OBJETIVO IV.18.1. Disminuir el índice de faltas al reglamento de tránsito municipal.

Estrategias: Aplicación de Norma y dispositivos que regulen el tránsito vehicular y peatonal en las vías de comunicación del municipio de Silao de la Victoria, se pretende disminuir el índice de faltas al reglamento de tránsito municipal.

Acciones:

• Ampliación y continuidad a los programas de señalización, pintura, pasos peatonales, semáforos.

• Mantenimiento a torretas de patrullas de seguridad vial.

- Realización de tablas estadísticas comparativas para verificar los avances en materia vial
- Realización de jornadas viales: talleres para la prevención de accidentes, campañas de volanteo y aforos vehiculares
- Programas escolares de Apoyo Vial en prescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Meta: Creación del departamento de Ingeniería vial y el departamento de educación vial

UR: FISCALIZACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.19. REGULACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL, MERCANTES Y DE ESPECTÁCULOS

OBJETIVO V.19.1. Disminuir los riesgos sociales generador por conductas indebidas de la sociedad.

Estrategias: Actualización de la base normativa

Acciones:

- Actualizar el reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Silao, Gto.
- Actualizar el padrón de establecimiento comercial en materia de alcoholes.
- Capacitación del personal en materia de fiscalización y alcoholes por lo menos una vez al año
- Realizar el 100% de visitas de inspección fiscal al padrón en materia de alcoholes que proporciona la secretaría de finanzas del estado
- Asesorar a los comerciantes en materia de alcoholes que no están regularizados para que procedan a su regularización
- Sectorizar el Municipio tanto zona urbana como zona rural para cubrir a mayor porcentaje mediante la incrementación de la plantilla de inspectores y vehicular.

UR: JURÍDICO

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.20. ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO V.20.1. Asegurar la actualización y el correcto uso de los instrumentos normativos que velan por el bienestar social.

Estrategias: Coordinar actividades con las diferentes áreas municipales para actualizar las normatividad en materia que le corresponda.

Acciones:

- Actualizar los reglamentos municipales.
- Generar talleres con especialistas en la materia para actualizar o crear la reglamentación municipal.

Meta: Actualización del 100% de los reglamentos municipales.

V. SILAO EFICIENTE Y TRANSPARENTE "ADMINISTRACIÓN PUBLICA" LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS

UR: SAPAS

LÍNEA ESTRATÉGICA V.1. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

OBJETIVO V.1.1. Modernizar la toma de lecturas para optimizar tiempos.

Estrategias: Reducir el tiempo en la toma de lecturas.

Acciones:

- Instalación de antenas en los medidores.
- Implementación de repetidores y concentradores de datos y software.

Meta: Instalar antenas en el 30% de los medidores /7,500 antenas de radiofrecuencia.

OBJETIVO V.1.2. Modernizar la toma de lecturas para usuarios industriales.

Estrategias: Incrementar la eficiencia en la toma de las lecturas de altos consumidores.

Acciones:

Instalación de macromedidores y equipo para la transmisión de datos.

Meta: Instalar antenas en el 100% de los usuarios industriales / 50 macro medidores equipados para red fija.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

OBJETIVO V.2.1. Publicar la información pública de oficio y financiera de acuerdo a las reglas del CONAC.

Estrategias: Realizar los registros contables y generación de estados financieros.

Acciones:

- Publicar en página web del SAPAS la información pública de oficio y que obliga la ley general de contabilidad gubernamental.

Meta: 72 informes mensuales.

OBJETIVO V.2.2. Establecer el sistema presupuestario basado en resultados.

Estrategias: Contratación de módulo de PBR en software de administración pública.

Acciones:

• Definición de estructura presupuestal, planeación, presupuestario, seguimiento y evaluación a resultados y reporteo.

Meta: Actualización de software presupuestario.

OBJETIVO V.2.3. Controlar y salvaguardar el patrimonio del SAPAS.

Estrategias: Coordinar el inventario físico de productos en almacén general de SAPAS.

Acciones:

• Conteo físico de existencias, aclaración de diferencias y registro.

Meta: elaboración de 12 inventarios de productos en almacén/1 reporte de inventario.

Estrategias: Actualizar el inventario de bienes inmuebles generando las altas de bienes adquiridos.

Acciones:

• Asignación de etiquetas para identificar y cuantificar los bienes, para facilitar el registro de inventarios.

Meta: elaboración de 6 inventarios de bienes inmuebles /1 reporte de inventario.

Estrategias: Actualizar el inventario de bienes generando las altas de bienes adquiridos.

Acciones:

• Asignación de etiquetas para identificar y cuantificar los bienes, para facilitar el registro de inventarios.

Meta: elaboración de 3 inventarios de bienes inmuebles /1 reporte de inventario.

Estrategias: Registrar en módulo de activos fijos las adquisidores de bienes con los datos particulares del bien generado su etiqueta de identificación en código de barras.

Acciones:

• Asignación de etiquetas para identificar y cuantificar los bienes, para facilitar el registro de inventarios.

Meta: elaboración de resguardos de bienes propiedad de SAPAS. /1 reporte de resguardo..

Estrategias: Supervisar diagnóstico para asignar al taller adecuado para el servicio.

Acciones:

- Programación de mantenimientos

Meta: Atender 432 solicitudes de mantenimiento del parque vehicular

OBJETIVO V.2.4. Suministrar de equipo y herramienta especializada para la prestación de los servicios que atiende SAPAS.

Estrategias: Recepción y revisión de requisiciones para cotizar y asignar la compra a la mejor opción.

Acciones:

- Atención a requisiciones para compra

Meta: Adquirir 150 herramientas y/o equipo

OBJETIVO V.2.5. Disminuir el riesgo a accidentes en el trabajo de nuestros empleados y usuarios

Estrategias: instalación de la comisión, elaboración de diagnóstico y seguimiento al diagnóstico.

Acciones:

- Programación de capacitación para simulacros

Meta: Elaboración y puesta en marcha del plan de seguridad e higiene. /minutas

LÍNEA ESTRATÉGICA V.3. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO V.3.1. Contar con personal calificado para la prestación de los servicios de forma eficiente

Estrategias: Elaborar el programa anual de capacitación

Acciones:

- Acudir a taller y cursos de capacitación

Meta: Quinientas horas de capacitación a personal interno de SAPAS / Constancias de capacitación

UR: PROMOCIÓN RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA V.4. FORTALECIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL RURAL Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

OBJETIVO V.4.1. Priorizar, evaluar y aprobar las propuestas de las Comunidades en lo referente a la obra

pública en Zona Rural.

Acciones:

- La actualización del reglamento el Consejo Municipal Sustentable.
- Convocar de manera ordinaria y extra ordinaria a los integrantes del Consejo, Presidente Municipal, integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, Síndico en tiempo y forma.
- Gestionar y tramitar, a través de la unidad Técnica Operativa Municipal o Micro Regional, los proyectos y apoyos requeridos. En el caso particular de los apoyos de los programas de Desarrollo Rural Municipalizado.
- Participar en la contratación o sanción de los servicios técnicos profesionales, así como en lo relativo a bienes y servicios, objetos de apoyos.
- Vinculará, concentrará e impulsará la coordinación de las diferentes instancias Federales, Estatales y Municipales y Locales, de las organizaciones económicas de productores, de los organismos académicos, técnicos y de investigación relacionados a las acciones específicas del desarrollo rural en su área de influencia, así como aquellas organizaciones no gubernamentales avaladas por el mismo, y que por la naturaleza de sus actividades dispongan de interés y capacitad para actuar en beneficio del Municipio.
- Restructurar, remover y/o ratificar 50 comités comunitarios
- Restructurar, remover y/o ratificar 15 comités del Agua en la zona rural

Meta: Ser una instancia técnico-administrativo de deliberación y decisión sobre acciones de planeación, programación-presupuestario, operación, seguimiento, evaluación y retroalimentación para el desarrollo rural.

Meta: Coadyuvar al fortalecimiento de la organización y capacitación integral para la producción, transformación y comercialización.

Meta: Contribuir a la formación y desarrollo del equipo humano para el fortalecimiento de la administración y operación municipal.

Meta: Fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de su área de influencia.

UR: ATENCIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATÉGICA V.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO V.5.1. Promoción de la participación ciudadana

Estrategias: Generar las condiciones que motiven la conformación de grupos ciudadanos participativos involucrados en la acción del gobierno.

Acciones:

- Evidenciar y testimoniar acciones emprendidas por la administración, en atención a sugerencias y/o peticiones emanadas de la ciudadanía. Emprender un compendio de necesidades en diversas localidades del municipio.

Meta: Agrupaciones ciudadanas participativas

INDICADOR: 200 agrupaciones ciudadanas.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.6. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VANGUARDISTA

OBJETIVO V.6.1. Implementación de una plataforma digital de atención ciudadana

Estrategias: Sistema digital de atención ciudadana que capture solicitudes, comentarios y/o reportes desde una computadora

Acciones:

- Mostrar e instruir a la ciudadanía sobre como las plataformas digitales representan beneficios a la sociedad.

Meta: Número de reportes recibidos y atendidos en tiempo y forma

INDICADOR: Tasa de efectividad (atendido/recibido) mayor al 95%

LÍNEA ESTRATÉGICA V.7. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CALIDEZ HUMANA

OBJETIVO V.7.1. Implementación del 070 para la atención ciudadana

Estrategias: Línea telefónica brinde servicio las 24 horas

Acciones:

- Personal que atiendan reportes y brinden un número de folio a efectos de poder brindar el adecuado seguimiento.

Meta: Número de reportes recibidos y atendidos en tiempo y forma

INDICADOR: Tasa de efectividad (atendido/recibido) mayor al 95%

OBJETIVO V.7.2. Lunes Ciudadano

Estrategias: Que el Presidente Municipal y cada uno de los directores estén presentes con el fin de que el ciudadano se sienta atendido de forma directa

Acciones:

• En las instalaciones de la Presidencia se llevaran a cabo se colocaran mesas de atención por cada dirección. La presencia del Presidente y de los Directores será de vital importancia. Señalamos que la presencia servirá al sentido de cercanía, la captura y los trámites recaerá sobre el personal que ellos proporcionen.

Meta: Número de reportes recibidos y atendidos en tiempo y forma

INDICADOR: Tasa de efectividad (atendido/recibido) mayor al 95%

OBJETIVO V.7.3. Módulo de Atención Ciudadana

Estrategias: Un módulo con personal capacitado que conozca todos los programas y atribuciones del municipio. Este módulo sabrá a donde turnar cada petición

Acciones:

• Un espacio en las instalaciones de Presidencia, excepto el Lunes Ciudadano, para que sirva de ventanilla única en las diversas peticiones o reportes ciudadanos

Meta: Número de reportes recibidos y atendidos en tiempo y forma

INDICADOR: Tasa de efectividad (atendido/recibido) mayor al 95%

LÍNEA ESTRATÉGICA V.8. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CERCANA

OBJETIVO V.8.1. Visitas del Presidente y Directores a diversas localidades del municipio

Estrategias: Llevar al Presidente Municipal a diversas localidades, principalmente a las más alejadas.

Acciones:

• Generar las condiciones para poder realizar visitas del Presidente. Desde la convocatoria hasta recabar las inquietudes de los habitantes de la localidad.

Meta: Porcentaje de localidades visitadas

INDICADOR: 60% de las localidades del municipio.

UR: CONTRALORIA

LÍNEA ESTRATÉGICA V.9. RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones:

• Realizar un programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, participando aleatoriamente en los procesos administrativos de las mismas desde su inicio hasta su conclusión, y en su caso, promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas.

• Vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal.

• Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal.

• Vigilar que la Tesorería Municipal y los órganos administrativos de las entidades paramunicipales, cumplan con la normatividad aplicable a la contabilidad gubernamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.10. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

Acciones:

• Promover acciones que transparenten e incentiven la rendición de cuentas públicas y la obtención de resultados en la gestión pública municipal, para que a través de este ejercicio la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos así como contar con un mecanismo de evaluación del actuar de la administración pública municipal, todo ello aplicando las leyes rectoras en materia de acceso a la información.

• Realizar un monitoreo de las quejas y denuncias, así como brindar información a la ciudadanía del seguimiento de su queja o denuncia.

• Fomentar la rendición de cuentas por parte de las autoridades, a través de una ciudadanía que ejerza el derecho de petición y el derecho de acceso a la información.

• Verificar que la administración pública municipal y paramunicipal dé cumplimiento en el rubro de

transparencia y difusión de acuerdo a la guía de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

• Verificar que la administración pública municipal, cuente con el registro, catálogo e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.11. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acciones:

• Propiciar la profesionalización de los servidores públicos, teniendo como premisa una cultura del servicio público y calidad en el servicio, estableciendo mecanismos de comunicación y desarrollo institucional para el trabajo en equipo y logro de objetivos, para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.12. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Acciones:

• Desarrollar una cultura de prevención en las acciones de auditoria, evaluación y fiscalización.

• Garantizar el apego a la legalidad en los actos realizados por la administración pública municipal.

• Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.

UR: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA V.13. MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIONES Y ÁREAS

OBJETIVO V.13.1. Desarrollar la cultura de la evaluación y seguimiento de metas en los directivos de las diferentes áreas.

Estrategias: Análisis bimestral de seguimiento y metas alcanzadas por cada dirección.

Acciones:

• Análisis compartido entre la dirección de evaluación e IMPLUS.

Meta: Participación activa y comprometida del 100% de los directores de área durante los 3 años de la administración.

INDICADOR: Reportes de acuerdo a indicaciones de tiempo y forma sugeridos por la autoridad correspondiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.14. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO V.14.1. Eficientar el ejercicio de los recursos

Estrategias: Presentación del manual de funciones.

Acciones:

Manual de funciones terminado.

Meta: Implementación al 100% del manuales en cada área.

INDICADOR: control de manuales de acuerdo a las direcciones y área.

OBJETIVO V.14.2. Coordinar las acciones evaluativas a través de un sistema de control de los reportes periódicos emitidos por todas las direcciones consideradas en presidencia municipal.

Estrategias: Acompañamiento permanente a los directores para el proceso de entrega puntual del correspondiente informe.

Acciones:

- Acompañamiento y respaldo a las diversas direcciones de área.

Meta: Informe final del 100% de las evaluaciones e informe de las direcciones de manera global.

INDICADOR: Reportes de avance de metas

LÍNEA ESTRATÉGICA V.15. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CADA DIRECCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES ÁREAS DE ATENCIÓN

OBJETIVO V.15.1. Garantizar eficiencia en los servicios de la administración municipal

Estrategias: revisión periódica de resultados de atención

Acciones:

- Aplicación de encuestas y entrevistas a usuarios

Meta: Eficientar los servicios de cada área al 100%

INDICADOR: 0% de inconformidades

OBJETIVO V.15.2. Implementar el sistema de seguimiento y control para la evaluación

Estrategias: desarrollar un padrón de proveedores que garantice control

Acciones:

- Catálogo de proveedores con altos estándares de calidad y servicio.

Meta: sistema de control terminado al 100%

INDICADOR: Sistema de control operando

OBJETIVO V.15.3. Evaluar procesos operativos como línea estratégica para la mejora de la administración publica

Estrategias: Proyecto aprobado para su operación

Acciones:

- Capacitación del sistema operativo para la rendición

Meta: Desarrollar propuesta que regule procesos de evaluación

INDICADOR: Modelo de evaluación terminada al 100%.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.16. RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO V.16.1. Eficientar el ejercicio de los recursos para lograr una administración de calidad

Estrategias: Análisis comparativo de metas y resultados

Acciones:

Informe y presentación de resultados finales periodo 2016 al presidente municipal.

Meta: Ejercicio efectivo del 100% del presupuesto 2016

INDICADOR: informe final de cada una de las direcciones con sus correspondientes evidencias de metas logradas.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.17. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO V.17.1. Operar la administración pública municipal bajo un manual de procesos, procedimientos.

Estrategias: Conformar equipo de trabajo con personal de la diversas áreas de la administración para trabajar propuesta.

Acciones:

- Elaborar manual

Meta 1: Definición y aprobación al 100% de un manual de procesos y procedimientos para su aplicación

INDICADOR: Manual de procesos y procedimientos terminado

OBJETIVO V.17.2. Operar la administración pública municipal bajo un manual de trámites y servicios.

Estrategias: Conformar equipo de trabajo con personal de la diversas áreas de la administración para trabajar propuesta

Acciones:

- Elaborar manual

Meta: Definición y aprobación al 100% de un manual de trámites y servicios

INDICADOR: Manual de trámites y procesos terminado

OBJETIVO V.17.3. Implementar el sistema de calidad en el servicio

Estrategias: Conformar equipo de trabajo con personal de la diversas áreas de la administración para trabajar propuesta

Acciones:

- Elaborar manual

Meta: Definición y aprobación del sistema de calidad en el servicio al 100%

INDICADOR: Sistema aprobado por las autoridades correspondientes

UR: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA V.18. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO V.18.1. Promover cursos de capacitación para el personal

Estrategias: Impulsar la participación de las diferentes áreas de la Administración pública en los cursos.

Acciones:

- Participar activamente en los cursos impartidos a los funcionarios de Presidencia Municipal.

Meta: Cubrir los cursos con una asistencia del 100% hasta su culminación

INDICADOR: Número de cursos

LÍNEA ESTRATÉGICA V.19. EFICIENCIA EN LOS PROCESOS INTERNOS

OBJETIVO V.19.1. Expedición de Constancias al público.

Estrategias: Procurar la entrega de las constancias dentro de los tiempos establecidos en la Secretaria del Ayuntamiento.

Acciones:

- Elaborar las cartas que se soliciten ante la Secretaria del Ayuntamiento.

Meta: Cumplir en un 100% la expedición de constancias de Residencia, Anuencia de traslado de Cadáver, identificación, Dependencia Económica e Ingresos Económicos.

INDICADOR: Número de constancias expedidas.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.20. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE EL PÚBLICO EN GENERAL CON EL MUNICIPIO MEJOR GESTIÓN.

OBJETIVO V.20.1. Canalización de los Asuntos Urgentes

Estrategias: Establecer una organización sobre los asuntos considerados urgentes para que son turnados al Secretario.

Acciones:

Analizar, evaluar y remitir al Secretario del Ayuntamiento todos aquellos documentos que sean considerados urgentes, para su tratamiento por el área correspondiente

Meta: Remitir todos aquellos asuntos que por su naturaleza de urgencia, requiere un tratamiento especial.

INDICADOR: Número de oficios, solicitudes y cualquier tipo de documento presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA V.21. NOTIFICACIONES REALIZADAS A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

OBJETIVO V.21.1. Lograr con eficacia y eficiencia la notificaciones a llevar a cabo sean realizadas

Estrategias: Realizar las notificaciones acordes a los procesos internos de la Secretaría, procurando estar en

tiempo y forma.

Acciones:

- Notificar a las diversas áreas, dependencia y secretarías de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal para su superior conocimiento y campo de actuación.

Meta: Establecer un esquema de notificación acordes a las necesidades de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

INDICADOR: Número de notificaciones llevadas a cabo y las firmas de los acuses.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.22. ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE LAS PETICIONES Y OFICIOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO V.22.1. Organizar y clasificar todo aquel documento o información que se dirija a Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estrategias: Establecimiento de una base de datos donde se desprenda los asuntos que se tuvo conocimiento y su finalización.

Acciones:

- Remitir toda la información al área correspondiente, dejando un resguardo en el archivo interno de la Secretaria para su fácil localización para futuras aclaraciones.

Meta: Establecer una base confiable sobre los asuntos que se conozcan, su tramitación y estado que guarda.

INDICADOR: Base de Datos

LÍNEA ESTRATÉGICA V.23. RESGUARDO DEL ARCHIVO FÍSICO.

OBJETIVO V.23.1. Establecer las actividades y controles necesarios para la transferencia, resguardo, consulta y préstamo de documentación en el Archivo.

Estrategias: identificar y separar toda aquella información en las diferentes carpetas de las áreas de la Administración para su eficaz y eficiente localización

Acciones:

Archivar toda aquella información donde tenga injerencia la presidencia municipal.

Meta: Llevar a cabo un registro de toda aquella información dirigida a las diferentes áreas de la Administración Pública para su seguimiento y control interno de la Secretaria del Ayuntamiento.

INDICADOR: Las carpetas que contienen diferentes archivos de las diferentes dependencias de la Administración Pública., los oficios y todo aquel documento relacionado.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.24. CARTA DE RESIDENCIA, IDENTIFICACIÓN Y TRASLADO DE CADÁVER.

OBJETIVO V.24.1. Elaborar las cartas que el público en general requiera ante la Secretaría.

Estrategias: Entregar y resguarda el acuse de las cartas entregadas para aclaraciones por los órganos revisores.

Acciones:

- Estructurar las cartas que son entregas para al público para deslindar de cualquier responsabilidad al municipio.

Meta: Generar los cartas necesarias para los trámites de índole personal que requiera la ciudadanía.

INDICADOR: Carpetas, Acuses de entrega de las cartas, archivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.25. ACTAS Y ACUERDOS DE LA SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO V.25.1. Elaborar las actas y acuerdo tomados en las sesiones del ayuntamiento para su seguimiento por el área correspondiente.

Estrategias: remitir a las áreas correspondientes sobre los acuerdos tomados en las sesiones de ayuntamiento para su conocimiento y ejecución.

Acciones:

- Generar actas, acuerdos, etc.

Meta: Generar todas las actas que se elaboren en las sesiones y los acuerdos que se deriven de las mismas para remitirlas a las áreas de la administración

INDICADOR: Actas, Acuerdos de Ayuntamiento, periódicos oficiales y acuses.

UR: TESORERÍA/EGRESOS

LÍNEA ESTRATÉGICA V.26. APLICACIÓN DE UN GASTO PÚBLICO ECAMINADO A FINANZAS SANAS

OBJETIVO V.26.1. Incrementar la eficiencia en el gasto público

Estrategias: Planear con responsabilidad el gasto público de las áreas y direcciones mediante un presupuesto acorde a los objetivos y necesidades del municipio.

Acciones:

- Aplicar lineamientos para el ejercicio del gasto de acuerdo a la normatividad.

Meta: Análisis del presupuesto de egresos, lo que equivale a eficientar el gasto público.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.27. GENERACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CON INFORMACIÓN OPORTUNA, VERAZ Y CONFIABLE.

OBJETIVO V.27.1. Reducir los tiempos en la generación de la información financiera.

Estrategias: Planear actividades que permitan realizar el cierre financiero en tiempo y forma.

Acciones:

- Establecer lineamientos para el cierre oportuno del ejercicio.

Meta: Cumplir en tiempo con la normatividad aplicable en la materia.

UR: TESORERÍA/ADQUISICIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA V.28. APLICACIÓN DE UN PROCESO DE ADQUISIONES EFICAZ.

OBJETIVO V.28.1. Reducir los tiempos de respuesta en el suministro de bienes o servicios

Estrategias: Planear con responsabilidad las adquisiciones de bienes y servicios.

Acciones:

- Establecer lineamientos para la adquisición de bienes y servicios en concordancia con las necesidades de las direcciones del municipio.

Meta: satisfacer las necesidades del 100% de las direcciones del municipio. / Solicitudes atendidas en tiempo/ requerimientos de compra solicitados.

UR: TESORERÍA/INGRESOS

LÍNEA ESTRATÉGICA V.29. REALIZACIÓN DE AVALUOS DE PREDIOS CON EFECTOS VENCIDOS

OBJETIVO V.29.1. Actualizar la base de datos de los predios sobre la cual se cobra el impuesto predial.

Estrategias: incremento en la recaudación.

Acciones:

- Identificar las cuentas prediales que tengan efectos vencidos.
- Verificar zonas del municipio y valorar si es conveniente el avalúo.
- Realizar avalúo de los predios seleccionados.
- Meta: 7,500 avalúos anuales. / Número de predios con efectos vencidos/número de predios con valores actualizados.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.30. REALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS BAJO LAS CUALES SE SUSTENTAN LAS OPERACIONES QUE LLEVAN A CABO LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

OBJETIVO V.30.1. Establecer el control y funcionamiento de la dirección de ingresos con apego a los valores de legalidad, eficacia y transparencia.

Estrategias: Mejorar la atención al usuario, generación, control y custodia de los valores monetarios.

Acciones:

- Establecer políticas y lineamientos que permita la supervisión al personal en cuanto al control de los ingresos, control en la recaudación y custodia de los ingresos.
- Verificación y control de funciones administrativas del personal de la dirección y cumplimiento de los requisitos de comprobación de las operaciones de la dirección.

Meta: Lograr la operatividad de la dirección de ingresos de forma armónica y bajo un marco de legalidad.

UR: UAIPS

LÍNEA ESTRATÉGICA V.31. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO TRANSPARENTE

OBJETIVO V.31.1. Fortalecer el desarrollo y la gestión de gabinete legal y ampliado.

Estrategias: Evaluación continua y vinculación intermunicipal.

Acciones:

- Realizar, establecer y llevar a cabo la capacitación, evaluación y seguimiento y vinculación del programa agenda para el Desarrollo municipal.

Meta: Certificación al 100% de los 169 indicadores contemplados en el programa nacional "Agenda para el desarrollo municipal".

INDICADOR: Radares de medición del sistema siglo

OBJETIVO V.31.2. Fortalecimiento del Desarrollo Cultural Municipal en los Niveles Medio-Superior y Superior

Estrategias: Proyecto de Ferias de Transparencia enfocado al ámbito Socio-Cultural y educativo con más rezago de atención

Acciones:

- Elaborar un Plan Estratégico para llevar a cabo y exitosamente Foros y Capacitaciones a los entes Culturales y Educativos de manera coordinada y con más rezago primordialmente.

Meta: Elevar los Niveles de Cultura Informativa y de Transparencia de por lo menos el 80% de las instituciones de Nivel Medio-Superior y Superior del Municipio de Silao de La Victoria.

INDICADOR: Bases de Datos de las Instituciones Educativas.

OBJETIVO V.31.3. Incremento de la Participación Vocacional Profesional en Ámbitos Laborales de Calidad

Estrategias: Proyecto de Ferias de Transparencia Enfocado al ámbito Socio-Cultural y educativo con más rezago de atención

Acciones:

- Gestionar los Recursos, así como la Información oportuna y pertinente para llevar a buen fin los Foros y el vínculo de Capacitaciones transparentando el trabajo coordinado de la Administración Publica con los Sectores Públicos y Privados.

Meta: Fomento de Políticas Publicas de Calidad basadas en la trasparencia y la Proyección del Nivel Cultural del Municipio de Silao de la Victoria respecto de las Vocaciones Profesionales Laborales.

INDICADOR: Estadísticas Socio-Económicas y Flujogramas Sociales

OBJETIVO V.31.4. Aumento de Cultura y Respeto al Medio Ambiente en Niveles Educativos de Nivel Medio-Superior y Superior.

Estrategias: Proyecto de Ferias de Transparencia Enfocado al ámbito Socio-Cultural y educativo con más

rezago de atención

Acciones:

• Elaborar un Plan Estratégico para llevar a cabo y exitosamente Foros y Capacitaciones a las Instituciones Educativas de los Niveles Medio-Superior y Superior de manera coordinada con la Dirección de Ecología

Meta: Fomento de un Silao de la Victoria Ecológica y Culturalmente Sustentable.

INDICADOR: Bases de Datos de las Instituciones Educativas.

OBJETIVO V.31.5. Promover los medios de participación Ciudadana en Niveles Medio-Superior y Superior Generando un Municipio de Respeto. Así como mejor acceso a la Información Publica

Estrategias: Proyecto de Ferias de Transparencia Enfocado al ámbito Socio-Cultural y educativo con más rezago de atención.

Acciones:

• Elaborar un Plan Estratégico para llevar a cabo y exitosamente Foros a las Instituciones Educativas de los Niveles Medio-Superior y Superior de manera coordinada con el Área de Vinculación Social de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio

Meta: Generar un Silao de la Victoria Seguro, Honesto y Transparente, Garante del Bien Común.

INDICADOR: Bases de Datos.

UR: RECURSOS HUMANOS

LÍNEA ESTRATÉGICA V.32. ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES INTERNOS

OBJETIVO V.32.1. Estructurar la Administración y Operación de la Presidencia Municipal de Silao.

Estrategias: Elaboración de un estudio integral de actividades del Municipio

Acciones:

• Realizar un análisis de la organización del Municipio.

• Gestionar la contratación de Despachos Especializados.

• Gestionar la utilización de recursos económicos.

• Actualización de la plantilla de personal de la Presidencia Municipal.

- Elaboración de manuales de procedimientos y descripción de puestos.

Meta: Elaboración de Manuales de organización de las diferentes áreas municipales.
INDICADOR: análisis comparativos con otros municipios, en referencia reducción de tiempo en procesos.

Estrategias: Actualización del marco legal interno de la relación laboral
Acciones:
- Establecimiento de medidas de seguridad e Higiene.
- Programas de capacitación y adiestramiento.
- Revisar marco teórico de apoyo.
- Establecimiento de calendarios de avances.
- Identificar áreas de oportunidad.

Meta: Creación de un Reglamento Interior de Trabajo.
INDICADOR: análisis comparativos con otros municipios, fortalecimiento de legal.

UR: INFORMÁTICA

LÍNEA ESTRATÉGICA V.33. SISTEMATIZACIÓN, DESARROLLO Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SILAO

OBJETIVO V.33.1. Colaborar con todas las direcciones en tareas de diseño, obtención y mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones.

Estrategia: Colaboración con la dirección de seguridad ciudadana en tareas de diseño, obtención y mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones para Mando, Control y vigilancia.
Acciones:
- Identificación de las necesidades.
- Análisis de la información recaudada para la automatización de los sistemas.
- Gestionar e implementar el sistema de video vigilancia.
- Mantener en óptimas condiciones el sistema de 066
- Análisis de la información recaudada para la automatización de los sistemas.

Estrategia: Implementación de un sistema de cómputo con una base de datos única que integre toda la información necesaria de las diferentes dependencias del municipio para la toma de decisiones y dar una mejor atención a la ciudadanía.

Acciones:

- Mejorar las telecomunicaciones.
- Comunicación interna. Implementación de una Intranet.
- Comunicación externa. (Enlazar dependencias).
- Gestionar un sistema de Catastro Inmobiliario, desarrollando las funciones de formación y mantenimiento del mismo, así como la difusión de la información catastral, con el propósito de convertir los servicios que se prestan en instrumento útil para las políticas fiscales, urbanísticas y sociales, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los distintos grupos de usuarios y de la sociedad en general.
- Unificar la información de catastro, Agua potable, IMPLUS, Desarrollo Urbano y Obras públicas en un sistema integral y único para todo el municipio.
- Analizar, gestionar e implementar un sistema de cómputo con la información de todas las dependencias.
- Analizar, gestionar e implementar nuevos sistemas para mejorar la atención a la ciudadanía.
- Acceso a los servicios a través de la Web.

Estrategia: Dirigir y gestionar, de forma completa e integrada, las infraestructuras, los servicios, y los sistemas de información.

Acciones:

- Gestionar e implementar un sistema para enlazar todas las dependencias que se encuentran fuera del edificio central mediante enlaces de telecomunicaciones.
- Modernizar la red de telecomunicaciones de presidencia municipal.
- Modernizar el software y hardware.
- Creación de un plan de Mantenimiento preventivo anual.

Estrategia: Automatizar los procesos de contabilidad, nomina, compras, inventarios.

Acciones:

• Analizar e implementar un sistema que permita manejar el presupuesto comprometido entre compras y contabilidad.

• Analizar los sistemas de nómina y proponer mejoras o en su defecto nuevos sistemas para la obtención de información que ayude a la toma de decisiones.

• Implementar un sistema de inventarios y almacén.

LA GRAN VISIÓN
"TRANSFORMARSE PARA CRECER"

Estrategias de Proyectos para el desarrollo

Propuesta de Proyectos de Desarrollo				
No.	Nombre del Proyecto	Proyecto Estrátegico	Proyecto Comunidad	Proyecto Rlevante
1	Atención a la pobreza	*		
2	Faros del saber del arte y de los oficios	*		
3	Embellecer Silao	*		
4	Impulso al Campo	*		
5	Conectividad	*		
6	Turismo	*		
7	Convenio por el empleo	*		
8	Zona Metropolitana	*		
9	Gobierno Innovador	*		
10	Construcción de aula adosada en el CAM Parque Lira		*	
11	Ampliación de alumbrado en el camino Bajio de Bonillas (1ra etapa)		*	
12	Construcción de alumbrado en el camino de acceso al Coecillo (1ra. etapa)		*	
13	Proyecto de rehabilitación puente Rio Silao - Coecillo		*	
14	Proyecto de pavimentación de calle principal en el Monte el Coecillo		*	
15	Prolongación 5 de Mayo (Rehabilitación tramo Blvd. Cailleres - Carretera Federal 45) 2da. etapa	*		
16	Rehabilitación del camino San Andres de la Baraña del km 0+000 al 4+800	*		
17	Rehabilitación del camino Bajío de Bonillas del Km 0+000 al 6+000	*		
18	Rehabilitación del camino Napoles del km 0+000 al 8+300 (Coecillo - Salitrillo)	*		
19	Rehabilitación del camino Trojes del km 0+000 al 0+900	*		
20	Rehabilitación camino a las Grasas	*		
21	Construcción de Biblioteca Municipal	*		
22	Rehabilitación de la Parroquia Santiago Ápostol 3era. Etapa	*		
23	Rehabilitación del Templo de Casa de Ejercicios	*		
24	Rehabilitación de la Deportiva Municipal	*		
25	Rehabilitación del Campo de Futbol Municipal	*		
26	Rehabilitación del Campo Municipal de Beisbol	*		
27	Construcción de vialidad de Río Silao	*		
28	Consolidación Eco Parque Eucaliptos		*	
29	Parque Líneal Silao		*	
30	Proyecto y Construcción de Archivo Histórico		*	
31	Plan de Movilidad		*	
32	Actualizar el Programa de manejo del Área Natural Protegida (ANP) del Cerro del Cubilete acorde al PMDUyOTE de Silao		*	
33	Modernización Catastral		*	

34	Implementación de un Sistema de Evaluación en base a Resultados		*	
35	Programa del Manejo integral de Residuos		*	
36	Programa de cultura y uso eficiente del agua		*	
37	Planes y Programas de ordenamiento territorial en comunidades mayores de 2,500 hab.		*	
38	plan parcial de ordenamiento territorial del Centro Histórico		*	
39	Proyecto de zonas potenciales de Municipio		*	
40	Plan estratégico y plan maestro del Cubilete		*	
41	Sistema Normativo Municipal de Uso de Suelo		*	
42	Proyecto Sectorial de Vivienda		*	
43	Programa Sectorial del Desarrollo Social		*	
44	Programa Sectorial de Promoción Rural		*	
45	Programa Sectorial de Educación , Cultura y Deporte		*	
46	Programa Sectorial de Fomento Económico		*	
47	Programa Sectorial SAPAS		*	
48	Programa Sectorial de Finanzas y Administración		*	
49	Programa Sectorial de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Vial		*	
50	Programa Sectorial de Planeación de Desarrollo Urbano		*	
51	Programa Sectorial de obras Públicas		*	
52	Programa Sectorial de Eclógia		*	
53	Programa Sectorial de Servicios Públicos		*	
54	Programa Sectorial para el Desarrollo Integral de la Familia		*	
55	Programa Sectorial del Instituto de la Mujer		*	

Las sociedades del siglo XXI se encuentran inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, que se caracterizan por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersonalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros.

Estos procesos, que representan enormes desafíos a las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, por ello esta administración, consiente de los grandes cambios que deben de surgir en nuestro municipio, y con el fin de propiciar un crecimiento en todas las esferas o polígonos detectados se han creado 9° Planes estratégicos con el objeto de que la sociedad Silaoense participe activamente en la deliberación, el examen y el análisis de la naturaleza que conforman la presente administración, y que constituyen además las opiniones y las legítimas exigencias sociales, que para nosotros como ayuntamiento representan un reto y, a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real de nuestro gobierno y ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos Silaoenses, con la finalidad de renovar los procesos de la gestión gubernamental y redefinir las relaciones individuo-Estado, que lleven a conformar una sociedad más justa y equilibrada.

En mérito de lo anteriormente descrito, y siguiendo esta línea argumentativa con el objeto de volver realidad estas metas, el "Plan de Desarrollo" basado en los 9° mencionados Planes Estratégicos, se ha conformado a partir de un ambicioso proyecto que ha sabido entender y atender las necesidades de desarrollo de la entidad y las legítimas demandas de la ciudadanía, bajo el inexorable propósito de cumplir los compromisos que tuvieron origen en el consenso y en la firme convicción de servicio de la presente administración 2015-2018.

Es por ello, que a partir de un enfoque prospectivo de mediano y largo plazos, se realizó un ejercicio de planeación estratégica que proyecta a un Municipio Silaoense que alcanzará mayor grado de desarrollo y prosperidad, lo cual dará certidumbre al futuro de las nuevas generaciones **a través de los siguientes 9° proyectos estratégicos** los enlistan de manera clara y concisa mismos que nos permitirá seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto al constituir el corazón del diamante económico del país (Silao de la Victoria).

Un territorio donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; las directrices que seguirán estos nueve proyectos estratégicos serán:

- Gran cercania con la sociedad.
- Luchar con responsabilidad, trabajo y voluntad
- Participación, educación y capacitación para transformar Silao.

1.- Atencion a la pobreza

- Realizar un programa de inclusión educativa para todos los niños y jóvenes silaoenses.
- Participar en el programa “prepa para todos”.
- Proyectos de familia que incluyan formación académica, cultural y salud.
- Atender polígonos de pobreza y vulnerabilidad, trabajar desde la familia, proyecto de persona y comunidad (educación, cultura y salud).

2. Faros del saber, del arte y de los oficios

- Orientados al conocimiento, arte y oficios
- Impulso de escuela para padres
- Impulso de las mypimes

3. Embellecer Silao

- Participación de la gente para mantener limpia nuestra casa, pues silao es de todos.
- Primer cuadro de la ciudad, puntos clave de alta convivencia en zona urbana y rural.

4. Campo

- Ofrecer condiciones para que los campesinos comercialicen sus productos en otros mercados.
- Mejorar conectividad en zona rural.
- Tecnificación del campo.

5. Conectividad: ampliar y modernizar los accesos a Silao

- Anillos viales.
- Mejoramiento flujo vehicular.

6. Turismo

- Fomento al turismo religioso cristo rey.
- Programa hagamos comunidad con la participación de los empresarios.
- Propiciar que las empresas den preferencia a la gente de silao.

7. Convenio por el empleo entre municipio, empresas y universidades.-

- “Lo que llegue a silao, que sea para los silaoenses”

8. Zona metropolitana

- Gestionar fondos para las obras transformadoras de silao y generar un municipio y ciudad del futuro

9. Gobierno innovador

- Funcionarios que salgan a campo, que trabajen con la gente.
- Cambio de paradigmas.

"EL GRAN SUEÑO"

- Una sociedad estable con rostro humano.
- Vamos a construir desde la persona, desde la familia las nuevas comunidades el nuevo silao.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal.

El seguimiento a cada uno de los objetivos indicados en el presente programa de gobierno atenderá a los siguientes criterios y lineamientos de control y evaluación:

- Presentación del programa de gobierno
- integración de representantes de ejes
- integración de programas anuales derivados del PGM (Programa de Gobierno Municipal)
- Definición de estrategias de acción anual derivadas de cada programa de dependencias
- Reuniones mensuales e informe de avances
- Reunión semestral para evaluar resultados y replantear estrategias exitosas con la dirección de evaluación (se recomienda una reunión al mes de la presentación del PGM para presentar actividades de cada dirección y calibrar indicadores de evaluación de resultados.
- Reunión en el tercer trimestre para elaborar estrategia y programa del año siguiente y enviar al congreso de forma oportuna propuestas municipales y consensar con dependencias del estado obras proyectos y acciones articuladas a programas federales y del estado.
- Se recomienda que la instrumentación del PGM sea coordinada por un comité de seguimiento presidida por el presidente municipal y coordinada por la dirección de Evaluación e IMPLUS.
- Para evaluar los avances y cumplimiento de las metas se consideraran los siguientes criterios

de control y evaluación establecidos en indicadores y los establecidos en cada línea estratégica de cada dependencia para lo que será necesario realizar reuniones con cada una de ellas para realizar precisiones conceptos y acuerdos de evaluación

Control y evaluación.

El objetivo de este capítulo es definir que se evalúa, como deberá evaluarse y en qué momento evalúa se analizaran y revisaran los resultados a cada uno de los planteamientos del programa de gobierno del municipio de Silao de la victoria, Gto.

Atendiendo a lo establecido en la ley de planeación para el estado de Guanajuato y ley orgánica municipal son Atribuciones del Ayuntamiento entre otras él; Aprobar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales, Aprobar e implementar los proyectos, estrategias y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Previo a determinar que se evalúa deberá entenderse que Un sistema de monitoreo y evaluación basado en resultados contribuye al mejoramiento de la gestión, la toma de decisiones y el logro de resultados de cada acción municipal, tanto en su ámbito interno como para efectos de la rendición de cuentas y la transparencia, en los términos de las disposiciones aplicables.

En este marco, el seguimiento de los indicadores que aquí se presentan permitirá monitorear el avance de los proyectos obras y acciones propuestas en el programa de gobierno de Silao en términos de su contribución para alcanzar un mayor nivel de desarrollo municipal

Los indicadores propuestos son los que el ayuntamiento deberá considerar como prioritarios, y darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Los indicadores que aquí se contemplan consideran los criterios diseñados por instituciones y organismos reconocidos y deberán ser calculados periódicamente, lo cual asegurara su calidad.

Para la evaluación de cada una de las metas propuesta en el programa de gobierno cada una de las dependencias generara de forma detallada el indicador por meta tomando en cuenta los siguientes:

Sistema	Siglas	Fórmula	Entidad Responsable	Periódo de Evaluación
Sistema Social	SS	Número de comités municipales /población municipal participante	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Social	SS	Numero de colonias / número de colonias con comité o consejos de participación social integrados	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Social	SS	Número de talleres, elaborados/ número de asistentes	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Social	SS	Numero de temas por atender de acuerdo al código territorial/total de cursos desarrollados de los temas del código.	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Administración Pública	AP	Normatividad derivada de disposiciones del código /número de reglamentos o normatividad elaborada	Dirección De Desarrollo Urbano Y Ecología	Anual
Administración Pública	AP	Normatividad derivada de disposiciones del código /número de reglamentos o normatividad elaborada	Dirección De Obras Publicas	Anual
Administración Pública	AP	Normatividad derivada de disposiciones del código /número de reglamentos o normatividad elaborada	Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Desarrollo Rural	Anual
Administración Pública	AP	Normatividad derivada de disposiciones del código /número de reglamentos o normatividad elaborada	Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Desarrollo Rural	Anual
Administración Pública	AP	Número de programas federales y estatales existentes /número de programas municipalizados	Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Desarrollo Rural	Anual
Administración Pública	AP	Inversión programada con recursos provenientes de programas federales y estatales /inversión ejercida	Dirección De Obras Públicas Y Dirección De Desarrollo Social	Anual
Administración Pública	AP	Obras proyectos y acciones municipales / obras proyectos y acciones realizadas por la iniciativa privada ,social y publica	Dirección De Desarrollo Económico	Anual
sistema urbano territorial	SUT	superficie total de crecimiento urbano anual /crecimiento urbano sobre áreas de reserva	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Natural	SN	superficie total / superficie de autorizaciones de cambio de uso del suelo	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Natural	SN	superficie total con valor de aprovechamiento forestal /entre superficie total de perdida de vegetación	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Natural	SN	superficie de suelos con potencial de vegetación entre superficie de autorización de cambios de uso del suelo	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual

Sistema Natural	SN	Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Natural	SN	inventario total de especies /% de perdida promedio	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Social	SS	población total en el periodo /taza de crecimiento	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Social	SS	superficie total municipal /número de habitantes	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Social	SS	población total migrante/población migrante en el periodo x perdidos	Dirección De Desarrollo Social	Anual
Sistema Económico	SE	población económicamente activa / total población por sector	Dirección De Desarrollo Económico	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	superficie de áreas verdes /habitantes	Dirección De Ecología Y Departamento De Cambio Climático Y Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	superficie urbanizable /superficie urbanizada	Dirección De Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Económico	SE	superficie pavimentada /habitante	Dirección De Desarrollo Urbano Y Dirección De Obras Publicas	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de población con acceso a agua segura y a drenaje adecuado	Sapas	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de población con acceso a agua segura y a drenaje adecuado	Sapas	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de viviendas con hacinamiento	Inegi	Quinquenio
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de viviendas con materiales precarios	Desarrollo Urbano Municipal	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de avance en obras de vialidad	**Obras Municipal**	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Superficie de predios baldíos	**Tesorería Municipal**	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Tasa de cambio de uso de suelo en el municipio	**Tesorería Municipal**	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Cobertura de equipamiento por subsistema	**Desarrollo Urbano -Catastro**	Bianual
Sistema Económico	SE	Porcentaje de población en actividades remuneradas	**Inegi**	Anual
Sistema Social	SS	Porcentaje de población derechohabiente a los servicios de salud	**Inegi**	Quinquenio
Sistema Social	SS	Porcentaje de cobertura de servicios sociales (educación y derechohabientica)	**Desarrollo Social**	Anual
Sistema Social	SS	Porcentaje de alumnos inscritos por nivel	**Seg**	
Sistema Social	SS	Porcentaje de alumnos que asisten a la escuela	**Seg**	Ciclo escolar

Sistema Social	SS	Eficiencia terminal	Seg	Ciclo escolar
Sistema Económico	SE	Porcentaje de población con acceso a capacitación para empleo	Desarrollo Social	Ciclo escolar
Sistema Económico	SE	Empleo directo en actividades económicas, sociales, turísticas, desarrollo urbano	Fomento Económico	Anual
Sistema Económico	SE	Nivel de ingreso de la población		Anual
Sistema Económico	SE	Número de personas certificadas por capacidades	Inegi-Enigh	Bianual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Tasa de recuperación de derechos de vía	Fomento Económico Y/O Desarrollo Social	Anual
Sistema Económico	SE	Certificado de empresas limpias	Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Longitud de mejoramiento de ciclo vías	Profepa	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de inmuebles catalogados con respecto al total	Desarrollo Urbano- Obras Públicas	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Transferencia de recursos para la conservación de inmuebles patrimoniales	Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Número de ciclo estaciones instaladas	Desarrollo Urbano- Obras Públicas	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Inversión destinada al saneamiento ambiental	Desarrollo Urbano	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Inversión destinada al servicio de limpia	Tesorería Municipal	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Cantidad de desechos sólidos que requieren disposición final	Tesorería Municipal	Anual
Administración Publica	AP	Ingresos por impuesto predial	Servicios Públicos- Limpia	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Número de inmuebles patrimoniales registrados	Tesorería Municipal	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Longitud de derechos de vía recuperados	Tesorería Municipal	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Nivel de abatimiento de los mantos freáticos	Tesorería Municipal	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Inversión en cambio de tecnología agrícola	Paot	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Porcentaje de ladrilleras reguladas	Paot	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Cambios en el uso de suelo	Paot	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Consumo de agua urbano per cápita	Paot	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Superficie de asentamientos urbanos formales e informales	Ceag	Anual
Sistema Urbano Territorial	SUT	Tasa de deforestación en áreas verdes de la ciudad	Paot	Anual

En el presente Programa de Gobierno se establece los valores que deberán alcanzar los indicadores propuestos para medir efectivamente las acciones del gobierno en diversas materias del presente programa

De manera seguida, se establecen los criterios que se deberán considerar para la operatividad y uso de los indicadores:

- Se deberán revisar las metas anuales o bienales ante cambios metodológicos. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para propiciar el cumplimiento de las mismas.
- No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno municipal. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos nacionales, estatales, regionales y ahora metropolitanos.
- Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición. Por tanto, el seguimiento de los indicadores tomaran en cuenta esta consideración
- En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de Silao darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el programa de gobierno a fin de tomar las acciones conducentes
- La fase de control y evaluación de resultados comprende la obtención y sistematización de información relativa tanto a la eficiencia del proceso de organización y administración del programa de gobierno del municipio de Silao como a los resultados obtenidos con respecto a los objetivos y metas inicialmente planteados en el capítulo mover acción.

Base de los indicadores

El seguimiento del proceso de gestión se efectuará con base en indicadores de desempeño cualitativos, enfocándose a la comparación de los avances registrados y los compromisos establecidos de las dependencias de la administración municipal

La viabilidad de cada uno de los indicadores propuestos para elaborar el programa fue determinado por cada una de las direcciones que conforman la administración municipal En función de los resultados de los avances y en observancia a la normatividad municipal y reglamentaria y la que incida en los temas de los ámbitos de gobierno,

federal y estatal y por ende en el municipal.

Actores competentes en la evaluación del programa

Es importante mencionar que en el proceso de evaluación de los contenidos del programa de gobierno para la administración 2015-2018 deberá considerar que se revisaran los contenidos de los reglamentos municipales existentes que dan origen a las funciones de las diversas direcciones municipales para calibrar la base de evaluación y lo que se evalúa conceptos. Tiempos y formas.

Recomendaciones para la operatividad eficiente de los indicadores

- Evaluación y revisión permanente de los indicadores
- Implementar en sistema el manejo de indicadores que permitan la consulta pública , de las instituciones y de la iniciativa pública y privada a fin de estar en la posibilidad de evaluar resultados y de implementar acciones estratégicas

VIII.-Consideraciones generales para la elaboración del programa

El Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAM, como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio, tiene su fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su Reglamento, La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, instrumentos legales en los que se establecen y detallan la conformación y funcionamiento del mismo.

El SIMUPLAN se conforma de tres elementos interrelacionados entre sí, que permiten establecer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del municipio y se convierten en los pilares de la planeación municipal.

En primer lugar está el Organismo Municipal de planeación, OMP, entidad municipal encargada entre otras cosas, de coordinar el SIMUPLAN y asegurar la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el cual constituye el segundo elemento del SIMUPLAN, estableciéndose como un organismo consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación.

Estas dos instancias, en los ámbitos de sus respectivas competencias, son las responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales de planeación, quienes conforman el tercer elemento del SIMULAN y se conforman por el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET, y el Programa de Gobierno, Municipal, PGM.

El presente programa es elaborado atendiendo a la metodología y términos de referencia establecidos por el gobierno del estado atraves del instituto estatal de planeación el cual de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal debe ser elaborado por el OMP en colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el COPLADEM, conteniendo los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo.

Es importante señalar que antes de iniciar el proceso para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal del municipio de Silao para la administración 2015-2018, se realizaron acciones con el propósito de contar con la información necesaria que de forma siguiente se indica:

1. **Reglamento del Organismo Municipal de Planeación, OMP,** elaborado, aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Num.118 de fecha 24 de julio de 2012.

2. A la fecha de elaboración del presente programa se cuenta ya con la estructura orgánica para el funcionamiento del **COPLADEM**

3. Reglamento del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, COPLADEM, actualizado, aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Num.56 de fecha 13 julio de 1999 en proceso de actualización

4. **Plan Municipal de Desarrollo actualizado**, aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Periódico oficial Num.136 de fecha 25 de agosto de 2009

5. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial elaborado, aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el periódico oficial Num.168 de fecha 20 de octubre de 2015 en proceso de inscripción

De igual forma a continuación se describen los criterios que se tomaron en cuenta para la integración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018:

- Se aseguró la alineación del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 con el sistema de planes existentes a la fecha en el municipio
- Los objetivos y estrategias propuestas fueron planteadas considerando un periodo de tres años de administración pública municipal contemplando las necesidades de los habitantes del municipio en diversos temas que inciden en su desarrollo integral
- En lo fundamental se consideró el enfoque de derechos humanos que res resume en una atención

integral e inclusión social de grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

• Ser elaborado por el Organismo Municipal de Planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

• Se aseguró la participación de los integrantes del COPLADEM en el proceso de elaboración ya que a la fecha este ya ha sido integrado.

• Es elaborado en el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley en la materia dentro de los primeros cuatro meses de la administración pública municipal,

• Indicar los programas derivados del mismo que se elaborarán de manera posterior a éste.

• El programa contempla metas factibles técnica, social, económica y jurídicamente.

• El programa será la base para el sistema de gestión del desempeño, con la finalidad de asegurar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de sus metas.

• El programa será la base para la integración del presupuesto municipal con base en resultados.

• Se tomaron como referencias normativas los siguientes documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y Plan de Desarrollo del Estado de Guanajuato

• La consulta ciudadana para la elaboración del Programa se realizó en dos fases, la primera más amplia a la ciudadanía en general y la segunda a través de los representantes ciudadanos integrados en las distintas comisiones del COPLADEM.

• También se incorporaron las aportaciones de los funcionarios de las distintas áreas y dependencias de la Administración Municipal recogiendo sus propios diagnósticos, experiencias, proyecciones y material documental relacionados con los asuntos de su especialidad.

• Para completar e integrar el proceso de planeación, funcionarios municipales, conjuntaron la información y aportaciones previamente reunidas dando como resultando las definiciones de cinco Ejes Estratégicos que contienen Retos Municipales.

Actores, funciones y actividades generales

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal, en la siguiente tabla se representan los actores, sus roles y funciones generales que se desarrollaron durante el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 del Municipio de Silao.

Actores	Funciones	Actividades generales
Organismo Municipal de Planeación	**Elaborar y evaluar el PGM.**	Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados.
		Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
		Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán.
		Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.
Ayuntamiento	**Aprobar el PGM.**	Fijar las bases para la elaboración del PGM.
		Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.
		Evaluar y actualizar el PGM.
		Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.
Presidente Municipal	**Enviar a publicación el PGM.**	Enviar publicar el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio.
		Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica el PGM.
Dependencias y entidades de la administración pública municipal	**Colaborar en la elaboración del PGM.**	Colaborar en el proceso de elaboración del PGM.
		Sujetarse a lo establecido en el PGM.
		Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando éste así lo requiera.
COPLADEM	**Auxiliar en el proceso general para la generación del PGM.**	Participar en la elaboración del PGM.
		Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM.
Contralor	**Verificar el cumplimiento del PGM.**	Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.
Tesorero	**Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM.**	Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM.
		Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM.

BIBLIOGRAFÍA

- Términos de referencia para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2015-2018, IPLANEG, Gobierno del estado de Guanajuato.

- Mesas de trabajo con dependencias Municipales

- Criterios de logística implementados por IMPLUS del Municipio de Silao de la Victoria Gto.

- Censo General de Población y Vivienda. , INEGI (2010).

- Marco Geo estadístico municipal. INEGI (2012). México en cifras, en línea

- Diario oficial de la federación,20/05/13,en que publica el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2012). Decreto Gubernativo Número 188, que publica el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato Guanajuato, Gto.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2012). Decreto Gubernativo Número 188, que publica el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato Guanajuato, Gto.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2009). Decreto Gubernativo Número 136, que publica el Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035. (pp. 2-148). Guanajuato, Gto.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2014). Decreto Gubernativo Número 190, que publica el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del estado de Guanajuato.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2015). Decreto Gubernativo Número 168, que publica el Programa de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del

Municipio de Silao de la victoria, Gto.

- programas regionales del estado de Guanajuato visión 2018, Gobierno del Estado de Guanajuato.

- Compendio de información Geográfica Municipal 2010, INEGI.

- Atlas de Municipal 2010, INEGI.Indicadores de la red de observatorios del estado de Guanajuato. IPLANEG.

- SIE.sistema de información ,iplaneg.gobierno del estado de Guanajuato

ANEXOS.

- Diagnósticos de diversas dependencias municipales
- Insumos de información de talleres de trabajo,mapas,gaficas y tablas
- Información complementaria de líneas estratégicas de Dependencias
- Estructura del COPLADEM
- Estrategia de sistemas e información

TRANSITORIOS

ARTÌCULO PRIMERO.- El presente Programa de Gobierno entrará en vigor al cuarto día siguiente a su publicación.

Por tanto y con fundamento en el artículo 77 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la residencia Oficial del Ayuntamiento de Silao, Guanajuato.
Enero de 2016.

COORDINACION DE PROYECTO
IMPLUS
M.en Pur.Arq.Miguel Sergio Martínez García
Director General

PROFESOR JUAN ANTONIO MORALES MACIEL
Presidente Municipal de Silao

JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA
Secretario de H. Ayuntamiento